



---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 16 de mayo de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016.

10

Extracto de la Orden de 16 de mayo de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016.

12

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 17 de mayo de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (A2.1200).

14

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 5 de mayo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2015.

18

Resolución de 9 de mayo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 19

## UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de mayo de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Javier Hernández Andrés. 20

Resolución de 16 de mayo de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Dolores Olvera Lobo. 21

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 16 de mayo de 2016, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca curso de habilitación para el acceso por promoción interna a Cuerpos del Grupo C.1 desde Cuerpos del Grupo C.2, de la Administración General de la Junta de Andalucía. 22

## UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de mayo de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor para el curso académico 2015/2016. 24

Resolución de 9 de mayo de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios mediante el sistema de promoción interna del año 2015. 35

Resolución de 9 de mayo de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios mediante el sistema de promoción interna para el año 2016. 40

Resolución de 9 de mayo de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca una plaza de Titular Interino de Universidad. 48

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 12 de mayo de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso núm. 253/2016, interpuesto por la E.M. Sandrock Nueva Andalucía, S.L., contra la Orden de 7 de septiembre de 2015, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, por la que se decide la no continuación del procedimiento de alteración de los términos municipales de Marbella y Benahavis (Málaga), en los ámbitos «Horno de la Miera», «Urbanización la Quinta», «Urbanización Los Naranjos» y «Vega el Colorao», y el archivo del expediente. 52

Resolución de 17 de mayo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de 27 de abril de 2016, de la Sección de Relaciones con la Administración de Justicia de esta Delegación del Gobierno. 53

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 5 de abril de 2016, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxi del municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 748/2016). 55

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 17 mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 369/2015. 57

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

Resolución de 17 de mayo de 2016, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 17 de mayo de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita. 58

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 25 de abril de 2016, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se hace público el extracto de la Resolución de 22 de abril de 2016, por la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la Orden de 23 de julio de 2010 y la Orden que se cita, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2015. 59

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se acuerda la publicación del Plan Propio de Investigación para el año 2016. 60

**4. Administración de Justicia****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA**

Edicto de 11 de mayo de 2016, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 12/15-AU. 65

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 29 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 92/2015. 66

Edicto de 10 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 429/2013. 67

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 15 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de El Ejido, dimanante de autos núm. 28/2012: 68

**JUZGADOS DE LO MERCANTIL**

Edicto de 9 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, dimanante de autos núm. 511/2015. (PP. 1055/2016). 70

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 11 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 6/2016. 71

Edicto de 11 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1171/13. 72

Edicto de 11 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 230/15. 73

Edicto de 11 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 192/15. 74

**5. Anuncios****5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 17 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1169/2016). 75

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre licitación por el procedimiento abierto del contrato de obras que se indica. (PD. 1166/2016). 76

Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre licitación por el procedimiento abierto del contrato de servicios que se indica. (PD. 1167/2016). 77

Anuncio de 17 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Cádiz, de licitación por el procedimiento abierto de los contratos de obras que se citan. (PD. 1179/2016). 79

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 13 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de la obra que se indica. (PD. 1164/2016). 81

Resolución de 13 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de la obra que se indica. (PD. 1165/2016). 83

Resolución de 16 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica. 85

**DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ**

Resolución de 29 de abril de 2016, por la que se anuncia la licitación para la contratación, por el procedimiento abierto, del servicio que se cita. (PD. 1168/2016). 86

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Anuncio de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se publica requerimiento de documentación a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos al expediente de Formación Profesional para el Empleo. 87

Anuncio de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo inicio del procedimiento sancionador. 88

Anuncio de 12 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social. 89

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Anuncio de 17 de mayo de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a los terceros interesados en el procedimiento número 85/2016, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Tercera, con sede en Granada. 90

Anuncio de 13 de mayo de 2016, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 91

Anuncio de 4 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia. 92

Anuncio de 12 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 94

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 114

Notificación de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de cese de desamparo y conclusión y archivo de los expedientes. 116

Anuncio de 3 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación en materia de consumo. 117

Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública. 118

Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	120
Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.	121
Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.	123
Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se comunica la cancelación registral en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) a distintas empresas.	125
Anuncio de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.	126
Anuncio de 9 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la notificación de los requerimientos a las que intentada la misma no han sido posible practicarlas en los procedimientos de solicitud de título de familia numerosa.	128
Anuncio de 9 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publican las resoluciones de desistimientos en las solicitudes de familia numerosa a los que intentadas las notificaciones de las mismas no ha sido posible practicarlas.	129

## **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

Resolución de 16 de mayo de 2016, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública del Plan de Acción AndalucíaSmart 2020 por el que se establecen las actuaciones necesarias para el impulso de ciudades inteligentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	130
Anuncio de 13 de mayo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica a las entidades citadas actos administrativos relacionados con las subvenciones concedidas, recaídos en los expedientes que se indica.	131
Anuncio de 13 de mayo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución de reintegro de la subvención en expediente que se cita.	132
Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones indicado.	133
Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones indicado.	134
Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones indicado.	135

Anuncio de 13 de mayo de 2016, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 136

Anuncio de 12 de mayo de 2016, de la Dirección Provincial en Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos de expedientes de reintegro. 137

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 10 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 140

Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 145

Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica Resolución de Revocación en el Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda. 146

Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica Resolución de Archivo de expediente en el Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a diferentes beneficiarios/as. 147

Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica requerimiento de documentación en el Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a diferentes beneficiarios/as. 148

Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por la Junta Arbitral del Transporte, de citación para acto de vista oral en procedimiento de arbitraje en materia de transportes. 149

### **CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE**

Notificación de 9 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador que se cita, dictada en materia de turismo. 150

Anuncio de 9 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por el que se notifican a la entidad que se cita, los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de turismo. 151

Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica la resolución al recurso de alzada del expediente sancionador que se cita. 152

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Anuncio de 12 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, relativo al Registro de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios. 153

Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores (Inspección Pesquera) y modelo de liquidación de sanción. 154

- Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas actos administrativos relativos a los expedientes que se citan. 155
- Anuncio de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de mayor gravedad relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de sanidad animal. 156
- Anuncio de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de protección de los animales (Sanidad Animal). 157
- Anuncio de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución de archivo recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera). 158
- Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 159
- Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de resolución de baja de la explotación ovina «Martín Benito». 160
- Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de intento de notificación de Resoluciones de la Dirección General de Pesca y Acuicultura referentes a los expedientes sancionadores que se citan. 161
- Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de resolución de baja en código la unidad productiva caprina «El Rebollar». 163
- Anuncio de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de intento de notificaciones de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 164
- Anuncio de 12 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Protección de los Animales que se citan. 165
- Anuncio de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca. 166
- Anuncio de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionador en materia de Agricultura y Pesca. 168

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Resolución de 12 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Fuente Obejuna. (PP. 1125/2016). 169



Resolución de 10 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Sevilla. (PP. 1099/2016).	170
Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el emplazamiento como interesada en el recurso contencioso-administrativo núm. 10/2016, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.	171
Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se notifica a la interesada liquidación provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.	172
Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.	173
Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.	175
Anuncio de 29 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de ocupación en dominio público marítimo terrestre que se cita, en el t.m. de Fuengirola (Málaga). (PP. 1022/2016).	178
Anuncio de 29 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre proyecto de instalación que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 1023/2016).	179
Anuncio de 6 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre Obras en Zona de Policía que se cita, en el término municipal de Casabermeja (Málaga). (PP. 1075/2016).	180
Anuncio de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obra en zona de policía que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 1145/2016).	181
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
Anuncio de 9 de mayo de 2016, del Ayuntamiento de Armilla, de bases y convocatoria para proveer una plaza de funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición libre, denominada «Arquitecto Técnico». (PP. 1117/2016).	182
Anuncio de 9 de mayo de 2016, del Ayuntamiento de Armilla, de bases y convocatoria para proveer una plaza de funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición libre, denominada «Psicólogo». (PP. 1118/2016).	183
Anuncio de 9 de mayo de 2016, del Ayuntamiento de Armilla, de bases y convocatoria para proveer una plaza de funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición libre, denominada «Auxiliar Administrativo». (PP. 1119/2016).	184

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ORDEN de 16 de mayo de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016.*

Mediante Orden de 10 de mayo de 2016 (BOJA núm. 90, de 13 de mayo de 2016) se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

En el marco de la referida orden se regula una única línea de subvenciones, con cuatro modalidades, y se especifica el régimen jurídico para su regulación.

En su virtud, y tal como se establece en el preámbulo de la misma, de conformidad con los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de acuerdo con el artículo 26. 2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

#### D I S P O N G O

Primero. Convocatoria y limitaciones presupuestarias.

1. Se convoca para el ejercicio 2016, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, la única línea de subvención regulada en el marco de la Orden de 10 de mayo de 2016, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, anteriormente referida, en la cuantía total máxima que se especifica y con cargo a los créditos presupuestarios que así mismo se indican:

Denominación de la línea	Cuantía máxima euros	Partida presupuestaria
Línea 1. Subvenciones institucionales para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía	5.675.065	1300010000 G/32E/48501/00 01 2016 1300010000 G/32E/46001/00 01 2016

2. El procedimiento de gestión y concesión de subvenciones se tramitará para la presente convocatoria por el procedimiento de urgencia en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en atención a la singularidad de las actuaciones a subvencionar consistentes, entre otras, en la preparación y reparto de alimentos a personas menores de edad, preferentemente en Zonas con Necesidades de Transformación Social, durante el periodo de vacaciones fuera del calendario escolar, a fin de cumplir el objeto y finalidad de la subvención convocada en todas sus modalidades.

3. En todo caso, la concesión de las subvenciones previstas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.

4. Los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que aún cumpliendo todos los requisitos no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.5 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía, para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, aprobadas mediante Orden de 10 de mayo de 2016.

Tercero. Solicitudes y plazos de presentación.

1. Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular del órgano indicado en el apartado 10.b del cuadro resumen aprobado mediante la Orden de 10 de mayo de 2016, y se presentarán en los lugares indicados en el apartado 10.c) del mismo.

Tanto la citada solicitud como el formulario de alegaciones, aceptación, reformulación, y presentación de documentos a los que se refiere la Orden de 10 de mayo anteriormente referida, se podrán obtener en la siguiente URL: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>, en el portal de la Administración de la Junta de Andalucía así como en la sede de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y en las sedes de sus correspondientes Delegaciones Territoriales.

2. El plazo de presentación de solicitudes será el que figura en el apartado 11 del cuadro resumen citado, regulado mediante la orden de 10 de mayo de 2016 anteriormente referida, y se computará desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuarto. Notificación y publicación.

1. De conformidad con el apartado 19 del cuadro resumen más arriba referido, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas, y en particular, los requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento se publicarán en la página web <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>, en los términos del artículo 59.6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente se practicarán en el lugar indicado por las personas o entidades en sus solicitudes.

Quinto. Utilización de medios telemáticos.

De conformidad con lo previsto en el apartado 10.c) del cuadro resumen anteriormente referido, las solicitudes podrán ser presentadas utilizando medios electrónicos en la forma prevista en el mismo.

Sexto. La presente Orden tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de mayo de 2016

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*EXTRACTO de la Orden de 16 de mayo de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016.*

BDNS (Identif.): 306255.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero. Se convocan para el ejercicio 2016, para su tramitación por el trámite de urgencia al que se refiere el artículo 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, la única línea de subvención regulada en el marco de la Orden de 10 de mayo de 2016 (BOJA núm. 90, de 13 de mayo de 2016), de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la cuantía total máxima que se especifica y con cargo a los créditos presupuestarios que así mismo se indican:

Denominación de la línea	Cuantía máxima euros	Partida presupuestaria
Línea 1. Subvenciones institucionales para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía	5.675.065	1300010000 G/32E/48501/00 01 2016 1300010000 G/32E/46001/00 01 2016

Segundo. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones los Ayuntamientos para la modalidad 2, descrita en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de la línea única que se regula, aprobado mediante la Orden de 10 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria, y las entidades privadas sin ánimo de lucro para las modalidades 1, 2 y 3 del citado apartado.

Tercero. Objeto.

La financiación de programas que se desarrollen en el marco de la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía y en concreto la realización de los programas que se describen en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, aprobadas mediante la Orden de 10 de mayo de 2016.

Quinto. Importe.

La dotación máxima de la línea es la que consta en el punto 1.º del presente extracto y la forma de determinación de la cuantía a otorgar para cada subvención se concretará por la Comisión de Evaluación descrita en el apartado 13 del referido cuadro resumen, pudiendo alcanzar hasta el 100% del importe solicitado.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será el establecido en el apartado 11 del cuadro aprobado mediante la Orden anteriormente referida que se computará a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía este extracto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Séptimo. Otros datos.

Los formularios para la solicitud se podrán obtener en la siguiente URL: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>, en el portal de la Administración de la Junta de Andalucía así como

en la sede de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y en las sedes de sus correspondientes Delegaciones Territoriales.

Sevilla, 16 de mayo de 2016

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (A2.1200).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, convocadas por Resolución de 15 de septiembre de 2014 (BOJA núm. 183, de 19 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. En el Anexo II de la presente Resolución se relacionan los aspirantes que, habiendo sido propuestos por la Comisión de Selección para su nombramiento como personal funcionario de carrera, han renunciado a adquirir tal condición.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, y a la vista de lo dispuesto en el apartado 7 de la base octava de la Resolución de 31 de marzo de 2014, en relación con el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se requiere a la Comisión de Selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Cuarto. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 6 de junio de 2016.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se

relaciona en el Anexo I de esta Resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de mayo de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2013

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.1200 C.G.A GESTION FINANCIERA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (BOJA Nº 183 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
29045594K HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA	RUIZ	MORENO DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	JOSE MANUEL DEFINITIVO	8749010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	123,4512	1
33392924Y PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	SAYAGO	ALBEANO DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	CARLOS MANUEL DEFINITIVO	512210 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION GOBIERNO J.A.-MALAGA	118,1448	2
49025795F HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA	ELAS	GORORDO D.GRAL..TESORERIA Y DEUDA PÚBLICA	ANA DE DEFINITIVO	1842310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.GRAL. TESORERIA Y DEUDA PÚBLICA	117,3241	3
53528658E EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LAPUERTA	MARTINEZ D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EMPLEO	ANA DEFINITIVO	13091610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EMPLEO	117,2576	4
25686855H SALUD	GAMEZ	PODADERA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA	MARIA PILAR DEFINITIVO	823010 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA	117,1177	5
52314350E SALUD	LAYNEZ	MUÑOZ D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CA	PEDRO DEFINITIVO	809110 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CA	115,1709	6
75746234N SALUD	CASAL	BARRAGAN D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CA	ANA DEFINITIVO	809110 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CA	112,7071	7
77346316F PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	MORENO	CHECA DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA	ALMUDENA DEFINITIVO	190010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. SEVILLA	110,9874	8
28645104F PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	MARTIN	BALBUENA DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA	CRISTINA LOURDES DEFINITIVO	190010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. SEVILLA	110,8140	9
52697608P PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	FERREIRA DE LOS	SANTOS DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA	CRISTINA DEFINITIVO	190010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. SEVILLA	109,6305	10



## ANEXO II

NOMBRE	DNI:
MIGUEL ÁNGEL ANDUEZA ESTEBAN	07.245.206-E
JOSÉ MARÍA DE LA MAZA GÓNGORA	28.792.995-P
FERNANDO ALPRESA GUTIÉRREZ	31.861.904-G
MIGUEL ÁNGEL ORTEGA PINO	45.735.975-S
M. <sup>a</sup> DEL PILAR MORENO MONTEVERDE	29.801.312-M
BENJAMÍN RUEDA AGUILAR	48.805.263-E
M. <sup>a</sup> REYES CABALEIRO MORA	28.764.173-M
MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	52.922.909-R
PAULINA SÁNCHEZ MENDOZA	44.039.962-E
M. <sup>a</sup> CARMEN GARCÍA PÉREZ	52.266.836-A

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2015.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002) y teniendo en cuenta la competencias delegadas por la Orden 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 17 de septiembre de 2015 (BOJA núm. 185, de 22 de septiembre), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de mayo de 2016.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

#### A N E X O

#### ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 34.005.298-M.

Primer apellido: Niño.

Segundo apellido: Amorós.

Nombre: Juan.

C.P.T.: 9858910.

Denominación puesto trabajo: Servicio de Administración General.

Centro de destino: Dirección Provincial.

Centro directivo: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Consejería: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Localidad: Cádiz.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002) y teniendo en cuenta la competencias delegadas por la Orden 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 10 de marzo de 2016 (BOJA núm. 55, de 22 de marzo) al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de mayo de 2016.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

#### A N E X O

#### ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 31.407.064-N.

Primer apellido: Hurtado.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: José María.

C.P.T.: 11403310.

Denominación puesto trabajo: Subdirección de Infraestructuras del Agua y Tecnología.

Centro de destino: Dirección General de Planificación y Gestión.

Centro directivo: Dirección General de Planificación y Gestión.

Consejería: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Javier Hernández Andrés.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1.12.2015 (Boletín Oficial del Estado de 10.12.2015), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Óptica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Javier Hernández Andrés, con Documento Nacional de Identidad número 24266655E, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Óptica, adscrito al Departamento de Óptica de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 16 de mayo de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Dolores Olvera Lobo.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1.12.2015 (Boletín Oficial del Estado 10.12.2015), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Dolores Olvera Lobo, con documento nacional de identidad número 32864158X, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, adscrita al Departamento de Información y Documentación de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 16 de mayo de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2016, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca curso de habilitación para el acceso por promoción interna a Cuerpos del Grupo C.1 desde Cuerpos del Grupo C.2, de la Administración General de la Junta de Andalucía.*

El artículo 32, apartado 2, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), establece la posibilidad de acceder a Cuerpos del Grupo C.1 a través de la promoción interna desde Cuerpos del Grupo C.2, del área de actividad o funcional correspondiente, pudiéndose, en su caso, sustituir el requisito de titulación por diez años de antigüedad en un Cuerpo del Grupo C.2 o cinco años y la superación de un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos.

En consecuencia y de acuerdo con los objetivos del Instituto Andaluz de Administración Pública, relativos a potenciar las capacidades y competencia de los recursos humanos de la Junta de Andalucía, se ha previsto un curso de habilitación para el personal funcionario del Grupo C.2 que no tenga los requisitos de titulación y experiencia para presentarse a las pruebas del Grupo C.1.

Por consiguiente, de acuerdo con los fines perseguidos con este tipo de actividades formativas, se establecen las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### Primera. Convocatoria.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca un curso específico de formación para personal funcionario perteneciente a Cuerpos del Grupo C.2 de la Administración General de la Junta de Andalucía, que no posea la titulación o la antigüedad exigidas para participar en las pruebas selectivas de acceso por promoción interna a Cuerpos del Grupo C.1 de la Administración General de la Junta de Andalucía.

##### Segunda. Personas destinatarias.

Podrán participar en el curso las personas funcionarias de carrera que carezcan de la titulación habilitante para el acceso a Cuerpos del Grupo C1 y tengan entre cinco y diez años de antigüedad en un Cuerpo del Grupo C2 a la fecha de finalización del plazo de la presente convocatoria.

Toda persona funcionaria de carrera que no cumpla el requisito anterior no podrá ser seleccionada.

##### Tercera. Contenidos y características del curso.

##### Contenidos:

##### Bloque 1. Área Jurídica Administrativa General

Fuentes del Derecho Administrativo.

Los órganos administrativos.

El procedimiento administrativo común.

Los recursos administrativos.

Los contratos del sector público.

La responsabilidad patrimonial de la Administración.

Las propiedades administrativas.

Normativa sobre igualdad de género.

La igualdad de género en las políticas públicas.

##### Bloque 2. Gestión financiera.

El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La ejecución del presupuesto de gastos.

Las retribuciones del personal.

Las subvenciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expedientes de gastos de contratación.  
Tesorería de la Comunidad Autónoma de Andalucía.  
El control de la actividad financiera.

Bloque 3. Gestión de Personal y Trabajo administrativo.

Gestión de personal.

Derechos y deberes de los empleados públicos.

El trabajo administrativo.

Duración: 40 horas lectivas.

Plazas: 40. Este número podrá adaptarse en función de la demanda existente.

Modalidad: Presencial.

Lugar: Sevilla.

Certificación: el alumnado que asista a un mínimo del 90% de las horas lectivas programadas y supere las pruebas de evaluación propuestas a lo largo del curso, recibirá un certificado de aprovechamiento que le habilitará para participar en las pruebas selectivas que se convoquen para el acceso, por promoción interna, a los Cuerpos del Grupo C.1.

Cuarta. Solicitudes.

La solicitud se cumplimentará a través de la aplicación informática SAFO, por cualquiera de los sistemas de identificación y acceso que la aplicación facilita, disponible en la página web del IAAP, cuya dirección de Internet es: [www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La participación no generará indemnización por razón de servicios (dietas y locomoción) por parte del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Quinta. Reserva de plazas para personas afectadas por discapacidad.

El Instituto Andaluz de Administración Pública reserva con carácter general un cinco por ciento del total de plazas convocadas para personas afectadas de una discapacidad de conformidad con el artículo 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo (BOJA núm. 96, de 22 de mayo).

Asimismo se realizarán las adaptaciones y ajustes razonables y necesarios para que las personas con discapacidad participen en condiciones de igualdad en los procesos formativos, siempre previa petición de la persona, una vez recibida la comunicación de haber sido seleccionada.

Las plazas que no se asignen por este cupo se acumularán al resto.

Sexta. Comisión de Selección.

Se establecerá una Comisión de Selección para valorar el cumplimiento de requisitos exigidos a las personas solicitantes, compuesta por:

1. Presidente: La Jefa del Servicio de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública.
2. Una persona en representación de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.
3. Una persona en representación de la Dirección General de Planificación y Evaluación.
4. Dos personas designadas por la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública.
5. Una persona en representación de cada una de las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.
6. Actuará como Secretario/a, con voz pero sin voto, un funcionario/a del Instituto Andaluz de Administración Pública, y podrán ser invitadas personas expertas a efectos de asesoramiento.

Séptima. Comunicación a las personas seleccionadas para el curso.

Efectuada la selección, la lista de participantes se publicará en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública y se comunicará a las personas seleccionadas, en la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud. Igualmente se comunicará a los centros de trabajo de las personas seleccionadas para su conocimiento y autorización.

Octava. Modificaciones.

La actividad se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las bases anteriores, sin perjuicio de que, por razones organizativas sobrevenidas, el órgano responsable resuelva modificar, aplazar o, excepcionalmente, suspender la actividad.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.- El Director, José María Sánchez Bursón.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor para el curso académico 2015/2016.*

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por Decreto 54/2013, de 21 de mayo, delegó en la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (actualmente a la Consejería de Economía y Conocimiento), el ejercicio de la competencia de autorización de las correspondientes convocatorias de la Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal de las Universidades Públicas de Andalucía. Dicho Decreto delega en la persona titular de la Consejería el ejercicio de la competencia de autorización prevista en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, en relación con la contratación de personal laboral temporal en las Universidades Públicas de Andalucía.

La Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, en su artículo 12.2, ha dispuesto que «En el año 2015 no se procederá, en el sector público andaluz, a la contratación de personal laboral temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionario interino, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, sin perjuicio de lo dispuesto para las fundaciones y las sociedades mercantiles del sector público andaluz en las disposiciones adicionales decimoctava y decimonovena de esta ley».

Por Orden de 16 de octubre de 2015, el Consejero de Economía y Conocimiento autoriza la contratación temporal de profesorado universitario en la Universidad de Almería concurriendo necesidades urgentes e inaplazables para el curso 2015/2016.

La presente convocatoria cuenta con la referida autorización de la Consejería de Economía y Conocimiento en los términos establecidos por la legislación vigente y no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la Universidad de Almería, ni a los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, en el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, así como en los artículos 41, 51 y 110 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, ha resuelto convocar concurso público de méritos para la adjudicación de las plazas de profesor ayudante doctor en régimen de contratación laboral temporal que se citan en el Anexo I, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria:

#### 1. Normas generales:

1.1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; en el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA núm. 92, de 9.5.2008); en el Capítulo II del Título III de los Estatutos de la Universidad de Almería; por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables, particularmente por los adoptados en fecha 31 de julio de 2008, y modificados con fecha 25 de octubre de 2011 y 27 de enero de 2016, por los que se establecen los «Criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e investigador con contrato laboral que se convoquen por la Universidad de Almería», en adelante «Acuerdo de Criterios Generales», así como por la demás normativa de general aplicación.



1.2. El procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso de valoración de méritos, en virtud del cual las Comisiones valorarán muy especialmente la especificidad del currículum de los aspirantes en relación con la actividad docente y con el área de conocimiento a la que pertenece la plaza convocada.

1.3. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

## 2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para concursar a cada una de las figuras de personal docente e investigador contratado laboral, relacionados en los apartados 2.2 y 2.3 siguientes, así como de todos los méritos alegados por los aspirantes, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de vigencia del contrato.

2.2. Para ser admitidos en la presente convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Estar en posesión del título universitario de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y/o de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, o Graduado. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la actividad profesional.

b) Nacionalidad: en aplicación de la Disposición Adicional Undécima de la LOU, los contratos de profesorado previstos por dicha Ley no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. No obstante, la suscripción de los contratos como Personal Docente e Investigador contratado en las diferentes figuras contractuales, para nacionales de países no miembros de la UE, se condiciona a la posesión del permiso de trabajo o a la excepción del mismo.

c) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Los aspirantes deben poseer un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada, declarándose nulo el contrato laboral si se demostrara lo contrario.

2.3. Así mismo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos específicos:

a) Título de Doctor.

b) Evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza del Conocimiento para la figura contractual de Profesor Ayudante Doctor.

c) Estar en posesión, en su caso, de la titulación específica requerida para la plaza solicitada e indicada en el Anexo I.

2.4. De conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica de Universidades, se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. Igualmente, y de conformidad con el artículo 50 del citado texto, se considerará mérito preferente la estancia del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación.

## 3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados presentarán solicitud dirigida al Sr. Rector de la Universidad de Almería, preferentemente en el Registro de la Universidad de Almería, sito en Carretera de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano (04120-Almería), o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante INSTANCIA-CURRICULUM normalizada debidamente cumplimentada, según modelo oficial que estará disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es>.

Epígrafes: Universidad > Servicios Generales > Servicio de Gestión de Recursos Humanos > Solicitudes administrativas > Personal Docente e Investigador: Solicitud participación Convocatorias PDI Laboral (General).

En la Instancia de solicitud deberá indicar claramente el CÓDIGO de la plaza solicitada que figura en el Anexo I. Adicionalmente, los solicitantes que opten por un medio de presentación distinto al Registro de la Universidad de Almería deberán remitir copia de la primera página de su solicitud debidamente registrada (siendo visible el sello con la fecha y lugar de presentación) bien mediante un correo electrónico a la dirección rrrh@ual.es, bien por fax al número 950 015 040.

3.2. El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.3. Los interesados presentarán por cada uno de los concursos en los que desee participar la documentación de carácter general y específico que a continuación se detalla. Toda la documentación indicada en los subapartados 3.4 y 3.5, a excepción de la Instancia Curriculum [3.4.a)], se presentarán obligatoriamente EN SOPORTE CD /DVD (archivos PDF), debidamente identificado con el nombre del concursante y el número de la plaza.

3.4. Documentación de carácter general.

a) Instancia-Currículum firmada, en formato papel y según modelo oficial anteriormente indicado.

b) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

c) Título académico universitario. En caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Los títulos de la Unión Europea deberán estar bien homologados, o bien contar con la acreditación de reconocimiento profesional.

d) Certificación académica en la que consten las calificaciones obtenidas en la titulación universitaria aportada (Licenciatura/Diplomatura/Grado).

e) Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería la cantidad de 35 euros (treinta y cinco euros) en concepto de derechos de examen POR CADA UNA DE LAS SOLICITUDES que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: el CÓDIGO de la plaza solicitada y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES06 3058.0130.18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

g) Los archivos justificantes de los méritos consignados en la Instancia-Currículum deberán estar debidamente clasificados, ordenados y numerados siguiendo el orden en el que figuran en la Instancia-Currículum, al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Contratación:

I. Formación académica.

II. Actividad docente.

III. Actividad investigadora.

IV. Experiencia profesional de los últimos 12 años.

V. Representación, Gobierno y Gestión universitarias.

VI. Méritos preferentes.

3.5. Documentación de carácter específico.

a) Título de Doctor.

b) Evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza del Conocimiento para la figura contractual de Profesor Ayudante Doctor.

3.6. Serán excluidos aquellos aspirantes que no presenten los documentos señalados en la Base 3 de esta Convocatoria, así como aquellos que presenten la solicitud fuera de plazo.

4. Relación de admitidos y excluidos.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, la Resolución del Rector con la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión.

4.2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la citada relación provisional de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación anteriormente indicada, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que el interesado desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo. En este plazo no podrá presentarse documentación justificativa de méritos no alegados en la instancia.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación se publicará, del modo indicado anteriormente, la resolución del Rector por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de que todos los aspirantes de la relación provisional estuvieran admitidos, ésta devendrá en definitiva.

4.4. Contra la citada Resolución definitiva los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.5. Los aspirantes excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en la que harán constar el número de cuenta en el que solicita que se le haga efectivo el reintegro.

#### 5. Notificación a los interesados.

5.1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes del presente concurso se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos.

5.2. Dichos documentos podrán publicarse adicionalmente en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es> (Epígrafes: Universidad > Servicios Generales > Servicio de Gestión de Recursos Humanos > Convocatorias), careciendo esta publicación web de los efectos de notificación a los que hace referencia el apartado anterior.

#### 6. Resolución del concurso.

6.1. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos a cada concurso serán las establecidas en la normativa de aplicación, nombradas en cada caso por el Rector, de acuerdo con lo establecido en el art. 112.2 de los Estatutos de la Universidad de Almería, y publicadas en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.2. El baremo y los criterios de valoración aplicables serán los aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería con fecha 31 de julio de 2008 y modificados con fecha 25 de octubre de 2011 y 27 de enero de 2016, que figuran como Anexo II de la presente convocatoria. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias serán competentes para resolver las dudas de interpretación de dichos criterios de valoración.

6.3. Según lo previsto en el citado documento las Comisiones podrán convocar a los candidatos a una entrevista personal, cuando lo consideren necesario, con el objeto de aclarar o comentar algún contenido de la documentación aportada.

6.4. En el plazo máximo de 1 mes, a contar desde la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos, las Comisiones remitirán al Servicio de Gestión de Recursos Humanos la relación de todos los aspirantes con indicación de las puntuaciones obtenidas en aplicación del baremo, así como la propuesta de adjudicación resultante, que podrá contener hasta un máximo de cinco aspirantes.

6.5. La relación de aspirantes baremados y la propuesta de adjudicación serán publicadas en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería de conformidad a la base 5 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo se considera motivación suficiente, conforme al artículo 54.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

6.6. Los interesados, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de adjudicación, podrán presentar reclamación con cuantas alegaciones estimen conveniente, debiendo resolver la Comisión dichas reclamaciones en los 10 días hábiles siguientes a la finalización del referido plazo de alegaciones.

6.7. Contra la resolución de la reclamación anterior, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

6.8. Resueltas las posibles reclamaciones o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevará la propuesta de adjudicación definitiva al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.9. Las Comisiones de valoración podrán resolver los respectivos concursos con la no provisión de plazas.

6.10. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas a destruir en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería.

#### 7. Formalización de los contratos.

7.1. En el supuesto de que un concursante figure simultáneamente en primer lugar en orden de prelación en más de una propuesta de adjudicación, se procederá por parte del Servicio de Gestión de Recursos Humanos a contactar con el referido candidato a efectos de que opte por una de dichas plazas, tramitando la correspondiente renuncia en los restantes concursos.

7.2. Los aspirantes propuestos para su contratación dispondrán de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la publicación de la resolución citada en la base 6.8 anterior, para presentar la siguiente documentación en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad, así como para formalizar el contrato conforme a las normas contenidas en esta convocatoria y las disposiciones que regulan la contratación del profesorado:

- a) Fotocopia del DNI.
- b) Fotocopias compulsadas del título académico y del título de doctor.
- c) Certificado médico oficial.
- d) Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social, en su caso.
- e) Número de cuenta.
- f) Una Fotografía.
- g) Una etiqueta fiscal.
- h) Fotocopia compulsada de la Evaluación positiva a la que hace referencia el apartado 3.5.b).

7.3. En el supuesto de que en el plazo señalado los aspirantes propuestos para su contratación no presentaran la documentación citada en la base anterior o no formalizaran el contrato, se entenderá que renuncian a la firma del mismo.

7.4. El contrato laboral queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

7.5. Cuando el adjudicatario de un contrato de Profesor Ayudante Doctor renunciara al mismo dentro de los nueve primeros meses desde su formalización, el Rector podrá acordar el nombramiento de otro aspirante de entre los seleccionados por la Comisión de Valoración y según el orden de prelación que figure en la correspondiente propuesta de adjudicación.

#### 8. Duración de los contratos.

La duración del contrato laboral de Profesor Ayudante Doctor será de un año desde la fecha de formalización del mismo, pudiendo prorrogarse anualmente de acuerdo con las necesidades docentes de esta Universidad, y conforme a lo dispuesto en la autorización de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y demás normas que resulten de aplicación.

#### 9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Valoración, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

9.3. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 16 de mayo de 2016.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

## ANEXO I

Código de la plaza: 09/16/AD.  
Dotación: 1.  
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.  
Dedicación: Tiempo Completo.  
Titulación: Grado/Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.  
Departamento: Economía y Empresa.  
Ámbito/Área: Economía Financiera y Contabilidad.  
Actividad Docente: Propia del área de conocimiento.

## ANEXO II

### CRITERIOS GENERALES Y BAREMO PARA LA VALORACIÓN DEL MÉRITO Y LA CAPACIDAD EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CON CONTRATO LABORAL QUE SE CONVOQUEN EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Documento aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de julio de 2008, de 25 de octubre de 2011 y de 27 de enero de 2016.

El presente documento establece los criterios de valoración del mérito y la capacidad que se han de aplicar en los concursos públicos de selección del personal docente e investigador contratado que se convoquen en la Universidad de Almería.

Los concursos serán convocados y resueltos por el Rector, a propuesta de una Comisión de Contratación, cuya composición se indica en el artículo 112, apartado 2 de los Estatutos de la Universidad de Almería, sin perjuicio de lo establecido por la normativa laboral en vigor pactada colectivamente. Una vez aprobada su composición por el Consejo de Gobierno, y desde que se hubiere constituido, será la encargada de aplicar el baremo de méritos y los criterios de valoración.

Todos los tipos de contrato (Ayudante, Ayudante Doctor, Colaborador, Contratado Doctor, Asociado y Asociado de Ciencias de la Salud) utilizarán los mismos criterios de valoración, si bien, en función de la naturaleza de cada contrato, el baremo garantiza una aplicación proporcional al respectivo perfil. La previsión del contrato de Profesor Colaborador responde a lo contenido en el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio, por el que se regula la contratación excepcional de profesores colaboradores.

Los candidatos deberán contar con el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE).

#### 1. Criterios de valoración.

Los criterios de valoración contemplados serán los siguientes:

a) Formación académica. Se valorará tanto la formación universitaria de grado y de postgrado, como la formación complementaria orientada al perfeccionamiento o actualización profesional relevante para la plaza, así como la relacionada con la formación específica para la docencia universitaria (e.g., cursos de formación e innovación docente universitaria). También se considerará toda formación docente e investigadora obtenida mediante becas de colaboración con departamentos, movilidad e investigación.

b) Actividad docente. Se valorará especialmente la docencia, presencial o virtual, en enseñanzas regladas de primer, segundo y tercer ciclo universitario, equivalente a la futura estructura de grado, máster y doctorado. También se valorará, aunque en menor grado, la docencia universitaria no reglada o no universitaria en la que quede acreditada su calidad formativa. Por último, también será considerada la creación de material docente.

c) Actividad investigadora. Se valorará la divulgación de la producción científica mediante publicaciones y contribuciones a congresos y conferencias científicas, la actividad editorial, la participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, los contratos con empresas o con la administración, las patentes, las estancias en otras universidades o centros de investigación, la dirección de tesis doctorales, trabajos fin de grado, proyectos fin de carrera, tesinas y trabajos de iniciación a la investigación, así como los premios de investigación.

d) Experiencia profesional. Se valorará exclusivamente la experiencia profesional en función de su relación con la plaza y limitada a su ejercicio en los 12 años previos a la fecha de los concursos. En el caso de concursos para la cobertura de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud se tendrán en cuenta el nivel de Acreditación de Competencias Profesionales (Niveles Avanzado, Experto o Excelente) y la Evaluación del Desarrollo Profesional o, en su caso, proceso equivalente.

e) Representación, gobierno y gestión universitaria. Se incluyen en este criterio la condición de cargo unipersonal, miembro de equipo de gobierno o dirección, o miembro de órganos colegiados de las Universidades siempre, en este caso, que acrediten una asistencia regular. Igualmente se valorará la participación en la organización de eventos científicos y formativos. También se podrá ponderar la actuación como representante laboral del PDI o PAS.

f) Mérito preferente. Se valorarán con carácter preferente los siguientes aspectos:

- Titulación directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza convocada.
- Estar acreditado/a, habilitado/a o ser funcionario/a de los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza convocada (artículo 48, apartado 3, de la Ley Orgánica 4/2007 por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001).
- En el caso de plazas de Ayudante, cumplir con el periodo de cuatro años de formación de personal investigador (art. 64 Ley Andaluza de Universidades).
- En el caso de las plazas de Ayudante Doctor, haber realizado estancias en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Almería durante un periodo mínimo de 6 meses.
- En el caso de las plazas de Contratado Doctor, haber realizado estancias postdoctorales en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Almería durante un periodo mínimo de 24 meses.
- En el caso de las demás plazas de profesorado, cumplir con los méritos establecidos legalmente en cada momento.

Con carácter general, podrá ser valorada toda actividad acreditada como mérito en función del grado de afinidad con la plaza correspondiente. En el contexto del presente documento se entiende por afinidad y áreas de conocimiento afines, aquellas vinculadas y capacitadas por el plan de estudios correspondiente para la impartición de una determinada asignatura.

Lo anterior no será de aplicación en aspectos de formación académica, donde todas las contribuciones del mismo tipo computarán por igual, ni en aspectos de investigación, formación complementaria y experiencia profesional, donde sólo se considerarán las contribuciones que tengan relación con la plaza.

## 2. Baremo de méritos y valoración.

La Tabla 1 contiene los tipos de méritos computables y sus valores unitarios, estructurados en 6 bloques. La puntuación final se obtendrá aplicando a la puntuación parcial resultante en los bloques I a V los pesos indicados en la Tabla 2, de acuerdo con el tipo de plaza (Ayudante, Ayudante Doctor, Colaborador, Contratado Doctor, Asociado y Asociado de Ciencias de la Salud), y multiplicando el valor obtenido, en caso de contemplarse algún mérito preferente (Bloque VI), por el factor que corresponda según el tipo de mérito preferente.

Serán valoradas todas las aportaciones, sean o no propias del área de conocimiento de la plaza, salvo en aquellos apartados en los que explícitamente se exige relevancia o relación con la misma.

En algunos tipos de mérito se aplicará una modulación de acuerdo con la afinidad al área de la plaza. De este modo, las contribuciones consideradas propias del área computarán el 100% del valor asignado en el baremo, las consideradas de áreas afines computarán el 50% y las de áreas no afines el 20%. En la columna «Afinidad» de la Tabla 1 se indica el tratamiento de cada tipo de mérito al respecto, utilizando los códigos siguientes:

- NMA (No Modulación por Afinidad): las contribuciones no se someten a modulación por afinidad (valoración de todas las contribuciones con el valor asignado en el baremo).
- SMA (Sí Modulación por Afinidad): las contribuciones se someten a modulación por afinidad.
- SoCA (Sólo Contribuciones del Área): sólo se valoran las contribuciones propias del área de la plaza o de áreas afines, sometidas a la correspondiente modulación.

Los méritos puntuados por periodos temporales serán valorados proporcionalmente al periodo que abarquen. Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

La valoración de los méritos catalogados como «Otros» en cada bloque se realizará del siguiente modo: se hará una lista con todos los tipos de méritos que se consideren valorables en este apartado de acuerdo con las contribuciones aportadas por todos los concursantes, y se les asignarán puntuaciones unitarias tomando como referencia la puntuación asignada al resto de los tipos de méritos del bloque, con la limitación de 0,3 puntos/unidad como máximo por tipo de mérito. De cada concursante se valorará un máximo de 10 unidades de este tipo en cada bloque (las que den lugar a la máxima puntuación total), por lo que ninguno podrá obtener más de 3 puntos en total en el apartado «Otros».

La puntuación final asignada a cada candidato/a tras la aplicación de este baremo será la resultante de asignar un valor de 10 puntos al candidato/a más valorado/a, estableciendo un valor proporcional para el resto de candidatos/as. De esta forma ningún candidato/a podrá superar el límite de 10 puntos en esta fase del procedimiento de selección.

## 3. Condiciones de aplicación a los concursos de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado.

En caso de que la Comisión lo considere necesario, se podrá convocar a los candidatos/as a una entrevista personal con el objeto de aclarar o comentar algún contenido de la documentación aportada.

## 4. Condiciones de aplicación a los concursos de plazas de Profesor Contratado Doctor y Profesor Colaborador.

(...)

## 5. Propuesta de Resolución.

La propuesta de contratación del candidato/a será la correspondiente al candidato/a que haya obtenido la puntuación más alta tras la aplicación del presente baremo (incluyendo la corrección por méritos preferentes). Todos los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza cuando, a juicio de la Comisión de Contratación, los currícula o los méritos de los candidatos/as no se ajusten al perfil o actividad docente de la plaza, o cuando no se adecuen mínimamente a las exigencias académicas de las mismas.

## 6. Disposición derogatoria.

El presente baremo sustituye y deroga cuantas disposiciones y/o acuerdos venían regulando esta materia en la Universidad de Almería.

Tabla 1. Tipos de méritos y valores unitarios

Código	Tipo de mérito	Valor Unitario	Afinidad
I.	FORMACIÓN ACADÉMICA		
I.1.	Titulación		
I.1.1.	Nota media de las asignaturas cursadas en la titulación (A: 1, N: 2, SB: 3 y MH: 4) [1]	10	NMA
I.1.2.	Examen de licenciatura, tesina o proyecto fin de carrera (excluyente con valoración positiva del apartado I.2)		
	Aprobado	0,10	NMA
	Notable	0,25	NMA
	Sobresaliente	0,50	NMA
	Matrícula de Honor	1	NMA
I.2.	Premios Fin de Carrera		
I.2.1.	Premio Nacional	3	NMA
I.2.2.	Premio de la Universidad	1,5	NMA
I.3.	Alumno colaborador de un Departamento que incluya el área convocante, becario Erasmus, Intercampus, ...		
I.3.1.	Meses de becario de alumno colaborador de Departamento	0,05	SoCA
I.3.2.	Meses de becario Erasmus, Intercampus, ...	0,06	NMA
I.4.	Otras titulaciones universitarias afines distintas a la exigida en la convocatoria		
I.4.1.	Titulaciones universitarias superiores	1,2	NMA
I.4.2.	Titulaciones universitarias de grado medio	0,8	NMA
I.5.	Doctorado (para las plazas de ayudante sólo computará el 20% de la puntuación total obtenida en este apartado)		
I.5.1.	Créditos superados en programas de doctorado (hasta 4,5 y excluyente con el siguiente)	0,1	SMA
I.5.2.	Por tener la suficiencia investigadora/DEA (excluyente con el siguiente)	4,5	SMA
I.5.3.	Por ser doctor	9	SMA
I.5.4.	Premio extraordinario de doctorado	3	SMA
I.5.5.	Por doctorado europeo o con mención internacional	2	SMA
I.6.	Becas de formación e investigación predoctorales obtenidas en concurrencia competitiva		
I.6.1.	Años de disfrute de beca FPI, FPD1 o FPU del Plan Nacional, análogas de Comunidades Autónomas, u homologada por la Universidad de Almería	1	SMA
I.7.	Estancias predoctorales		
I.7.1.	Meses de estancia en centro extranjero (hasta un máximo de 5 puntos)	0,2	SMA
I.7.2.	Meses de estancia en centro nacional (hasta un máximo de 5 puntos)	0,1	SMA
I.8.	Cursos de postgrado relevantes para la plaza		
I.8.1.	Créditos en títulos de másteres oficiales	0,05	SoCA
I.8.2.	Otros créditos de postgrados	0,03	SoCA
I.9.	Otras acciones de formación		
I.9.1.	Créditos en cursos de formación e innovación docente universitaria	0,1	NMA
I.9.2.	Créditos en cursos relevantes para la plaza no incluidos en el apartado 1.8.	0,02	SoCA
I.9.3.	Diplomas oficiales de conocimiento de idioma extranjero	2	NMA
I.9.4.	Otros (hasta un máximo de 10 méritos/3 puntos)	Hasta 0,3	NMA
II.	ACTIVIDAD DOCENTE [2]		
II.1.	Docencia presencial o virtual en primer, segundo y tercer ciclo universitarios		
II.1.1.	Por cada año a tiempo completo (1año equivale a 24 créditos) o la parte proporcional de docencia en primer y segundo ciclo (grados) [6]	3	SMA
II.1.2.	Créditos impartidos en tercer ciclo o postgrado (hasta un máximo de 3 puntos)	0,15	SMA
II.1.3.	Por cada año de experiencia como Profesor Asociado de Ciencias de la Salud [7]	1,5	SoCA
II.2.	Docencia presencial o virtual universitaria no reglada		
II.2.1.	Créditos impartidos en cursos no reglados universitarios (enseñanzas propias, extensión cultural, etc.)	0,08	SMA

Código	Tipo de mérito	Valor Unitario	Afinidad
II.3.	Docencia no universitaria		
II.3.1.	Por cada año de docencia en centros oficiales de enseñanza o la parte proporcional	0,3	SMA
II.3.2.	Créditos impartidos en cursos de formación	0,04	SMA
II.4.	Creación de material docente		
II.4.1.	Manuales, libros de prácticas, contenidos digitales y similares	0,7	SMA
II.5.	Otros méritos docentes		
II.5.1.	Por cada año de participación en proyectos financiados de formación e innovación o la parte proporcional	0,2	SMA
II.5.2.	Por cada año de participación en experiencias piloto de créditos ECTS para la adaptación al EEES	1	SMA
II.5.3.	Otros (hasta un máximo de 10 méritos/3 puntos)	Hasta 0,3	SMA
III.	ACTIVIDAD INVESTIGADORA		
III.1.	Publicaciones científicas		
III.1.1.	Artículos en revistas indexadas de reconocido prestigio internacional. Se aceptan como tales las recogidas en los listados del Journal Citation Reports (ISI), en cualquiera de sus versiones (Science Citation Index, Social Sciences Citation Index y Arts and Humanities Citation Index), o revistas de nivel equivalente en cada especialidad.	Hasta 3	SoCA
III.1.2.	Artículos en otras revistas	0,4	SoCA
III.1.3.	Año de editor jefe de revista internacional	3	SoCA
III.1.4.	Año de editor jefe de revista nacional	1	SoCA
III.1.5.	Año como miembro del comité editorial de revista internacional	1,5	SoCA
III.1.6.	Año como miembro del comité editorial de revista nacional	0,5	SoCA
III.1.7.	Año como referee de revista internacional (al menos una evaluación por año natural)	1	SoCA
III.1.8.	Año como evaluador de revista nacional (al menos una evaluación por año natural)	0,25	SoCA
III.1.9.	Libros o monografías internacionales (no se consideran proceedings)	Hasta 6	SoCA
III.1.10.	Libros o monografías nacionales (no se consideran actas)	Hasta 3	SoCA
III.1.11.	Capítulos de libro internacional (hasta un máximo de 3 puntos por libro)	Hasta 3	SoCA
III.1.12.	Capítulos de libro nacional (hasta un máximo de 2 puntos por libro)	Hasta 1	SoCA
III.1.13.	Editor de libro internacional	2	SoCA
III.1.14.	Editor de libro nacional	1	SoCA
III.1.15.	Recensiones de libros	0,5	SoCA
III.1.16.	Traducciones de libros	0,5	SoCA
III.2.	Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas		
III.2.1.	Ponencias invitadas a congresos internacionales	1,6	SoCA
III.2.2.	Ponencias invitadas a congresos nacionales	0,8	SoCA
III.2.3.	Comunicaciones a congresos internacionales	0,4	SoCA
III.2.4.	Comunicaciones a congresos nacionales	0,2	SoCA
III.3.	Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas. Contratos con empresas o con administraciones [3]		
III.3.1.	Proyectos de investigación internacionales	6	SoCA
III.3.2.	Proyectos de investigación nacionales y autonómicos	3	SoCA
III.3.3.	Contratos técnicos o de investigación con empresas o con la administración	1	SoCA
III.3.4.	Informes, exposiciones de valía reconocida, prospecciones arqueológicas, etc.	1	SoCA
III.4.	Patentes		
III.4.1.	Patentes restringidas	1,5	SoCA
III.4.2.	Patentes en explotación	3	SoCA
III.5.	Estancias postdoctorales en otras universidades o centros de investigación		
III.5.1.	Meses de estancia en centro extranjero con financiación ajena (hasta un máximo de 10 puntos)	0,4	SoCA
III.5.2.	Meses de estancia en centro nacional con financiación ajena (hasta un máximo de 5 puntos)	0,2	SoCA
III.6.	Dirección de tesis doctorales, proyectos fin de carrera, tesinas y trabajos de iniciación a la investigación		
III.6.1.	Tesis doctorales dirigidas por el candidato	3	SoCA
III.6.2.	Trabajos fin de grado/Proyectos fin de carrera/Tesinas dirigidos por el candidato	0,3	SoCA
III.6.3.	Trabajos de iniciación a la investigación dirigidos por el candidato	0,6	SoCA
III.7.	Premios en concurrencia competitiva		
III.7.1.	Premios de investigación internacionales	3	SoCA
III.7.2.	Premios de investigación nacionales y autonómicos	1,5	SoCA
III.8.	Otros méritos de investigación		
III.8.2.	Otros (hasta un máximo de 10 méritos/3 puntos)	Hasta 0,3	SoCA



Código	Tipo de mérito	Valor Unitario	Afinidad
IV.	EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS		
IV.1.	Experiencia profesional relacionada con la plaza [4]		
IV.1.1.	Años de actividad profesional en el sector público o privado (hasta 4 puntos a criterio de la Comisión. Mínimo de 2 puntos)	Hasta 4	SoCA
IV.1.2.	Años de actividad profesional por cuenta propia (se requiere al menos la presentación de un mínimo anual de 3 trabajos profesionales, que pueden ser informes, estudios o proyectos)	1,5	SoCA
IV.2.	Otra actividad profesional relevante para la plaza		
IV.2.1.	Otros (hasta un máximo de 10 méritos/3 puntos)	Hasta 0,3	SoCA
IV.3.	Acreditación de Competencias Profesionales. Se valorará la Evaluación del Desarrollo Profesional (EDP) o, si lo estima la Comisión de Contratación, proceso equivalente		
IV.3.1	Evaluación del Desarrollo Profesional (EDP) según la valoración alcanzada y escala correspondiente o, en su caso, proceso equivalente	Hasta 1	SoCA
V.	REPRESENTACIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIAS		
V.1.	Años como miembro de equipo de gobierno de universidad	1,5	NMA
V.2.	Años como Decano/Director de Centro, Vicegerente, Director de Secretariado, Director de Departamento o similar	1	NMA
V.3.	Años en Consejo de Gobierno, Vicedecano/Subdirector de Centro, Secretario de Departamento o similar	0,4	NMA
V.4.	Años en otros órganos colegiados (Claustro, Junta de Centro u otros)	0,1	NMA
V.5.	Años como representante laboral del PDI	0,3	NMA
V.6.	Años como representante laboral del PAS	0,1	NMA
V.7.	Director/coordinador de congresos, jornadas, seminarios o reuniones científicas	1	NMA
V.8.	Miembro del comité organizador de congresos, jornadas, seminarios o reuniones científicas	0,4	NMA
V.9.	Director de acciones formativas (másters, programas de doctorado, cursos de experto o similares)	0,75	NMA
V.10.	Participación en comisiones de elaboración de Planes de Estudios, Unidades de Garantía de Calidad de Titulaciones (por año de pertenencia), Evaluación Interna o Externa de Titulaciones y/o Centros, Desarrollo de Planes de Mejora, etc.	0,4	NMA
V.11.	Otros (hasta un máximo de 10 méritos/3 puntos)	Hasta 0,3	NMA
VI.	MÉRITOS PREFERENTES [5]		
VI.1	Haber cumplido el período de cuatro años de formación de personal investigador a que se refiere el art. 64 de la LAU (sólo para las plazas de Ayudante)	1,1	NMA
VI.2.	Titulación directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza convocada.	1,1	NMA
VI.3a	En el caso de las plazas de Ayudante Doctor, haber realizado estancias en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Almería durante un periodo mínimo de 6 meses	1,1	NMA
VI.3b	En el caso de las plazas de Contratado Doctor, Haber realizado estancias postdoctorales en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Almería durante un periodo mínimo de 24 meses	1,1	NMA
VI.4.	Estar habilitado/a, acreditado/a o ser funcionario/a de los Cuerpos Docentes en el área de conocimiento de la plaza	1,3	NMA

[1] La media aritmética del expediente académico, con un valor de puntuación de acuerdo con la normativa vigente (Aprobado = 1; Notable = 2; Sobresaliente = 3; Matrícula de Honor = 4), habrá de ponderarse sobre un valor máximo de 10 puntos.

[2] La docencia de los becarios predoctorales sólo se valorará si está prevista en la convocatoria de la beca y se ha contemplado en la ordenación docente oficial de la Universidad correspondiente.

[3] Se valorará el tipo de participación como investigador principal o resto de personal investigador en proporciones de 100% y 50%, respectivamente. Solamente se valorará la participación como resto de personal investigador si está acreditada mediante fotocopia compulsada de las páginas correspondientes de la memoria de solicitud o, en el caso de incorporación posterior, autorización del organismo financiador. Los becarios de investigación adscritos al proyecto tendrán la consideración de "resto de personal investigador". Sólo se tendrán en cuenta los contratos con un importe superior o igual a 18.000 euros.

[4] Solamente será valorada la actividad profesional cuya relevancia para la plaza quede acreditada mediante fotocopia compulsada del contrato (si es ejercida por cuenta ajena), hoja de servicios o certificado (si es ejercida como empleado público), o certificado sobre fechas de alta y actividades en el Impuesto de Actividades Económicas (si es ejercida por cuenta propia).

[5] Se incrementará la puntuación total obtenida multiplicando por el factor correspondiente. En el caso de presentar más de un mérito preferente solamente se aplicará el factor más alto de los que corresponda.

[6] Se excluye en este apartado la docencia impartida como Profesor Asociado de Ciencias de la Salud exclusivamente para el caso de la valoración de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, ya que dicho mérito se incluye específicamente en el apartado II.1.3.

[7] Los apartados señalados sólo se tendrán en cuenta para la valoración de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

Tabla 2. Factores de ponderación

	Ayudante	Ayudante Doctor	Colaborador	Contratado Doctor	Asociado
I. Formación académica	0,50	0,30	0,20	0,10	0,10
II. Actividad docente	0,10	0,20	0,35	0,30	0,20
III. Actividad investigadora	0,30	0,40	0,15	0,50	0,15
IV. Experiencia profesional	0,05	0,05	0,25	0,05	0,50
V. Representación, gobierno y gestión universitaria	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios mediante el sistema de promoción interna del año 2015.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la modificación operada por la Disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, los Estatutos de la Universidad de Huelva y la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008, y en lo no previsto se regirá por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, así como por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14.1.1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este Rectorado, en ejercicio de sus competencias, de acuerdo con la Resolución de 10 de diciembre de 2015 (BOJA de 15 de diciembre), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de plazas de promoción interna para el cuerpo de Catedráticos de Universidad para el año 2015, convoca concurso de acceso de promoción interna de plazas, que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución y de acuerdo con las siguientes bases:

1. Requisitos de los concursantes.

1.1. Requisitos para admisión de candidatos:

1.1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta esté definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

1.1.2. Tener cumplidos 16 años y no haber superado los setenta años de edad.

1.1.3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.1.4. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

1.2. Además los concursantes deberán cumplir el requisito de estar acreditado para el cuerpo de la plaza convocada (Anexo I) o ser funcionario del correspondiente cuerpo o de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías. Asimismo, podrán presentarse al concurso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regulaba el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

1.3. Todos los requisitos enumerados en la base 1.1 y 1.2 deberán poseerse al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva, C./ Doctor Cantero Cuadrado, 21071, Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación oficial de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo incluido como Anexo II.

Se acompañará a esta solicitud los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso, compulsados por los órganos administrativos que hubieran emitido los originales o bien los responsables del Registro General del órgano que haya de tramitarlos (arts. 22 y 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, BOJA de 26 de octubre de 1995).

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Fotocopia de las Certificaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos señalados en la base 1.2 para participar en el concurso de acceso.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Huelva, la cantidad de 35 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en cualquier sucursal del Banco de Santander en la cuenta con IBAN núm. ES49 0049 4960 4423 1610 8758 haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI/NIF/Pasaporte y número de orden de la plaza a la que concursa.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

### 3. Admisión de aspirantes.

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva dictará resolución por la que se declarará aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso, publicándose en el tablón de anuncios del Área de Planificación Docente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, sita en la primera planta del edificio Anexo al Rectorado, y en la página web de la Universidad de Huelva, con indicación del motivo de la exclusión, en su caso, y advirtiéndose que de no subsanarlo en el plazo improrrogable de 10 días naturales se le declarará decaído en su derecho. Asimismo, esta resolución se notificará a todos los interesados.

Finalizado el plazo de subsanaciones, y una vez resueltas éstas si las hubiere, el Sr. Rector dictará Resolución por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, a la que se dará publicidad de la forma prevista anteriormente, comunicándose al Presidente de la Comisión encargada del concurso de acceso.

Contra la Resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso en los términos previstos en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14/01/1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### 4. Comisiones.

4.1. La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria. Los currículos de los miembros de la Comisiones pueden ser consultados en la página web «[http://www.uhu.es/planificacion\\_personal\\_docente](http://www.uhu.es/planificacion_personal_docente)».

4.2. La constitución de las mismas, la ausencia de alguno de sus miembros, la adopción de acuerdos y las asistencias e indemnizaciones, se regularán de acuerdo con lo establecido en la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

4.3. Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de dos meses desde la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

A los únicos efectos del cómputo del citado plazo, se considera inhábil el mes de agosto.

Cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma. En la notificación se indicará el día, hora, y lugar previstos para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de 1 día hábil.

4.4. En el acto de constitución, la Comisión procederá a fijar y hacer públicos los criterios para la adjudicación de las plazas.

En el mismo acto el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

La publicidad de las actuaciones de la Comisión tendrá lugar en el tablón de anuncios del lugar donde se realiza el acto.

#### 5. Documentación a presentar por los concursantes.

5.1. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión Currículum vitae, por quintuplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

5.2. Al hacerse público el resultado favorable de la primera prueba, el concursante entregará al Presidente de la Comisión un resumen o guión escrito, por quintuplicado, del trabajo original de investigación realizado solo o en equipo, que se expondrá en la segunda prueba.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

#### 6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión los documentos especificados en el apartado anterior y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo, se determinará mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 15 días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

Los concursantes o la Universidad de Huelva podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los concursantes y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Asimismo, la Universidad de Huelva, a instancias de la Comisión y por unanimidad de sus miembros, podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba. En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

#### 7. Desarrollo y valoración de las pruebas.

El procedimiento será público y consistirá en dos pruebas.

7.1. La primera prueba consistirá, en general, en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial-sanitario, alegados. La prueba deberá realizarse durante un tiempo máximo de noventa minutos para cada concursante. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante sobre sus méritos, historial académico e investigador durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando los méritos e historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial-sanitario.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los concursantes a las pruebas sucesivas. No pasarán a la siguiente prueba los concursantes que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

7.2. La segunda prueba consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de 90 minutos, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante, solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido trabajo, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado valorando los contenidos y la metodología expuestos por cada uno de los concursantes. A la vista de los dos informes, la Comisión procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

#### 8 Propuesta de la Comisión.

8.1. Una vez celebrado el concurso, la Comisión hará público el resultado de la evaluación de cada concursante, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

8.2. La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los concursantes por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

8.3. El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

8.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el concursante propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de

funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

8.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

8.6. Contra la propuesta de la Comisión los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días hábiles, que será valorada por la Comisión de Reclamaciones a que se refiere el artículo 7 de la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva y el art. 10 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre.

Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

#### 9. Nombramientos.

Los concursantes propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva en el plazo de 20 días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, así como:

a) Fotocopia compulsada según lo previsto en los arts. 22 y 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, BOJA de 26 de octubre de 1995, del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación acreditativa, del Ministerio u organismo del que dependan, de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Contra la presente Resolución Rectoral, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 9 de mayo de 2016.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

#### ANEXO I

##### Catedráticos de Universidad

Plaza núm.: 1.

Departamento: Educación.

Área: Didáctica y Organización Escolar.

Actividad a realizar Perfil Docente: Impartir docencia de la asignatura «Organización de Centros Educativos» del Grado en Educación Infantil.

Perfil Investigador: Análisis cualitativos en organizaciones educativas.

Comisión Titular.

Presidente: Don Miguel Ángel Santos Guerra, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: Doña María Rita Sánchez Moreno, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jurjo Torres Santomé, Catedrático de Universidad de la Universidad de Coruña.  
Doña María Clemente Linuesa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.  
Don Serafín Antúnez Marcos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Francisco Imbernón Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Doña Ángeles Parrillas Latas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Juan Manuel Álvarez Méndez, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense.

Don José Luis San Fabián Maroto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Doña Lidia Santana Vega, Catedrática de Universidad de la Universidad de Laguna.

Plaza núm.: 2.

Departamento: Enfermería.

Área: Enfermería.

Actividad a realizar Perfil Docente: Impartir docencia de las asignaturas «Introducción al conocimiento científico y búsqueda de la evidencia en cuidados» del Grado en Enfermería.

Perfil Investigador: «Epidemiología del asma» y «Validación de métodos diagnósticos».

Comisión Titular.

Presidente: Don Juan Ramón Castillo Ferrando, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Juan Diego Pedrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Ramón Mendoza Berjano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Doña Concepción Ruiz Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Jesús Fleta Zaragozano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Virginio Enrique García Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Secretario: Don Luis Moreno Aznar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Javier Miñano Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Damián Sánchez Quintana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Don José Villar Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios mediante el sistema de promoción interna para el año 2016.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la modificación operada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, los Estatutos de la Universidad de Huelva y la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008, y en lo no previsto se regirá por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, así como por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14.1.1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este Rectorado, en ejercicio de sus competencias, de acuerdo con la Resolución de 11 de marzo de 2016 (BOJA de 28 de marzo), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de plazas de promoción interna para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad para el año 2016, convoca concurso de acceso de promoción interna de plazas que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución y de acuerdo con las siguientes bases:

1. Requisitos de los concursantes.

1.1. Requisitos para admisión de candidatos:

1.1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta esté definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

1.1.2. Tener cumplidos 16 años y no haber superado los setenta años de edad.

1.1.3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.1.4. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

1.2. Además los concursantes deberán cumplir el requisito de estar acreditado para el cuerpo de la plaza convocada (Anexo I) o ser funcionario del correspondiente cuerpo o de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías. Asimismo, podrán presentarse al concurso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regulaba el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

1.3. Todos los requisitos enumerados en la base 1.1 y 1.2 deberán poseerse al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva, C/ Doctor Cantero Cuadrado, 21071, Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación oficial de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo incluido como Anexo II.



Se acompañará a esta solicitud los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso, compulsados por los órganos administrativos que hubieran emitido los originales o bien los responsables del Registro General del órgano que haya de tramitarlos (arts. 22 y 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, BOJA de 26 de octubre de 1995):

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Fotocopia de las Certificaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos señalados en la base 1.2 para participar en el concurso de acceso.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Huelva, la cantidad de 35 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en cualquier sucursal del Banco de Santander en la cuenta con IBAN núm. ES49 0049 4960 4423 1610 8758 haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI/NIF/Pasaporte y número de orden de la plaza a la que concursa.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

### 3. Admisión de aspirantes.

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva dictará resolución por la que se declarará aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso, publicándose en el tablón de anuncios del Área de Planificación Docente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, sita en la primera planta del edificio anexo al Rectorado, y en la página web de la Universidad de Huelva, con indicación del motivo de la exclusión, en su caso, y advirtiendo que de no subsanarlo en el plazo improrrogable de 10 días naturales se le declarará decaído en su derecho. Asimismo, esta resolución se notificará a todos los interesados.

Finalizado el plazo de subsanaciones, y una vez resueltas éstas si las hubiere, el Sr. Rector dictará Resolución por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, a la que se dará publicidad de la forma prevista anteriormente, comunicándose al Presidente de la Comisión encargada del concurso de acceso.

Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso en los términos previstos en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14.1.1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### 4. Comisiones.

4.1. La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria. Los currículos de los miembros de la Comisiones pueden ser consultados en la página web «[http://www.uhu.es/planificacion\\_personal\\_docente](http://www.uhu.es/planificacion_personal_docente)».

4.2. La constitución de las mismas, la ausencia de alguno de sus miembros, la adopción de acuerdos y las asistencias e indemnizaciones, se regularán de acuerdo con lo establecido en la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

4.3. Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de dos meses desde la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

A los únicos efectos del cómputo del citado plazo, se considera inhábil el mes de agosto.

Cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma. En la notificación se indicará el día, hora, y lugar previstos para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de 1 día hábil.

4.4. En el acto de constitución, la Comisión procederá a fijar y hacer públicos los criterios para la adjudicación de las plazas.

En el mismo acto el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

La publicidad de las actuaciones de la Comisión tendrá lugar en el tablón de anuncios del lugar donde se realiza el acto.

#### 5. Documentación a presentar por los concursantes.

5.1. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión currículum vitae, por quintuplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

5.2. Al hacerse público el resultado favorable de la primera prueba, el concursante entregará al Presidente de la Comisión un resumen o guión escrito, por quintuplicado, del trabajo original de investigación realizado solo o en equipo, que se expondrá en la segunda prueba.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

#### 6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión los documentos especificados en el apartado anterior y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo, se determinará mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 15 días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

Los concursantes o la Universidad de Huelva podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los concursantes y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Asimismo, la Universidad de Huelva, a instancias de la Comisión y por unanimidad de sus miembros, podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba. En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

#### 7. Desarrollo y valoración de las pruebas.

El procedimiento será público y consistirá en dos pruebas.

7.1. La primera prueba consistirá, en general, en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial-sanitario, alegados. La prueba deberá realizarse durante un tiempo máximo de noventa minutos para cada concursante. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante sobre sus méritos, historial académico e investigador durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando los méritos e historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial-sanitario.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los concursantes a las pruebas sucesivas. No pasarán a la siguiente prueba los concursantes que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

7.2. La segunda prueba consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de 90 minutos, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante, solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido trabajo, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado valorando los contenidos y la metodología expuestos por cada uno de los concursantes. A la vista de los dos informes, la Comisión procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

#### 8. Propuesta de la Comisión.

8.1. Una vez celebrado el concurso, la Comisión hará público el resultado de la evaluación de cada concursante, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

8.2. La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los concursantes por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

8.3. El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

8.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el concursante propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de

funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

8.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

8.6. Contra la propuesta de la Comisión los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días hábiles, que será valorada por la Comisión de Reclamaciones a que se refiere el artículo 7 de la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva y el art. 10 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre.

Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

#### 9. Nombramientos.

Los concursantes propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva en el plazo de 20 días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, así como:

a) Fotocopia compulsada según lo previsto en los arts. 22 y 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, BOJA de 26 de octubre de 1995, del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación acreditativa, del Ministerio u organismo del que dependan, de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Contra la presente Resolución Rectoral, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 9 de mayo de 2016.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

## ANEXO I

### CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza núm. 1.

Departamento: Ciencias Jurídicas II.

Área: Derecho Financiero y Tributario.

Actividad a realizar:

Perfil Docente: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de Derecho Financiero y Tributario.

Perfil Investigador: Actividad investigadora propia del área Derecho Financiero y Tributario.

Comisión Titular:

Presidente: D. Alejandro Menéndez Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Secretario: D. Antonio José Sánchez Pino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Salvador Ramírez Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Dña. Ana María Pita Grandal, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.  
Dña. Amparo Navarro Faure, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Diego Marín-Barnuevo Fabo, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: D. Francisco D. Adame Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. M.ª Pilar Alguacil Mari, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

D. Antonio Cubero Truyo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Florián García Berro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2.

Departamento: Ciencias de la Tierra.

Área: Petrología y Geoquímica.

Actividad a realizar:

Perfil Docente: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área.

Perfil Investigador: Actividad investigadora propia del área.

Comisión Titular:

Presidente: D. José Ignacio Gil Ibarguchi, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretario: D. Antonio Castro Dorado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Antonio García Casco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Joan Martí Molist, Profesor de Investigación del Instituto de la Tierra «Jaume Almera»-CSIC-  
Barcelona.

D. Luis Barbero González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Xavier Querol Carceller, Profesor de Investigación –IDAEA-CSIC, Barcelona.

Secretario: D. Andrés Alastuey Urós, Profesor de Investigación –IDAEA-CSIC, Barcelona.

Vocales: D. Joaquín Rodríguez Vidal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Dña. M.ª del Pilar González Montero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Carlos Fernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Plaza núm. 3.

Departamento: Ciencias Agroforestales.

Área: Ingeniería Agroforestal.

Actividad a realizar:

Perfil Docente: Impartir docencia de las asignaturas «Anatomía y Fisiología aplicadas a la Ingeniería Forestal», «Repoblaciones. Mejora Forestal y Viveros Forestales», «Plantaciones y cultivos forestales. Productos derivados» del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

Perfil Investigador: Fisiología vegetal aplicada a la Ingeniería Forestal, a la producción de planta forestal de repoblación y a las plantaciones y cultivos forestales.

Comisión Titular:

Presidente: D. Luis Alfonso Gil Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: D. Luis Augusto Díaz Balteiro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Juan Gabriel Álvarez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. Alfonso San Miguel Ayanz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Diego García de Jalón Lastra, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Córdoba García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: D. Sebastián Francisco López Baldovín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Roque Julio Rodríguez Soalleiro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. Felipe Bravo Oviedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

D. Francisco Jesús López Giménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Plaza núm. 4.

Departamento: Departamento de Química. Profesor José Carlos Vilchez Martín.

Área: Química Analítica.

Actividad a realizar.

Perfil Docente: Impartir docencia de las asignaturas «Química y Técnicas Analíticas Instrumentales» del Grado en Ciencias Ambientales.

Perfil Investigador: Caracterización y control de calidad de productos agroalimentarios.

Comisión Titular:

Presidente: D. José Luis Gómez Ariza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: D. José Antonio Grande Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Agustín García Asuero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Dña. Pilar Bermejo Barrera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Dña. M.<sup>a</sup> de los Ángeles Herrador Morillo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Molina Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretario: D. Fernando de Pablo Pons, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Luis Martínez Vidal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Dña. Antonia Garrido Frenich, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

D. Esteban Alonso Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 5.

Departamento: Ciencias de la Tierra.

Área: Estratigrafía.

Actividad a realizar:

Perfil Docente: Impartir docencia de las asignaturas «Sedimentología»; «Geología Costera»; «Cambio Global»; «Trabajo de Campo I» del Grado en Geología.

Perfil Investigador: «Sedimentología y Geología Costera».

Comisión Titular:

Presidente: D. Federico Vilas Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Secretario: D. José Antonio Grande Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Pedro Ruiz Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Dña. Belén Rubio Armesto, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

D. Marcos Aurell Cardona, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Miguel Molina Cámara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretario: D. César Viseras Alarcón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Ferrán Colombo Piñol, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D. Gabriel Ruiz de Almodóvar Sel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

D. José Mangas Viñuela, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Plaza núm. 6.

Departamento: Ingeniería Química, Química Física y Ciencia de los Materiales.

Área: Química Física.

Actividad a realizar:

Perfil Docente: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

Perfil Investigador: Electroquímica agroalimentaria: antioxidantes, herbicidas y sensores aplicados a reducción de olores en compostaje.

## Comisión Titular:

Presidente: D. José Miguel Rodríguez Mellado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretario: D. Francisco Vicente Pedrós, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocales: D. Enrique Fatás Lahoz, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dña. Manuela Rueda Rueda, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Dña. Emilia Morallón Núñez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Rafael Rodríguez Amaro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretario: D. Enrique Brillas Cosos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Dña. Pilar Ocón Esteban, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dña. Iluminada Gallardo García, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Vicente Montiel Leguey, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Plaza núm. 7.

Departamento: Filología.

Área: Filología Latina.

Actividad a realizar.

Perfil Docente: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área.

Perfil Investigador: Filología Latina.

## Comisión Titular:

Presidente: Dña. Rosa Iglesias Montiel, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretario: D. Ignacio J. García Pinilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Vocales: Dña. M<sup>a</sup> Consuelo Álvarez Morán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Dña. Eva Castro Caridad, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. Jesús Javier Velaza Frías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Alvar Ezquerra, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Secretario: Dña. Concepción Fernández Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Vicente Cristóbal López, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Ángel Escobar Chico, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D. Leonor Pérez Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza núm. 8.

Departamento: Ciencias Agroforestales.

Área: Producción Animal.

Actividad a realizar.

Perfil Docente: Impartir docencia de las asignaturas «Producción de Rumiantes» y «Producción de Monogástricos» del Grado en Ingeniería Agrícola.

Perfil Investigador: Control de la estacionalidad reproductiva caprina.

## Comisión Titular:

Presidente: D. Augusto Gómez Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretario: D. José Julián Garde López-Brea, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Vocales: Dña. M.<sup>a</sup> Teresa Paramio Nieto, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Dña. Ana Garrido Varo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D. Anastasio Argüello Henríquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Manuel Serradilla Manrique, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretario: D. Anselmo Gracia Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: D. Vicente Gaudio Lacasa, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

D. José Emilio Guerrero Ginel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Dña. Pilar Molina Pons, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza núm. 9.

Departamento: Ingeniería Química, Química Física y Ciencia de los Materiales.

Área: Ingeniería Química.

Actividad a realizar:

Perfil Docente: Impartir docencia de las asignaturas «Residuos industriales» del Grado en Ingeniería Química; «Gestión integral y sostenibilidad de procesos químicos» y «Procesos y productos químicos para la valorización de residuos y subproductos industriales. Compostaje» en Máster Oficial de Ingeniería Química; «Contaminación y recuperación de suelos» en el Máster de Tecnología Ambiental.

Perfil Investigador: Aprovechamiento de biomasa residual en el marco de una biorrefinería integral, compostaje y minimización de sus efectos ambientales.

## Comisión Titular:

Presidente: D. Luis Jiménez Alcaide, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretario: D. Sebastián Francisco López Baldovín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Teresa Vidal Lluçia, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Pedro Partal López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Dña. Carmen Hermosín Gaviño, Profesora de Investigación –Instituto Recursos Naturales y Agrobiología –CSIC– de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Guerrero Conejo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. José M.<sup>a</sup> Franco Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Eulogio Castro Galiano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Dña. Herminia Domínguez González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

D. Francisco Cabrera Capitán, Profesor de Investigación –Instituto Recursos Naturales y Agrobiología –CSIC– de Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca una plaza de Titular Interino de Universidad.*

I. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14.1.1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el régimen general de ingreso del personal al servicio de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) –en lo no previsto por las normas específicas que les sean de aplicación en virtud de su art. 1.2.a)–; Ley 30/1984, de 2 de agosto (BOE de 3 de agosto), de Medidas para la Reforma de la Función Pública; sin perjuicio de lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta que tiene carácter de básica, de acuerdo con su art. 1.3; Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE de 29 de julio), de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 1312/2007, modificado por el R.D. 415/2015 (BOE de 17.6.2015); Ley 53/1984, de 26 de diciembre (BOE de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas; Real Decreto 598/1985 (BOE de 4 de mayo de 1985), sobre incompatibilidades; Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio de 1985), sobre Régimen del Profesorado Universitario; Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio (BOE de 25 de junio) por el que se modifica y complementa y los acuerdos de promoción propios de la Universidad de Huelva.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso una plaza de Titular Interino de Universidad que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

II. Para ser admitido a los citados concursos deben cumplirse los siguientes requisitos generales:

2.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta esté definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

2.2. Tener cumplidos 16 años y no haber superado los setenta años de edad.

2.3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.4. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.5. Estar acreditado para el cuerpo de Profesor Titular de Universidad o ser funcionario del correspondiente cuerpo o de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías. Asimismo, podrán presentarse al concurso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regulaba el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. A su vez se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

2.6. Poseer al menos 1 evaluación positiva en los sexenios.

Todos los requisitos enumerados en la base deberán poseerse al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

III. Quienes deseen participar en estos concursos deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que será facilitado en la página web: [www.uhu.es](http://www.uhu.es), debiendo acompañar la documentación requerida en la convocatoria. La solicitud deberá presentarse en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en BOJA y se podrá presentar en el Registro General de esta



Universidad o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 17 de diciembre de 1998.

Los derechos de participación serán de 25 euros que se ingresarán dentro del plazo de presentación de instancias, en la cuenta de la Universidad de Huelva en cualquier sucursal del Banco de Santander en la cuenta con IBAN núm. ES49 0049 4960 4423 1610 8758, especificándose en el resguardo acreditativo el nombre y apellidos del interesado, DNI y el número de orden de la plaza a la que se concursa.

Será de aplicación para este punto lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2003, de 18 de diciembre, de protección a las Familias Numerosas.

La falta de pago de los derechos de participación durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Una vez publicada la lista de admitidos y excluidos en la página web de la Universidad, tanto los/as aspirantes excluidos como los/las omitidos/as, dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se presentarán en el Registro de la Universidad de Huelva (presencial o telemáticamente)

#### IV. Tribunal de Valoración.

1. Composición: El Tribunal de valoración encargado de resolver los concursos será propuesto por el Consejo de Departamento al que se adscriba la convocatoria y estará integrado por tres Profesores Titulares de Universidad o Catedráticos de Escuelas Universitarias en servicio activo. Se deberá procurar una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones debidamente motivadas. La designación como miembro titular de un Tribunal de valoración tendrá prioridad sobre la realizada como miembro suplente. Los miembros del Tribunal de valoración pertenecen a dicho Tribunal a título individual, no pudiendo delegar su participación en otra persona. El Tribunal de valoración será presidido por el/la profesor/a de mayor categoría y antigüedad, actuando como secretario el/la profesor/a de menor categoría y antigüedad.

2. Constitución del Tribunal de valoración: El Tribunal de valoración deberá constituirse dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria, y después de la publicación de la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as. La constitución del Tribunal de valoración exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan, si se ha producido una suplencia justificada en un imprevisto tal como renuncia, el fallecimiento o la enfermedad de los titulares. Una vez constituido, para que éste pueda actuar válidamente, será necesaria la participación de todos sus miembros.

Una vez constituido el Tribunal de valoración, se procederá al acto de presentación de documentación por parte de los/as candidatos/as. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente del Tribunal de valoración la siguiente documentación:

a) Currículum vitae, por triplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto Docente e Investigador, por triplicado, que el/la concursante se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará a las especificaciones establecidas por la Universidad en la convocatoria.

c) Antes del comienzo de la tercera prueba, cada concursante entregará al Presidente del Tribunal de valoración un resumen o guión escrito, por triplicado, del trabajo de investigación, que se expondrá en dicha prueba.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta del Tribunal de valoración, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión los documentos especificados en el apartado anterior y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo, se determinará mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Finalizado este acto, el Sr./a. Secretario/a del Tribunal de valoración, con el Visto Bueno del Sr./a Presidente/a, en el plazo máximo de cinco días, hará pública, en los tablones de información del Centro donde se realice el acto, una resolución con el siguiente contenido:

a) Día, hora y lugar en el que los/as aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia del Sr./a Secretario/a del tribunal de Valoración.

b) Día, hora y lugar en los que comenzarán las pruebas orales, que se realizarán por estricto orden alfabético.

#### V. Desarrollo del concurso.

El procedimiento de selección de los/as concursantes será público y consistirá en tres pruebas:

5.1. La primera prueba consistirá, en general, en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador alegados, junto con la defensa del proyecto docente e investigador presentado por el/la concursante. La prueba deberá realizarse durante un tiempo máximo de noventa minutos para cada concursante. Seguidamente, el Tribunal debatirá con el/la concursante sobre sus méritos, historial académico e investigador, y sobre el proyecto docente e investigador, durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro del Tribunal entregará al Presidente un informe razonado, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por el Tribunal, valorando los méritos e historial académico, docente e investigador, así como el proyecto docente e investigador, alegado y defendido por cada concursante.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los concursantes a las pruebas sucesivas. No pasarán a la siguiente prueba los concursantes que no obtengan, al menos, dos votos favorables.

5.2. La segunda prueba consistirá en la exposición oral de un tema del programa presentado por el/la concursante, elegido por éste/a, durante un tiempo máximo de una hora. Seguidamente, el Tribunal debatirá con el/la concursante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro del Tribunal entregará al Presidente un informe razonado valorando los contenidos y metodología expuestos por cada uno/a de los/as concursantes. A la vista de los informes, el Tribunal procederá a una votación, sin que sea posible la abstención, para determinar el paso a la tercera prueba. No pasarán a la siguiente prueba los/as concursantes que no obtengan, al menos, dos votos favorables.

5.3. La tercera prueba consistirá en la exposición oral por el/la concursante, durante un tiempo máximo de 60 minutos, de un trabajo original de investigación realizado por éste/a, sólo/a o en equipo. Seguidamente, el Tribunal debatirá con el/la concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido trabajo, durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro del Tribunal entregará al Presidente un informe razonado valorando los contenidos y metodología expuestos por cada uno de los concursantes.

A la vista de los tres informes, el Tribunal procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

#### VI. Propuesta del Tribunal de Valoración.

6.1. Una vez celebrado el concurso, el Tribunal hará público el resultado de la evaluación de cada concursante, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

6.2. El Tribunal propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos/as los/as concursantes por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

6.3. El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada.

6.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el/la concursante propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de Titular interino o Titular interina, con los derechos y deberes que le son propios.

6.5. Contra la propuesta del Tribunal los/as concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días hábiles, que será valorada por la Comisión de Reclamaciones a que se refiere el artículo 7 de la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva y el art. 10 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre. Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

6.6. Contra la Resolución Rectoral resultante de la Comisión de Reclamaciones, los/as interesados/as podrán interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 9 de mayo de 2016.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

## ANEXO I

## Profesor Titular Interino

Plaza número: 1.

Departamento: Psicología Social, Evolutiva y de la Educación.

Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Perfil Docente: Impartir docencia en la asignatura «Intervención sobre conductas de riesgo» de la titulación de Grado en Educación Social.

Perfil Investigador: Desarrollar actividad investigadora relacionada con la prevención e intervención sobre conductas de riesgo (a nivel individual, familiar, escolar y comunitario) y la promoción del Desarrollo Positivo Adolescente.

Número de plazas: Una.

## Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Soto Rosales, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Alicia Muñoz Silva, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal primero: Doña Susana Menéndez Álvarez-Dardet, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Sánchez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: Don Óscar M. Lozano Rojas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal primero: Doña Águeda Parra Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso núm. 253/2016, interpuesto por la E.M. Sandroch Nueva Andalucía, S.L., contra la Orden de 7 de septiembre de 2015, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, por la que se decide la no continuación del procedimiento de alteración de los términos municipales de Marbella y Benahavís (Málaga), en los ámbitos «Horno de la Miera», «Urbanización la Quinta», «Urbanización Los Naranjos» y «Vega el Colorao», y el archivo del expediente.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección CL de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su escrito relativo al recurso núm. 253/2016, interpuesto por la E.M. Sandroch Nueva Andalucía, S.L., contra la Orden de 7 de septiembre de 2015, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, por la que se decide la no continuación del procedimiento de alteración de los términos municipales de Marbella y Benahavís (Málaga), en los ámbitos «Horno de la Miera», «Urbanización La Quinta», «Urbanización Los Naranjos» y «Vega el Colorao», y el archivo del expediente.

#### RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las personas interesadas, con objeto de que, si lo estiman conveniente para la defensa de sus intereses, puedan comparecer ante la citada Sala (sita en calle Tomás Heredia, 26, Málaga), en el plazo de nueve días hábiles, representadas por Abogado/a y Procurador/a.

Sevilla, 12 de mayo de 2016.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de 27 de abril de 2016, de la Sección de Relaciones con la Administración de Justicia de esta Delegación del Gobierno.*

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, establece en su artículo 22.2 que la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos administrativos de la Junta de Andalucía, realizadas mediante cotejo con los originales y en los que se estampará si procediere la correspondiente diligencia de compulsión, corresponde a las jefaturas de Sección u órgano asimilado dependiente del órgano que hubiera emitido el documento original y que tengan encomendada las funciones de tramitación o custodia del expediente a que pertenezca dicho documento original.

Por cuanto antecede, esta Delegación

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de 27 de abril de 2016, de la Sección de Relaciones con la Administración Justicia de esta Delegación del Gobierno, por la que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante el cotejo en el personal funcionario que ocupa los puestos de trabajo que se citan en el Anexo de esta Resolución.

#### A N E X O

Acuerdo de 27 de abril de 2016, de la Sección de Relaciones con la Administración de Justicia de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que desempeñe los puestos que se citan.

El artículo 22.2 Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 26 de octubre), establece que la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos administrativos de la Junta de Andalucía, realizadas mediante cotejo con los originales y en los que se estampará si procediere la correspondiente diligencia de compulsión, corresponde a las jefaturas de Sección u órgano asimilado dependiente del órgano que hubiera emitido el documento original y que tengan encomendada las funciones de tramitación o custodia del expediente a que pertenezca dicho documento original. La Sección de Relaciones con la Administración de Justicia de esta Delegación del Gobierno en Sevilla tramita anualmente un elevado número de expedientes de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, así como de impugnaciones y revocaciones.

Por todo ello,

#### A C U E R D A

Primero. Delegar la competencia de expedición de copias autenticadas de documentos administrativos de la Junta de Andalucía, realizadas mediante cotejo con los originales y en los que se estampará si procediere la correspondiente diligencia de compulsión, correspondiente a la Sección de Relaciones con la Administración de Justicia respecto de los documentos tramitados en dicha Sección en el personal funcionario que ocupa los puestos de trabajo que se citan a continuación, en lo que respecta a las funciones de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, impugnaciones y revocaciones.

- Código 8455510 Negociado Tramitación.
- Código 6693110 Asesor Técnico.
- Código 7138910 Asesor Técnico.

Segundo. Esta delegación será revocable en cualquier momento y se ejercerá en todo caso con sujeción al Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios

administrativos de atención directa a los ciudadanos, a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

Sevilla, 17 de mayo de 2016.- El Secretario General, Manuel Adame Barrios.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2016, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxi del municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 748/2016).*

De acuerdo con la propuesta de resolución emitida al efecto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 4 y 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, en relación con el artículo 12.3 del Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

#### RESUELVO

Primero. Autorizar las tarifas urbanas de autotaxi aprobadas por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra que a continuación se relacionan, que mantienen en vigor para el año 2016 y hasta su modificación o revisión las tarifas autorizadas por esta Dirección General para 2015, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### TARIFAS AUTORIZADAS, IVA INCLUIDO

Tarifa 1:	
Carrera mínima	3,59 euros
Bajada de bandera	1,31 euros
Por km recorrido	0,90 euros
Por hora de espera	19,98 euros

Tarifa 2:	
Carrera mínima	4,48 euros
Bajada de bandera	1,61 euros
Por km recorrido	1,13 euros
Por hora de espera	24,99 euros

La Tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- Servicios nocturnos realizados en días laborales de 21:00 a 07:00 h.
- Servicios realizados en sábados, domingos y festivos, las 24 horas.
- Servicios realizados durante la Semana Santa, desde el Domingo de Ramos al Domingo de Resurrección.
- Servicios realizados los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero las 24 horas.
- Suplemento de nocturnidad de 2,20 euros (se aplicará en vísperas de festivos y viernes, sábados, domingos y festivos, en horario desde las 22:00 a las 6:00 horas).

Tarifa 3:	
Carrera mínima	5,60 euros
Bajada de bandera	2,01 euros
Por km recorrido	1,40 euros
Por hora de espera	31,24 euros

La Tarifa 3 es la suma de la Tarifa 2 más el 25%, y se aplicará los días de Feria Local desde las 21:00 horas a las 07:00 horas, mientras que en horario de 07:00 horas a 21:00 horas se aplicará la Tarifa 2.

Suplementos (no aplicables en servicios interurbanos):	
Por cada maleta o bulto de más de 60,00 cm.	0,50 euros

Suplementos especiales sobre lo marcado en taxímetro:	
- Polígonos industriales en la margen derecha dirección Sevilla	1,32 euros
- Centro Penitenciario Alcalá	1,58 euros
- Visitas y trabajadores Ciudad S. San Juan de Dios	1,58 euros
- Residentes Ciudad S. Juan de Dios	0,82 euros

Segundo. Esta Resolución surte efectos desde el día en que se adopta, independientemente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como requisito de publicidad. De la misma se deberá informar expresamente, por los profesionales del sector, a los usuarios del servicio hasta tanto no se publique en el citado boletín, exhibiéndola en un lugar visible del vehículo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Hacienda de esta Consejería, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de abril de 2016.- La Directora General, Ana María Campos Montero.



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 17 mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 369/2015.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz, se ha interpuesto por Antonia Núñez Tinoco recurso contencioso-administrativo (abreviado 369/2015), ante la inactividad de la Administración frente a la reclamación de cantidad derivada de los atrasos de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, reconocida a su madre, Manuela Tinoco Ureba.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 369/2015), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA previamente a la publicación en el BOE, siendo esta última la que se tendrá en cuenta para la notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 17 de mayo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, y carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2016, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 17 de mayo de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.*

En fecha 17 de mayo de 2016 se ha dictado por parte de la Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se dispone la publicación de la mencionada Resolución que figura como Anexo de la presente Resolución.

#### A N E X O

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y SE EMPLAZA A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO NÚM. 155/2016.

Que mediante Oficio remitido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 155/2016, Negociado 5, interpuesto por ID Energía Solar, S.L., contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 21 de agosto de 2015, dictada por el Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, de desistimiento de la subvención solicitada, al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía (expediente de subvención núm. 386.276-PR), se ordena a la Agencia Andaluza de la Energía que proceda a notificar la resolución que acuerde la remisión del expediente administrativo y a emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan personarse como demandados.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, esta Dirección Gerencia

#### R E S U E L V E

Primero. La remisión del expediente administrativo correspondiente a ID Energía Solar, S.L, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Segundo. Remitir al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía el expediente junto con el requerimiento del Juzgado y señalar, a efectos de notificaciones, la sede del citado Gabinete, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, de Sevilla, con el que se entenderán las sucesivas actuaciones que se deriven del procedimiento de referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento abreviado núm. 155/2016, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de notificación a los interesados.

Sevilla, 17 de mayo de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2016, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se hace público el extracto de la Resolución de 22 de abril de 2016, por la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la Orden de 23 de julio de 2010 y la Orden que se cita, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3.a) de la Orden de 23 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada, y de la Orden de 2 de diciembre de 2015, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2015,

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer público a los efectos de notificación del trámite de subsanación de solicitudes previsto en el artículo 10 de la citada Orden de 23 de julio de 2010, que por la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático se ha dictado Resolución de 22 de abril de 2016, en la que se relacionan las solicitudes presentadas para participar en la convocatoria de estas subvenciones correspondiente a 2015, que no reúnen los requisitos exigidos en la citada Orden, concediendo a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos relacionados en el listado de incidencias.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la Avda. Manuel Siurot, núm 50, de Sevilla, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Almería, Granada, Huelva y Sevilla de dicha Consejería y en las oficinas del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada, desde el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Esta información estará también disponible en la dirección <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb> de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de abril de 2016.- La Secretaria General, María Belén Gualda González.

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se acuerda la publicación del Plan Propio de Investigación para el año 2016.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión de Investigación, aprobó en sesión celebrada el 10 de marzo de 2016 el Plan Propio de Investigación para el año 2016. Por cuanto antecede, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por los Estatutos de la Universidad de Granada, acuerda la publicación del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada del año 2016 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada es la herramienta esencial a través de la que se desarrolla la estrategia de nuestra institución en las áreas de investigación y transferencia. El camino que hemos recorrido a través de las 27 ediciones anteriores nos deja un legado del que nuestra institución se siente orgullosa y que vamos a conservar y potenciar. En esta edición se renueva la apuesta por la investigación de excelencia en todas áreas del saber como característica fundamental, ayudando a mantener las líneas de investigación de calidad, y favoreciendo especialmente el empuje en el área de Humanidades para alcanzar mayores niveles de eficacia en su labor investigadora.

Los ejes sobre los que se sustenta son:

La creación y captación de talento, a la que se destinan el grueso de los recursos disponibles, con programas que abarcan desde la etapa de estudios de grado, pasando por la formación predoctoral hasta la de especialización y posterior incorporación de doctores para el desarrollo de proyectos.

El apoyo a nuestros investigadores y grupos de investigación, fomentando especialmente su internacionalización.

El apoyo a la participación de nuestros investigadores y equipos de investigación en los programas de ayudas andaluz, nacional y europeo, de los que nuestro Plan Propio se declara subsidiario.

Y como elemento transversal, que impregna todos los programas de actuación, figura la evaluación externa de las solicitudes y la alineación de nuestros programas de ayuda con el Plan Estatal de Investigación, como medio de fomentar la participación de nuestros investigadores y por tanto de mejora en la captación de recursos.

La evaluación de los resultados alcanzados en estos años, medidos tanto en parámetros de mejora de nuestra producción científica, en la que avanzamos en los principales ranking internacionales, como de mejora de nuestra captación de recursos en los programas andaluz, nacional y europeo, nos indica que estas líneas de actuación son acertadas y están dando los frutos esperados.

Por tanto, partiendo de esta magnífica realidad, queremos avanzar a partir de ahora en la alineación del Plan Propio de Investigación con el Programa Marco de la Unión Europea Horizonte 2020. Se trata de una oportunidad estratégica para la Universidad de Granada que no debemos dejar pasar para incrementar la captación de recursos. Es una oportunidad porque el grueso de la financiación para investigación en los próximos años debe provenir de H2020, en sustitución de la menguante financiación estatal y andaluza. Aceptar esta realidad nos exige diseñar nuevas políticas que fomenten el éxito en la participación de nuestros investigadores y equipos de investigación, al igual que ocurrió hasta ahora con los programas andaluz o estatal. El éxito de esta misión pasa no sólo porque los equipos de gobierno afronten de manera sistemática políticas que fomenten la participación de nuestros investigadores, sino de que nuestros grupos de investigación adopten sus propias estrategias de participación, en función de sus fortalezas, necesidades e intereses.

En esta estrategia se enmarcan los nuevos programas que se incorporan al Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016, que pretenden fomentar la captación y atracción de talento, la potenciación de líneas y unidades de excelencia que posibiliten la mejora de nuestra internacionalización y la creación de nuevas líneas que nos hagan competir con éxito en H2020 y en programas del Plan Estatal, en los que hasta ahora no hemos alcanzado el éxito en nuestra participación:

Programa UGR Fellows. Destinado a la captación de jóvenes doctores, de cualquier parte del mundo, que deseen desarrollar una línea de investigación Innovadora en la Universidad de Granada con posibilidades de éxito en los programas del ERC.

Programa de Visiting Scholars, para establecer líneas de cooperación estable con centros de excelencia internacionales.

Programa de potenciación de líneas y unidades de excelencia. Destinado a facilitar la mejora de centros y unidades de excelencia para competir en los programas Severo Ochoa y María de Maeztu.

Programa de intensificación investigadora para investigadores de muy alto nivel y coordinadores de proyectos de H2020, que reconozcan la dedicación real de los coordinadores a la ejecución de los proyectos.

Además de estos nuevos programas, se primará la participación en H2020 como criterios de evaluación o como compromiso de concurrencia para los beneficiarios de las ayudas de otros programas, consiguiendo de este modo la plena alineación de nuestra estrategia con el H2020 para la captación de recursos.

Finalmente, en esta edición del Plan Propio de Investigación y Transferencia, se convoca la 1.<sup>a</sup> edición del Programa de Ayudas a la Producción Artística de la Dirección de Artes Visuales del Centro de Cultura Contemporánea del Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Granada, con el objetivo de estimular y promocionar la investigación, creación, producción artística y la difusión a través de la financiación económica de proyectos de artistas visuales, así como su exhibición en salas de exposiciones de la UGR.

Para la ejecución de algunas actuaciones del Plan Propio de Investigación, la Universidad de Granada podrá solicitar la cofinanciación de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).

En todos los programas, la concesión de las ayudas será aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada a propuesta de Comisión de Investigación.

## NORMAS GENERALES

### 1. Requisitos.

Los solicitantes deberán cumplir todos los requisitos específicos del programa al que concurren en el momento de presentación de la solicitud. De igual modo, los solicitantes que concurren a programas dirigidos a miembros de la Universidad de Granada, deberán estar en servicio activo al presentar la solicitud. Los solicitantes deberán mantener su vinculación con la Universidad de Granada durante el periodo de disfrute de la ayuda concedida y hasta la fecha de cierre del mismo.

### 2. Solicitudes.

Las solicitudes deberán estar dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia y deberán cumplimentarse obligatoriamente por vía telemática en los impresos normalizados que a tal efecto se encontrarán disponibles en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>.

Para la participación en los programas de ayudas que requieran la evaluación de los currículos de los solicitantes podrán exigirse los datos de códigos ORCID, ResearchID y Google Scholar.

Una vez cumplimentadas las solicitudes en la aplicación telemática, y subida toda la documentación requerida para el programa concreto en formato electrónico, deberá imprimirse la hoja resumen y presentarse en el Registro General o en el Registro Electrónico de la Universidad de Granada, en los registros de los distintos centros de la Universidad de Granada o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán consultar el estado de tramitación de sus solicitudes en la dirección electrónica antes citada.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Las solicitudes deberán incluir una dirección de correo electrónico a través de la cual se realizarán todas las comunicaciones y/o requerimientos durante el proceso de revisión y evaluación de la solicitud. Estas comunicaciones serán consideradas como válidas a efectos de notificaciones.

El Servicio de Gestión de Investigación procederá a la revisión administrativa de las solicitudes y, en el caso de estar incompletas o presentar algún tipo de deficiencia, se requerirá al interesado para que subsane los defectos encontrados o aporte la documentación requerida. En caso de no hacerlo en el plazo que le sea indicado, se entenderá que desiste en su solicitud. Finalizada la revisión administrativa, los expedientes se remitirán a la Comisión de Investigación para su evaluación.

### 3. Evaluación y concesión.

En el proceso de evaluación, la Comisión de Investigación podrá requerir asesoramiento por parte de la ANEP y otras agencias de evaluación externas. Dadas las restricciones que la Ley de protección de datos supone respecto del uso de la información contenida en el SICA, los investigadores deberán aportar sus CV o la versión reducida de los mismos, dependiendo de la convocatoria de la que se trate.

Concluida la evaluación de cada convocatoria, se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia la resolución provisional de las ayudas, que serán determinantes a efectos

de que los interesados puedan presentar los recursos que estimen convenientes. El plazo para emitir dicha resolución será de dos meses desde la fecha de cierre de cualquier convocatoria, salvo en aquellos programas que dependan de la resolución de programas ajenos a la Universidad de Granada o de entidades externas a la Universidad de Granada.

La aceptación de cualquier ayuda o subvención del Plan Propio implica la aceptación de las normas generales del mismo y de las específicas del correspondiente programa. El disfrute de una beca o contrato supone, además, la aceptación de la normativa de personal investigador en formación de la Universidad de Granada (EPIF) y será incompatible con sueldos o salarios de similar naturaleza, siempre que ello afecte a la finalidad formativa e investigadora de la ayuda o que se produzca en su mismo horario.

#### 4. Interrupción de la ayuda.

Cuando concurren situaciones de incapacidad temporal, maternidad/paternidad y adopción o acogimiento durante el periodo de disfrute de la ayuda, beca o contrato, los beneficiarios podrán solicitar prórroga del plazo de ejecución de la ayuda, adjuntando a su solicitud, en su caso, documento acreditativo de alguna de las situaciones mencionadas. Concretamente, cuando haya habido interrupción en la carrera investigadora por las razones anteriormente indicadas, se añadirán 18 meses por hijo nacido en dicho periodo.

#### 5. Reserva de cuota para personas con discapacidad.

Las convocatorias determinarán el número de plazas reservadas a personas con discapacidad, que será del 2% del total de plazas ofertadas.

Para optar al cupo reservado a personas con discapacidad debe hacerse constar en el formulario de solicitud y adjuntar documento acreditativo de un grado de discapacidad igual o superior al 50 %. La no acreditación del grado de discapacidad implicará la desestimación de la solicitud, que no podrá ser considerada para el acceso general. Quienes opten por participar por el cupo de personas con discapacidad no podrán cambiarse de cupo una vez formulada la solicitud por dicha opción.

#### 6. Obligaciones de los beneficiarios.

En el plazo de un mes desde la finalización de la actividad, las personas beneficiarias deberán remitir al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia una breve memoria en la que se describan las actividades realizadas y resultados obtenidos, así como la justificación de los gastos realizados.

El plazo máximo para justificar las ayudas concedidas en la convocatoria de 2016 será hasta el 31 de mayo de 2017. La justificación económica de las ayudas consistirá en la presentación de una copia de los justificantes de gasto tramitados, y podrá limitarse a la aportación de un extracto contable extraído del programa de gestión económica y, en el caso de liquidaciones de dietas, una copia de la liquidación de comisión de servicios o bolsa de viaje. Las becas y contratos concedidos no serán objeto de justificación económica.

Adicionalmente a la entrega de la documentación de justificación, se publicará en el Repositorio de la Biblioteca de la Universidad de Granada un resumen detallado de la actividad realizada, enumerando los objetivos, las tareas realizadas, así como los resultados obtenidos.

Dado el carácter complementario de Plan Propio de Investigación, será necesario justificar la concurrencia a las convocatorias análogas de los planes europeo, nacional y andaluz de investigación sobre becas, ayudas y subvenciones, para poder disfrutar las obtenidas por el Plan Propio. En caso de recibirse otra subvención para la misma actividad, la ayuda del Plan Propio estará limitada por el importe de los gastos efectivamente realizados que no quede cubierto por otras subvenciones, debiendo reintegrarse al centro de gasto del Plan Propio la parte de la ayuda recibida que exceda de dicho importe. En el caso de programas de recursos humanos (contratos FPU, contratos-puente, perfeccionamiento de doctores) y en el programa de proyectos de investigación para la incorporación de jóvenes doctores a nuevas líneas de investigación de la Universidad de Granada, el beneficiario está obligado a aceptar cualquier beca o contrato que le sea concedida en el marco de los programas europeos, nacionales o autonómicos equivalentes y a renunciar a la ayuda del Plan Propio.

Los adjudicatarios están obligados a mencionar la financiación del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada en todas las publicaciones y actividades que realicen.

El incumplimiento de las condiciones previstas en los distintos programas de Plan Propio implicará la suspensión o revocación de las ayudas, incluida la devolución de los fondos recibidos, sin perjuicio de otras consecuencias jurídicas previstas en la ley. El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia velará por el control y seguimiento de dicho cumplimiento.

Líneas de actuación del Plan Propio de Investigación y Programas:

##### A. Incentivación de la actividad investigadora.

- Proyectos de investigación precompetitivos.
- Proyectos de investigación MedialabUGR-Cultura y Sociedad Digital.

- Programa de ayudas a la internacionalización y a la preparación de proyectos de investigación internacionales.
  - Programa de ayudas a las revistas de la Universidad de Granada.
- B. Potenciación de los recursos humanos.
- Becas de Iniciación a la investigación para estudiantes de grado.
  - Becas de Iniciación a la investigación para estudiantes de másteres oficiales.
  - Programa de Formación de investigadores. Contratos predoctorales.
  - Programa de Contratos Puente.
  - Programa de Perfeccionamiento de doctores.
- C. Atracción de Talento.
- Proyectos de investigación para la incorporación de jóvenes doctores a nuevas líneas de investigación en grupos de la Universidad de Granada.
- D. Movilidad y perfeccionamiento de personal investigador.
- Estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros.
  - Estancias de investigadores de otros centros nacionales y extranjeros en departamentos e institutos o centros de investigación.
  - Organización de congresos de carácter científico-técnico.
  - Participación en congresos y reuniones científico-técnicas de carácter internacional.
- E. Reconocimiento de la actividad investigadora.
- Premios de investigación.
  - Sabáticos.
- F. Acciones complementarias.
- Reparación de material científico.
  - Ayudas para la utilización del C.I.C.
  - Acciones especiales y apoyo a convenios.
  - Anticipos.
- G. Ayuda a la transferencia de resultados de investigación.
- Programa de proyectos precompetitivos para jóvenes investigadores.
  - Programa de captación de talento UGR-Fellows.
  - Programa de Visiting Scholars.
  - Acciones de excelencia. Unidades científicas de excelencia.
  - Programa de intensificación de la investigación.
  - Programa de ayudas para promoción y preparación de proyectos del ERC.
  - Ayudas a proyectos y doctorados industriales dentro del marco europeo Horizonte 2020 en colaboración con la Escuela Internacional de Posgrado.
  - Programa de Internacionalización de Patentes.
  - Programa de ayudas a Proyectos Singulares Estratégicos de Transferencia de Conocimiento.
- H. Ayuda a la transferencia de resultados de investigación.
- Programa de proyectos de desarrollo tecnológico (prototipos y pruebas de concepto).
  - Programa de apoyo a la constitución de spin-offs.
  - Programa de difusión de las capacidades de los grupos de investigación.
  - Programa de acreditación y certificación de laboratorios.
- I. Ayudas en colaboración con el CEMIX. Programa UGR-MADOC.
- Programa UGR-MADOC.
  - Programa de becas de iniciación a la investigación UGR-MADOC.
- J. Programas del Vicerrectorado de Extensión Universitaria.
- Programa de ayudas para la cofinanciación de actividades de extensión universitaria.
  - Programa de ayudas a la producción artística.
    - a) Artistas «emergentes».
    - b) Artistas «media carrera».

El texto completo de los distintos programas de ayuda, requisitos de participación específicos, plazos de presentación de solicitudes y criterios de evaluación están disponibles en la dirección web: <http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero de 1999).

Granada, 29 de marzo de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.



## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*EDICTO de 11 de mayo de 2016, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 12/15-AU.*

Negociado: AU.  
Única Instancia 12/15 -AU-.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

#### HACE SABER:

Que en el Procedimiento de Única Instancia –Despido Colectivo– 12/15 -AU-, por esta Sala se ha dictado Auto con fecha 11.5.16.

Del contenido del Auto podrán tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndoseles saber que contra él cabe el mismo recurso que contra la sentencia que se dictó.

Y para que conste y sirva de notificación a Sanfermóvil, S.L., Automóviles Gines Galván, S.L., Comunidad de Bienes Herederos de Miguel Sánchez, C.B. y partícipes de la misma: Doña Manuela Fernández Infante, don Alfonso Manuel, doña María Mirian, doña María Esther, doña Susana y don Miguel Ángel Sánchez Fernández, cuyos actuales paraderos son actualmente desconocidos, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en Sevilla a once de mayo de 2016.

El Letrado de la Administración de Justicia de la Sala.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 29 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 92/2015.*

#### SENTENCIA 144/16

La Letrada de la Administración de Justicia doña Victoria Santos Ortuño, del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada, certifica extracto de sentencia autos de Divorcio 92/2015, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Naima El Maddahi contra don José Prieto Quintanilla, en situación procesal de rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda de Divorcio. Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 458 de la LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, deberá exponer las alegaciones en que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 1724, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias. Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don José Prieto Quintanilla, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento extendiendo y firmo la presente.

En Granada, a veintinueve de abril de dos mil dieciséis.- Fdo.: V. Santos Ortuño.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 10 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 429/2013.*

#### SENTENCIA 522/13

La Letrada de la Administración de Justicia doña Victoria Santos Ortuño, del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada, certifica extracto de sentencia autos 429/13 de Divorcio, seguidos ante este Juzgado, a instancia de Rosa María Soriano Gil contra Manuel López Torres, en situación procesal de rebeldía.

#### F A L L O

Que estimando la demanda de Divorcio.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 458 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, deberá exponer las alegaciones en que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 1724, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Y con el fin de que que sirva de notificación en forma al demandado don Manuel López Torres, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento extendiendo y firmando la presente en Granada, a diez de mayo de dos mil dieciséis. Fdo. V. Santos Ortuño.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 15 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de El Ejido, dimanante de autos núm. 28/2012:*

NIG: 0490242C20110005346.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 28/2012. Negociado: C2.

De: Doña Aída Lucrecia López Carreño.

Procuradora: Sra. Rosalía Filomena Ruiz Fornieles.

Letrado: Sr. Emilio Lucas Marín.

Contra: Don Germán Gustavo Ponce Yanchpaxi.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr. noconsens 28/2012 seguido a instancia de doña Aída Lucrecia López Carreño frente a don Germán Gustavo Ponce Yanchpaxi se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### SENTENCIA NÚM. 40/2016

En El Ejido, a 22 de marzo de 2016.

Vistos por doña Marta Aragón Arriola, titular del Juzgado de Primera instancia e Instrucción núm. Uno de El Ejido, los presentes autos de alimentos y guarda y custodia de menores seguidos bajo el número 28/12, promovidos a instancia de la Procuradora doña Rosalía Filomena Ruiz Fornieles, en nombre y representación de doña Aída Lucrecia López Carreño, con la asistencia letrada de don Emilio Lucas Marín, contra don Germán Gustavo Ponce Yanchpaxi, que no compareció y fue declarado en rebeldía, y en el que ha sido parte también el Ministerio Fiscal, versando sobre alimentos y guarda y custodia de menores.

### F A L L O

Acuerdo: estimar la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Rosalía Filomena Ruiz Fornieles, en nombre y representación de doña Aída Lucrecia López Carreño, contra don Germán Gustavo Ponce Yanchpaxi, con los siguientes pronunciamientos, todo ello en defecto de falta de acuerdo entre los padres:

1. Se atribuye a la madre, doña Aída Lucrecia López Carreño, la guarda y custodia de los hijos menores de edad que tiene en común con don Germán Gustavo Ponce Yanchpaxi, siendo la patria potestad de los menores compartida por ambos progenitores.

2. Como régimen de visitas, comunicación y estancia del padre con sus hijos se fija el siguiente:

- Fines de semana alternos desde la salida del colegio y hasta las 20,00 horas del domingo, estableciéndose como lugar de recogida y reingreso de los menores el domicilio materno.

3. El padre contribuirá en concepto de alimentos para sus hijos menores con la cantidad de 200 euros mensuales por cada uno de los dos menores. Dicha cantidad se ingresará por meses anticipados dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta bancaria que designe la madre y será revisada anualmente con arreglo a las variaciones que experimente el IPC publicado por el INE u organismo que legalmente lo sustituya, comenzando a revisarse dentro de un año a partir de la fecha de esta resolución.

Los gastos extraordinarios de los menores se pagarán por mitad, en iguales partes entre ambos progenitores.

Todo ello sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella podrán interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería, mediante escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, don Germán Gustavo Ponce Yanchpaxi, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En El Ejido, a quince de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

*EDICTO de 9 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, dimanante de autos núm. 511/2015. (PP. 1055/2016).*

NIG: 1101242M20150000355.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 511/2015. Negociado: R.

De: Tesa Tape, S.A.

Procuradora: Sra. Carmen Sánchez Ferrer.

Contra: Don Manuel Pereira González y Alfa Comercial de Papelería, S.L.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 511/2015 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz a instancia de entidad Tesa Tape, S.A., con CIF A62982012, contra Manuel Pereira González y Alfa Comercial de Papelería, S.L., se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 387/2015

En Cádiz, a 24 de noviembre de 2015.

Han sido vistos por mí, doña M.<sup>a</sup> del Pilar Sebastián Benito, Juez de Adscripción Territorial de Andalucía, actuando en funciones de refuerzo del Juzgado núm. Uno de lo Mercantil de Cádiz, los autos de juicio verbal no 511/15, en los que son partes, como demandante, «Tesa Tape S.A.», representada por la Procuradora Sra. Sánchez Ferrer y asistida por el/la Letrado/a Sr./a. Trapote Fernández, y, como demandado, don Manuel Pereira González, en rebeldía, cuyo objeto es responsabilidad del administrador social.

#### F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por «Tesa Tape S.A.», contra don Manuel Pereira González, debo condenar y condeno a don Manuel Pereira González a pagar, a «Tesa Tape S.A.», la cantidad de 3.452 euros, más el interés moratorio de la Ley 3/04, de 29 de diciembre, más las costas que se tasen en el proceso de ejecución subsiguiente al monitorio núm. 428/11 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Cádiz, con expresa condena en costas de la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas, en legal forma.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, dirigido a la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, que deberá interponerse en el plazo de 20 días a partir de la notificación de la presente, previa consignación, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, del depósito legalmente exigido para recurrir, por importe de 50 euros, sin el cual no se admitirá a trámite.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Manuel Pereira González, con NIF núm. 31.264.722-V, extiendo y firmo la presente en Cádiz, a nueve de febrero de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Blázquez Cuadrado.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 11 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 6/2016.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 6/2016. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120013303.

De: Manuel Haro Regal, David Llano Sánchez, Javier Muñoz Arévalo, David Palacios González, Francisco Javier Delmas Bizcocho y Miguel Ángel Jiménez Ortega.

Abogado: José Félix Escudero Amuedo.

Contra: U.D. Los Palacios.

### E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 6/16, dimanante de los autos 1205/12, a instancia de David Llano Sánchez, Javier Muñoz Arévalo y Miguel Ángel Jiménez Ortega contra UD Los Palacios, en la que con fecha 11.5.16 se ha dictado Decreto de insolvencia de la empresa demandada por la suma de 3.560 euros de principal, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de revisión ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada UD Los Palacios en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a once de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 11 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1171/13.*

Procedimiento: 1171/13.

Ejecución de títulos judiciales 272/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130012682.

De: Doña María Elvira Rodríguez Santos.

Contra: Distribuciones de Ediciones Rodríguez Santos, S.L.

#### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 276/14, dimanante de los Autos 1171/13, a instancia de María Elvira Rodríguez Santos contra Distribuciones de Ediciones Rodríguez Santos, S.L., en la que con fecha de 11.5.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad por la cantidad de 3.938,93 euros, acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a 11 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 11 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 230/15.*

Procedimiento: 991/12.  
Ejecución de títulos judiciales 230/2015. Negociado: J.  
NIG: 4109144S20120010911.  
De: Doña Antonia García González.  
Contra: Distribuciones Mcopy, S.L.U.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 230/15, dimanante de los autos 991/12, a instancia de doña Antonia García González contra Distribuciones Mcopy, S.L.U., en la que con fecha 11.5.16 se ha dictado Decreto declarando la Insolvencia de la empresa demandada por la suma de 856,68 euros de principal, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de revisión ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a once de mayo de dos mil dieciséis.- El Letrado de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 11 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 192/15.*

Procedimiento: 931/13.

Ejecución de títulos judiciales 192/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130010082.

De: Don Juan José Riveriego Caraballo.

Contra: Aceitunas Gorman, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 192/15, dimanante de los autos 931/13, a instancia de don Juan José Riveriego Caraballo contra Aceitunas Gorman, S.L., en la que con fecha 21.9.15 se ha dictado Decreto de Insolvencia por 31.962,66 euros de principal, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de revisión ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a once de mayo de dos mil dieciséis.- El Letrado de la Administración de Justicia.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1169/2016).*

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
- c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.
- d) Tfno.: 953 313 285, fax: 953 313 295.
- e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
- f) Dirección internet: [www.agenciaandaluzaeducacion.es](http://www.agenciaandaluzaeducacion.es).
- g) Número de expediente: 00037/ISE/2016/JA.

2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Adecuación de espacios docentes, cubierta y calefacción en el IES Alfonso XI (Alcalá la Real).

División por lotes y número: No.

- a) Lugar de ejecución: Alcalá la Real.
- b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (165.265,58 €).

b) IVA: Treinta y cuatro mil setecientos cinco euros con setenta y siete céntimos de euro (34.705,77 €).

5. Garantías.

- a) Provisional: 0 € (cero euros).
- b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

- a) Apertura sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
- b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Jaén, 17 de mayo de 2016.- El Gerente, Antonio Javier Sánchez Camacho.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre licitación por el procedimiento abierto del contrato de obras que se indica. (PD. 1166/2016).*

1. Entidad contratante.
  - a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
  - b) Perfil del contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción: Expte.: Núm. 2016/23634. Obras de rehabilitación de edificios en Calle Polvorista y otras (MA-2111) en Málaga.
  - b) Lugar de ejecución: Málaga.
  - c) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Sin variantes con un solo criterio de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: Ciento cuarenta y un mil ochocientos setenta y seis euros con cuarenta y tres céntimos (141.876,43 euros), IVA excluido.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información. Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
  - a) Domicilio: Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales).
  - b) Localidad y código postal: Sevilla 41012.
  - c) Teléfono: 955 405 300. Fax: 955 405 200.
7. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 21 de junio de 2016.
  - b) Documentación a presentar: La determinada en el PCAP.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.  
Domicilio: Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales).  
Localidad y código postal: Sevilla 41012.  
Teléfono: 955 405 300. Fax: 955 405 200.
    2. Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Málaga.  
Domicilio: C/ Cerrojo, 38, 29007 Málaga.  
Teléfono: 951 042 800. Fax: 951 042 801
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acto de apertura económica.
8. Apertura del sobre núm. 2.:Lugar: Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.  
Fecha: A las 12,00 horas del día 12 de julio de 2016.
9. Clasificación requerida: Anterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015: Grupo C, Subgrupos 4 y 6, Categoría A o B. Posterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015: Grupo C, Subgrupos 4 y 6, Categoría 1.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.
11. Otras informaciones: Proyecto cofinanciado por la Unión Europea con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

Sevilla, 16 de mayo de 2016.- El Director de Administración General, Francisco Javier Hidalgo Guzmán.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre licitación por el procedimiento abierto del contrato de servicios que se indica. (PD. 1167/2016).*

1. Entidad contratante.

a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

b) Perfil del Contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07>.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte.: 2016/22871. Servicios de soporte integral de incidencias informáticas en todas las oficinas y gerencias de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales en Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Quinientos ochenta y cinco mil euros (585.000,00 euros), IVA excluido.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información: Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

a) Domicilio: Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales).

b) Localidad y código postal: Sevilla 41012.

c) Teléfono: 955 405 300. Fax: 955 405 200.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera: Indistintamente, clasificación (anterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015: Grupo V, Subgrupo 5, Categoría c, y posterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015, Grupo V, Subgrupo 5, Categoría 2) y declaración relativa a la cifra anual de negocios del licitador o candidato (referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos; deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año).

b) Solvencia técnica y profesional: Indistintamente, clasificación (anterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015: Grupo V, Subgrupo 5, Categoría c, y posterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015, Grupo V, Subgrupo 5, Categoría 2) y relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes (se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato).

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 13 de junio de 2016.

b) Documentación a presentar: La determinada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1. Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Domicilio: Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales).

Localidad y código postal: Sevilla 41012.

Teléfono: 955 405 300. Fax: 955 405 200.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acto de apertura económica.

9. Apertura del sobre núm. 2.

Lugar: Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del día 28 de junio de 2016.

10. Apertura del sobre núm. 3.

Lugar: Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del día 13 de julio de 2016.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 12 de mayo de 2016.

13. Otras informaciones: Publicado anuncio previo en el Diario Oficial de la Unión Europea el 21 de noviembre de 2015: 2015/S 226-411456.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.- El Director de Administración General, Francisco Javier Hidalgo Guzmán.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Cádiz, de licitación por el procedimiento abierto de los contratos de obras que se citan. (PD. 1179/2016).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

b) Perfil del contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07>.

2. Objeto del contrato plazo y presupuesto de licitación.

Primero.

a) Descripción: Expte. núm. 2016/23607. Obras de Regeneración y Renovación Urbana de Edificios pertenecientes al Parque Público de Viviendas, en calle Moral, núm. 12, matrícula CA-0978, de Jerez de la Frontera (Cádiz). En el Ámbito del ARRU de San Mateo-Santiago, Jerez de la Frontera.

b) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera.

c) Plazo de ejecución: 5 meses.

d) Presupuesto de licitación: Ciento nueve mil novecientos cuarenta y cinco euros con diez céntimos (109.945,10 euros), IVA excluido.

e) Código CPV: 45453100-8.

f) Clasificación. No se exige.

g) Solvencia económica y financiera: Sí, se exige.

h) Solvencia técnica y profesional: Sí, se exige.

Segundo.

a) Descripción: Expte. núm. 2016/23333. Obras de Renovación y Regeneración Urbana de Nueva Construcción del Edificio de Viviendas situado en C/ Corralón de los Carros, 48-50, Cádiz. Destinado al Parque Público de Viviendas, en el Ámbito del ARRU del Centro Histórico de Cádiz.

b) Lugar de ejecución: Cádiz.

c) Plazo de ejecución: 9 meses.

d) Presupuesto de licitación: Cuatrocientos setenta y un mil novecientos euros con veintidós céntimos (471.900,22 euros), IVA excluido.

e) Código CPV: 45211340-4.

f) Clasificación. No se exige.

g) Solvencia económica y financiera: Sí, se exige.

h) Solvencia técnica y profesional: Sí, se exige.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Sin variantes con un solo criterio de adjudicación.

c) Garantía provisional: No se exige.

d) Posibilidad de subcontratación: Sí.

4. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.ª planta (entrada Paseo Marítimo).

b) Localidad y código postal: 11010 Cádiz.

c) Teléfono: 956 203 240. Fax: 956 203 242.

5. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 20 de junio de 2016.

b) Documentación a presentar: La determinada en el PCAP.

c) Lugar de presentación.

1. Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Domicilio: C/ Dr. Herrera Quevedo, 5 - 1.º.

Localidad y Código Postal: Cádiz - 11010.

Teléfono: 956 203 240. Fax: 956 203 242.

2. Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Domicilio: Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales).

Localidad y Código Postal: Sevilla 41012.

Teléfono: 955 405 300. Fax: 955 405 200.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de la oferta económica.

9. Apertura de las proposiciones de contenido económico: Tendrá lugar el día 30 de junio de 2016 en la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, domicilio: C/ Dr. Herrera Quevedo, 5, 1.ª planta (entrada Paseo Marítimo) Cádiz-11010, con el siguiente horario.

Primero: 10,00 horas.

Segundo: 11,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Financiación Europea: La actuación tiene cofinanciación a través del Programa Operativo FEDER 2014 - 2020, medida/categoría de gasto: A1981054F0 Infraestructura en materia de vivienda.

12. Otra información.

a) La actuación tiene cofinanciación a través del Acuerdo Bilateral entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana del Plan Estatal 2012-2016.

b) Las adjudicaciones de los contratos estarán condicionadas a la obtención de las respectivas licencias municipales de obras.

Cádiz, 17 de mayo de 2016.- El Gerente, Rafael R. Fernández Cubero.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de la obra que se indica. (PD. 1164/2016).*

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior ha resuelto convocar la licitación para la contratación de la obra que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
  - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
  - Número de expediente: 2016/000015.
2. Objeto del contrato: Sustitución de carpintería exteriores de Palacio de Justicia, sito en avenida Carlos V, de Sevilla.
  - División por lotes: No.
  - Lugar de ejecución: Sevilla.
  - Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos setenta y dos mil doscientos setenta y cinco euros con setenta y siete céntimos de euro, IVA excluido (272.275,77 euros), a lo que le corresponde un IVA de cincuenta y siete mil ciento setenta y siete euros con noventa y un céntimos de euro (57.177,91 euros), al 21% de IVA, siendo el importe total de trescientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con sesenta y ocho céntimos de euro (329.453,68 euros).
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - En la sede de la entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Justicia e Interior, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.
  - A través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - Domicilio: Calle Zaragoza, núm. 8, Sevilla, 41001.
  - Teléfono: 671 563 766.
  - Correo electrónico: [consultas.contratacion.cji@juntadeandalucia.es](mailto:consultas.contratacion.cji@juntadeandalucia.es).
  - Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - Codificación CPV: 45262700-8 Trabajos de transformación de edificios.
  - Solvencia económica y financiera: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si este coincidiera en sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil.
  - Modalidad de presentación: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación exigidas en los Pliegos, en el lugar indicado en el apartado siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitadora deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día mediante fax al núm. 954 460 536.
  - Lugar de presentación:
    - 1.ª Entidad: Consejería de Justicia e Interior. Registro General.

2.<sup>a</sup> Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8.

3.<sup>a</sup> Localidad: Sevilla, 41001.

- Plazo durante el cual la empresa licitadora estará obligada a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

- Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Consejería de Justicia e Interior.

- Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8 (Sala de Juntas de la 1.<sup>a</sup> planta).

- Localidad: Sevilla, 41001.

- Fecha y hora: La Mesa de Contratación comunicará con al menos 48 horas de antelación a través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>) la fecha y hora de celebración del acto público para la apertura de las proposiciones económicas (sobre núm. 3).

10. Otras informaciones.

- El examen de la documentación general (sobre núm. 1) se realizará a las 10,30 horas, el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas; si este fuese sábado o festivo, se efectuará el siguiente día hábil. Los defectos u omisiones subsanables observados en la misma o, en su caso, en la declaración responsable presentada se comunicarán verbalmente y por medios electrónicos, informáticos o telemáticos a las personas interesadas y se harán públicos a través de la Plataforma de Contratación (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos observados en el plazo que se indique.

- El examen de las subsanaciones de la documentación general y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre núm. 2), se realizará a las 10:30 horas, el tercer día hábil siguiente a la apertura de la documentación general. Si este fuese sábado o festivo, se efectuará el siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la adjudicataria.

Sevilla, 13 de mayo de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de la obra que se indica. (PD. 1165/2016).*

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior ha resuelto convocar la licitación para la contratación de la obra que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
  - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
  - Número de expediente: 2016/000014.
2. Objeto del contrato: Obra de sustitución de carpinterías exteriores del edificio de los Juzgados, sito en la Avenida Menéndez Pelayo, de Sevilla.
  - División por lotes: No.
  - Lugar de ejecución: Sevilla.
  - Plazo de ejecución: 8 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos setenta y nueve euros con diez céntimos de euro, IVA excluido (479.279,10 euros), a lo que le corresponde un IVA de cien mil seiscientos cuarenta y ocho euros con sesenta y un céntimos de euro (100.648,61 euros), al 21% de IVA, siendo el importe total de quinientos setenta y nueve mil novecientos veintisiete euros con setenta y un céntimos de euro (579.927,71 euros).
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - En la sede de la entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Justicia e Interior, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.
  - A través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - Domicilio: Calle Zaragoza, núm. 8, Sevilla, 41001.
  - Teléfono: 671 563 827.
  - Correo electrónico: [consultas.contratacion.cji@juntadeandalucia.es](mailto:consultas.contratacion.cji@juntadeandalucia.es).
  - Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - Codificación CPV: 45262700-8 Trabajos de transformación de edificios.
  - Solvencia económica y financiera: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si este coincidiera en sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil.
  - Modalidad de presentación: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación exigida en los Pliegos, en el lugar indicado en el apartado siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitadora deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día mediante fax al número 954 460 536.
  - Lugar de presentación:
    - 1.ª Entidad: Consejería de Justicia e Interior. Registro General.

2.ª Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8.

3.ª Localidad: Sevilla 41001.

- Plazo durante el cual la empresa licitadora estará obligada a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

- Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Consejería de Justicia e Interior.

- Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8 (Sala de Juntas de la 1.ª planta).

- Localidad: Sevilla 41001.

- Fecha y hora: La Mesa de Contratación comunicará con al menos 48 horas de antelación a través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>) la fecha y hora de celebración del acto público para la apertura de las proposiciones económicas (sobre núm. 3).

10. Otras informaciones.

- El examen de la documentación general (sobre núm. 1) se realizará a las 9,30 horas, el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas; si este fuese sábado o festivo, se efectuará el siguiente día hábil. Los defectos u omisiones subsanables observados en la misma o, en su caso, en la declaración responsable presentada se comunicarán verbalmente y por medios electrónicos, informáticos o telemáticos a las personas interesadas y se harán públicos a través de la Plataforma de Contratación (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos observados en el plazo que se indique.

- El examen de las subsanaciones de la documentación general y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre núm. 2), se realizará a las 09:30 horas, el tercer día hábil siguiente a la apertura de la documentación general. Si este fuese sábado o festivo, se efectuará el siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la adjudicataria.

Sevilla, 13 de mayo de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica.*

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Consejería de Justicia e Interior.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Expediente: 2016/011.

2. Objeto del contrato. Mantenimiento y jardinería sedes de la Escuela de Seguridad Pública Andalucía.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

Tramitación del gasto: Ordinaria.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

División en lotes: No.

4. Presupuesto base de licitación: Ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con diecisiete céntimos, IVA excluido (89.999,17 euros). Importe total: Ciento ocho mil ochocientos noventa y nueve euros (108.899,00 euros), de los cuales 18.899,83 euros corresponden al 21% de IVA.

5. Fecha de adjudicación: 26 de abril de 2016.

Contratista: Manuel Rodríguez Pérez. DNI núm. 75354819-B

Importe de adjudicación: 89.999,17 euros, IVA excluido. IVA: 18.899,83 euros. Importe total: 108.899,00 euros.

6. Fecha de formalización: 29 de abril de 2016.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2016, por la que se anuncia la licitación para la contratación, por el procedimiento abierto, del servicio que se cita. (PD. 1168/2016).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Defensor del Pueblo Andaluz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión Económica.

c) Número de expediente: 5/2016.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: El objeto del presente concurso es la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Treinta meses, desde el 1 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018, prorrogable por doce meses más por mutuo acuerdo de las partes.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento diez mil doscientos cincuenta euros (110.250,00 €), a lo que corresponde un IVA de veintitrés mil ciento cincuenta y dos euros con cincuenta céntimos (23.152,50 €), por lo que el importe total es de ciento treinta y tres mil cuatrocientos dos euros con cincuenta céntimos (133.402,50 €).

5. Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la entidad: Defensor del Pueblo Andaluz, Departamento de Gestión Económica.

b) Domicilio: Reyes Católicos, 21, 41001, Sevilla.

c) Teléfono: 954 212 121; fax: 954 214 497.

d) Otra forma de obtención: Página web del Defensor del Pueblo Andaluz: [www.defensordelpuebloandaluz.es](http://www.defensordelpuebloandaluz.es) y en la Plataforma de Contratación del Estado: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

f) Correo electrónico: [contratacion@defensor-and.es](mailto:contratacion@defensor-and.es).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Codificación CPV: 79710000-4: Servicios de seguridad.

79714000-2: Servicios de vigilancia.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

c) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 19,00 horas. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

d) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Lugar de presentación: Registro General del Defensor del Pueblo Andaluz.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Lugar: Sede del Defensor del Pueblo Andaluz.

b) Fecha: El décimo día natural después del indicado en 8.a) Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

c) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de abril de 2016.- El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se publica requerimiento de documentación a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos al expediente de Formación Profesional para el Empleo.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad, significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, ubicado en la calle Gran Vía, núm. 56, Edificio La Normal, entreplanta 2, de Granada, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación.

Para poder continuar con la tramitación del expediente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 10 días para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le declarará decaído en su derecho al trámite, continuándose con el procedimiento.

Interesada: Grupo Mangu y Saboa, S.L.

Asunto: Acuerdos actividad formativa contratos formación y aprendizaje.

Acto administrativo que se notifica: Requerimiento documentación.

Plazo aportar documentación: 10 días.

El incumplimiento dará lugar al archivo de acuerdo con lo establecido en los artículos 42 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 17 de mayo de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo inicio del procedimiento sancionador.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado acuerdo inicio de procedimiento sancionador con número de expediente GR- 33/2016, por esta Delegación Territorial en fecha 28.4.2016.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio procedimiento sancionador fecha 28.4.16.

Interesado: Instalaciones y Montajes Daenja, S.L., con domicilio fiscal en C/ Fuente Vaqueros, núm. 97 del t.m. de Atarfe (Granada).

Norma infringida: Artículo 31.3.f) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Cuantía que podría recaer: 2.000 euros.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir día siguiente a su publicación. Considerándose el presente acuerdo como propuesta de resolución, para el caso de no efectuar alegaciones (artículo 13.2 del R.D. 1398/1993).

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situado en C/ Joaquina Eguaras núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 17 de mayo de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 6.ª planta, 23003, Jaén.

Interesado: Inyecciones Plásticas Andújar, S.L. NIF: B23718190.

Núm. Expte.: 331/2016/S/JA/14.

Núm. Acta: I232015000091019.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones y sanciones en el orden social.

Jaén, 12 de mayo de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a los terceros interesados en el procedimiento número 85/2016, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Tercera, con sede en Granada.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que los mismos son desconocidos, se notifica el emplazamiento a los terceros interesados en el procedimiento núm. 85/16, seguido a instancias del sindicato USTEA contra el Decreto 502/2015, de 9 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2015. Todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado juzgado, en todo caso asistidos por Abogado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de mayo de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2016, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de Cádiz, con domicilio en C/ Fernando El Católico, núm. 3, Cádiz, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NIF	Nombre	Documento	Descripción	Expediente
31249648P	NÚÑEZ BELLO, SANTIAGO	RESOLUCIÓN	REINTEGRO	275,40 euros

Cádiz, a 13 de mayo de 2016. La Jefa del Servicio de Tesorería en Cádiz, Begoña Díaz Astola.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 13 de mayo de 2016.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11467701	ANDAFRIO OCHO, SL	NOTIFICA-EH0410-2016/1635	P251040165895	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/87	Of. Liquid. de EL EJIDO
B86680683	KOFETARICA PRODUCCIONES, S.L.	NOTIFICA-EH0410-2016/1657	P251040165834	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/82	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y2129335D	BENNADI, ABDERRAHIM	NOTIFICA-EH0410-2016/1656	P101040910625	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0410-2015/172	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y4274214T	VAN DRIESSCHE KIRSTY	NOTIFICA-EH0410-2016/1660	P101040905664	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2016/745	Of. Liquid. de EL EJIDO
18109868J	MONTES SANCHEZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH0410-2016/1642	R251040007012	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCIOL-EH0410-2015/407	Of. Liquid. de EL EJIDO
26249068L	BEDMAR SERRANO PEDRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2016/1665	P101040901324	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2010/502184	Of. Liquid. de EL EJIDO
26249068L	BEDMAR SERRANO PEDRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2016/1665	P101040901884	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2010/502185	Of. Liquid. de EL EJIDO
27198972T	HERNANDEZ OLMO JOSE	NOTIFICA-EH0410-2016/1662	P251040167347	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/131	Of. Liquid. de EL EJIDO
27265102M	SALMERON SUAREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2016/1667	P161040016823	PROP LIQ GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2016/308	Of. Liquid. de EL EJIDO
27494668P	LINARES MANZANO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2016/1636	P101040904273	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/5491	Of. Liquid. de EL EJIDO
27506452Q	GARCIA CRUZ DOLORES	NOTIFICA-EH0410-2016/1638	P101040904291	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/5491	Of. Liquid. de EL EJIDO
31845344G	FERRON BERRUEZO CONCEPCION	NOTIFICA-EH0410-2016/1666	P101040910521	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH0410-2014/135	Of. Liquid. de EL EJIDO
31845344G	FERRON BERRUEZO CONCEPCION	NOTIFICA-EH0410-2016/1666	P101040910537	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH0410-2014/135	Of. Liquid. de EL EJIDO
33353816K	ESTRADA BOOTELLO DANIEL	NOTIFICA-EH0410-2016/1644	P251040165807	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/79	Of. Liquid. de EL EJIDO
50874230R	CONTRERAS RUA JESENIA	NOTIFICA-EH0410-2016/1659	P251040167322	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/129	Of. Liquid. de EL EJIDO
53706947S	PADILLA PEREZ DOLORES	NOTIFICA-EH0410-2016/1640	P251040167243	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/124	Of. Liquid. de EL EJIDO
53709329M	ARANDA LOPEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0410-2016/1663	P251040165886	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/86	Of. Liquid. de EL EJIDO
54096537P	CORTES FERNANDEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2016/1648	P101040902173	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/502594	Of. Liquid. de EL EJIDO
54100042V	GOMEZ GOMEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0410-2016/1664	P101040905506	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2016/500304	Of. Liquid. de EL EJIDO
54103122S	ROMERO GUILLEN TAMARA	NOTIFICA-EH0410-2016/1653	P101040905515	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2016/500304	Of. Liquid. de EL EJIDO
78032909G	JIMENEZ PEREZ DAVID	NOTIFICA-EH0410-2016/1643	P101040910485	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/4652	Of. Liquid. de EL EJIDO
78033885Z	BENAVIDES MARTIN FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0410-2016/1641	P251040166981	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/108	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6807132Y	MOHAMED BENKHAIRA	NOTIFICA-EH0410-2016/1652	0102041156334	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/2955	Of. Liquid. de EL EJIDO
27499794M	RODRIGUEZ VARGAS JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2016/1668	0102041112586	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/501274	Of. Liquid. de EL EJIDO
70248815F	NICOLAS FERNANDEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH0410-2016/1651	0102041140312	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/4521	Of. Liquid. de EL EJIDO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04206637	«TRANSPORTES INTERNACIONALES PICOSO, SL.»	NOTIFICA-EH0410-2016/1645	0331040901283	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2016/205	Of. Liquid. de EL EJIDO
X8714870D	FERREIRA DA SILVA PAULO MIGUEL	NOTIFICA-EH0410-2016/1655	0331040901213	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2016/212	Of. Liquid. de EL EJIDO
X9501231T	NACHAT, ZOUBIDA	NOTIFICA-EH0410-2016/1658	0331040904232	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0410-2016/1034	Of. Liquid. de EL EJIDO
08910438P	SANCHEZ PADILLA JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2016/1637	0331040889444	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0410-2015/11	Of. Liquid. de EL EJIDO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24140141P	RODRIGUEZ FERNANDEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH0410-2016/1639	0331040903925	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0410-2015/501991	Of. Liquid. de EL EJIDO
45269991B	GOMEZ LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH0410-2016/1661	0331040883266	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0410-2015/5422	Of. Liquid. de EL EJIDO
50206816R	ASENSIO FERREIRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2016/1654	0331040896471	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2016/156	Of. Liquid. de EL EJIDO
53712778G	SANCHEZ ROSENDO JONATHAN	NOTIFICA-EH0410-2016/1647	0331040886285	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0410-2016/104	Of. Liquid. de EL EJIDO
54096123P	CARRION ORDOÑEZ ALAN	NOTIFICA-EH0410-2016/1650	0331040881561	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2015/852	Of. Liquid. de EL EJIDO
54102535A	MONTES GALDEANO JUAN J	NOTIFICA-EH0410-2016/1649	0331040904932	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0410-2014/670	Of. Liquid. de EL EJIDO
78033303F	CRESPO LOPEZ IRENE	NOTIFICA-EH0410-2016/1646	0331040904205	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2016/254	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 4 de mayo de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14652853	PROHOUSE E INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3278	P101291927737	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2016/33	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B18217737	INMOBILIARIA GRANADA-SOL SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2901-2016/2123	P101291918463	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/16338	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18387142	YAJOSAN SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3416	P101291924291	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/81145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18387142	YAJOSAN SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3416	P101291924316	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/81145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18855429	HERACLES MERCADOS TEMATICOS SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4905	P101291947407	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2016/122	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B29639879	PROSEC PROMOCIONES E INVERSIONES S.L.U.	NOTIFICA-EH2901-2016/1155	P101291905075	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2008/14482	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29738200	AUTOMOVILES TORCAL SL	NOTIFICA-EH2901-2016/2788	P101291930914	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2016/48	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B29758091	SERRANIA RUISAN SL	NOTIFICA-EH2901-2016/2279	RAF1290250032	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/272	UNIDAD DE RECAUDACION
B29758091	SERRANIA RUISAN SL	NOTIFICA-EH2901-2016/2279	0291290750310	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/267	UNIDAD DE RECAUDACION
B92271709	VERCO HISPANIA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/2964	P101291919994	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/505400	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92271709	VERCO HISPANIA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/2966	P101291920003	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/505401	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92389972	GONZALEZ SELVA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3455	P101291927283	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2015/507541	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92522499	MONTGREENAN INVESTMENTS SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4065	D113290108002	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2016/51	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92566421	FISCHER MERCEDES TALLERES SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4696	RAF1290255054	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3714	UNIDAD DE RECAUDACION
B92566421	FISCHER MERCEDES TALLERES SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4696	0291290757730	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3873	UNIDAD DE RECAUDACION
B92728708	CELTIC HOTELES SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3333	P101291936051	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2015/2694	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92728708	CELTIC HOTELES SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3333	0291290744622	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2015/2694	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92806843	SADEN INVESTMENTS SPAIN SL	NOTIFICA-EH2901-2015/19619	RAF1290242567	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2670	UNIDAD DE RECAUDACION
B92812734	ACTUACIONES URBANISTICAS SANTA CLARA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4401	D113290108517	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/601	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92812734	ACTUACIONES URBANISTICAS SANTA CLARA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4401	0291290736536	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1326	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92969211	FONDA EL SABLE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3636	RAF1290255736	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3867	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92969211	FONDA EL SABLE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3636	0291290758735	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/4024	UNIDAD DE RECAUDACION
B93020477	ZILANT EXPRESS FINANZAS SL	NOTIFICA-EH2901-2016/5328	RAF1290257671	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3800	UNIDAD DE RECAUDACION
B93020477	ZILANT EXPRESS FINANZAS SL	NOTIFICA-EH2901-2016/5328	0291290761413	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3953	UNIDAD DE RECAUDACION
B93059913	VILPA 7 SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4997	P101291938553	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/501875	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93095834	MANZANARES Y RUIZ SANTACRUZ, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2016/5222	A251290358806	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCION-EH2901-2016/64	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93095834	MANZANARES Y RUIZ SANTACRUZ, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2016/5222	P251290344863	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH2901-2016/64	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93106409	METALISTERIA ALHAURINA, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2016/3735	0291290760792	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/196	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93198802	SUPERTEXTIL EL PINILLO SLU	NOTIFICA-EH2901-2016/2161	RAF1290249472	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3293	UNIDAD DE RECAUDACION
B93198802	SUPERTEXTIL EL PINILLO SLU	NOTIFICA-EH2901-2016/2161	0291290749355	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3452	UNIDAD DE RECAUDACION
B93273472	CORTIJO CARE, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2016/4184	RAF1290257477	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3865	UNIDAD DE RECAUDACION
X0171800J	HEISTER SUPLIE MARIA CHRISTINE	NOTIFICA-EH2901-2016/3127	0291290754483	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/134	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X1106475Z	SOFFE MICHAEL RICHARD	NOTIFICA-EH2901-2016/5661	P101291943767	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2015/500182	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1659676L	EGIC ELVIRA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2016/3972	P161290069283	PROP LIQ GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1988406X	MCINTOSH JULIE ANNE	NOTIFICA-EH2901-2016/5645	A251290360705	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/324	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X1988406X	MCINTOSH JULIE ANNE	NOTIFICA-EH2901-2016/5645	P251290346692	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/324	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X2298279G	FILIPPOVA TAMARA	NOTIFICA-EH2901-2016/3966	P161290069353	PROP LIQ GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2298279G	FILIPPOVA TAMARA	NOTIFICA-EH2901-2016/5298	P161290069414	PROP LIQ GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3458892Z	KAMAL KHAN MUSTAFA	NOTIFICA-EH2901-2016/2456	RAF1290251877	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/254	UNIDAD DE RECAUDACION
X3458892Z	KAMAL KHAN MUSTAFA	NOTIFICA-EH2901-2016/2456	0291290754973	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/254	UNIDAD DE RECAUDACION
X3547711F	SHARP SARAH FELICITY	NOTIFICA-EH2901-2016/3351	P161290068793	PROP LIQ GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3547711F	SHARP SARAH FELICITY	NOTIFICA-EH2901-2016/3351	P161290068802	PROP LIQ GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5916036E	EISMANT SVIATLANA	NOTIFICA-EH2901-2016/3501	RAF1290253776	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/684	UNIDAD DE RECAUDACION
X5916036E	EISMANT SVIATLANA	NOTIFICA-EH2901-2016/3501	0291290756075	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/644	UNIDAD DE RECAUDACION
X9695045Q	TILEV IVAN HRISTOV	NOTIFICA-EH2901-2016/3968	P161290069335	PROP LIQ GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9876627J	AL SARHANI SARHAN ALI AHMED	NOTIFICA-EH2901-2016/3132	0291290754501	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/136	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y1334535C	PALS JOHANNES	NOTIFICA-EH2901-2016/3641	RAF1290255422	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3907	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1334535C	PALS JOHANNES	NOTIFICA-EH2901-2016/3641	0291290758324	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/4078	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2112942S	CASTELLANOS ARANGO JAIME ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2016/3925	P101291923442	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/504331	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2112942S	CASTELLANOS ARANGO JAIME ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2016/3926	P101291923354	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/504320	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3171175H	TRUM DOROTHEE	NOTIFICA-EH2901-2016/3765	0291290760424	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/195	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y3345283Q	LUSHI SHKELZEN	NOTIFICA-EH2901-2016/2969	P101291920843	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/503648	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3394593Z	MEIJBURG, WILLEMJNTJE MARLEINE	NOTIFICA-EH2901-2016/4325	P101291929986	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/505521	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3418033V	PLOTNIKOVA VALENTINA	NOTIFICA-EH2901-2016/2959	P101291921132	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/503761	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y4010684G	SALIMI AHMED NOURI	NOTIFICA-EH2901-2016/3787	RAF1290252796	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/667	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4010684G	SALIMI AHMED NOURI	NOTIFICA-EH2901-2016/3787	0291290753966	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/614	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4074614V	BEKS GERDINA MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5279	RAF1290258213	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/609	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4074614V	BEKS GERDINA MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5279	0291290762183	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/558	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4112641W	VAKKURI RAISA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/3505	RAF1290254135	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/366	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4112641W	VAKKURI RAISA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/3505	0291290756321	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/343	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4175483P	DORAYD SALIMI	NOTIFICA-EH2901-2016/3788	RAF1290252787	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/666	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4175483P	DORAYD SALIMI	NOTIFICA-EH2901-2016/3788	0291290753941	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/616	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4378551D	FLORES MUELLER FRANK MICHAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3532	RAF1290254634	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/165	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4378551D	FLORES MUELLER FRANK MICHAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3532	0291290758744	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/4065	UNIDAD DE RECAUDACION
01924673X	LOPEZ VENTURA JIMENO ISMAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3914	P101291922243	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/504111	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
07518215K	GOMEZ CABEZAS ALEJANDRO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/3815	A251290354387	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCION-EH2901-2016/38	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
07518215K	GOMEZ CABEZAS ALEJANDRO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/3815	P251290340541	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH2901-2016/38	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08914881N	RUIZ DE LUNA SANCHEZ CARLOS JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/4870	RAF1290256077	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/690	UNIDAD DE RECAUDACION
08914881N	RUIZ DE LUNA SANCHEZ CARLOS JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/4870	0291290759182	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/236	UNIDAD DE RECAUDACION
14932484X	EGUIA GOTI JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2016/4547	RAF1290255702	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3783	UNIDAD DE RECAUDACION
14932484X	EGUIA GOTI JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2016/4547	0291290763206	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3936	UNIDAD DE RECAUDACION
20224573Y	GONZALEZ GONZALEZ TANIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4958	P101291939357	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/500525	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24673089T	DE MESA DIAZ, MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2016/2762	A251290355857	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/162	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24673089T	DE MESA DIAZ, MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2016/2762	P251290341932	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/162	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24675402J	CORTES LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3817	RAF1290255011	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/712	UNIDAD DE RECAUDACION
24675402J	CORTES LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3817	0291290757563	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/4014	UNIDAD DE RECAUDACION
24736299Y	MERINO MUÑOZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/1246	R251290013534	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH2901-2014/814	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24786016C	BARQUIN ZARAGOZA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5258	RAF1290257863	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/947	UNIDAD DE RECAUDACION



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24786016C	BARQUIN ZARAGOZA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5258	0291290761352	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/754	UNIDAD DE RECAUDACION
24802500J	RODRIGUEZ ROCA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/4658	A251290358815	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/266	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24802500J	RODRIGUEZ ROCA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/4658	P251290344872	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/266	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24814884T	GARRIDO SEGOVIA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2016/3445	P101291922776	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/810	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24821579W	BANDERA ESPILDORA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/4847	RAF1290254573	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/82	UNIDAD DE RECAUDACION
24821579W	BANDERA ESPILDORA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/4847	0291290758534	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/43	UNIDAD DE RECAUDACION
24822074Z	ASTORGA MARTINEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2016/4633	A251290358352	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/241	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24822074Z	ASTORGA MARTINEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2016/4633	P251290344452	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/241	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24886733C	PORTALES LOPEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1767	P101291917343	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/502149	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24887033K	ARRABAL ROMAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/3901	REC1290060115	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2016/80	UNIDAD DE RECAUDACION
24887215L	QUINTANA ESCALONA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2016/2767	A251290355771	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/157	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24887215L	QUINTANA ESCALONA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2016/2767	P251290341853	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/157	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24933949V	HERRERA MARTIN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3133	D113290108176	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/156	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25061924C	POSTIGO MARTIN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/5371	P121290069271	PROP LIQ DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/7973	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25061924C	POSTIGO MARTIN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/5371	P121290069287	PROP LIQ DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/7973	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25093299T	CUEVAS VIGIL QUIÑONES ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4206	P101291933197	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/12351	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25098394N	AYALA AGUILERA ANDRES	NOTIFICA-EH2901-2016/5217	RAF1290257285	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/881	UNIDAD DE RECAUDACION
25098394N	AYALA AGUILERA ANDRES	NOTIFICA-EH2901-2016/5217	0291290760765	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/856	UNIDAD DE RECAUDACION
25102695N	RAMOS NUÑEZ LUIS ENRIQUE	NOTIFICA-EH2901-2016/4182	RAF1290258326	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/969	UNIDAD DE RECAUDACION
25102695N	RAMOS NUÑEZ LUIS ENRIQUE	NOTIFICA-EH2901-2016/4182	0291290761790	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3146	UNIDAD DE RECAUDACION
25591639E	REY SIBAJA INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2016/4896	P101291947136	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2016/113	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25661261T	GALLEGO GREEN JUAN	NOTIFICA-EH2901-2016/2662	A251290355026	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/135	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25661261T	GALLEGO GREEN JUAN	NOTIFICA-EH2901-2016/2662	P251290341196	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/135	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25680426Y	BUSTOS GUERRERO GUILLERMO	NOTIFICA-EH2901-2016/5107	REC1290060377	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2016/22	UNIDAD DE RECAUDACION
25703388Z	PINTOS FERNANDEZ INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2016/4625	A251290358273	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/233	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25703388Z	PINTOS FERNANDEZ INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2016/4625	P251290344373	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/233	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25704485F	GARCIA MERINO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/2756	A251290355911	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/168	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25704485F	GARCIA MERINO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/2756	P251290341993	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/168	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25726723G	TORRES SANTIAGO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2016/3339	P101291927213	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH2901-2015/131	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25726723G	TORRES SANTIAGO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2016/3339	0291290752085	OTRAS NOTIFICACIONES	VEHICULO-EH2901-2015/131	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25735733K	DIAZ STALENHOEF ANTONIO DAVID	NOTIFICA-EH2901-2016/1174	P101291910036	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/503357	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25740134Y	FERNANDEZ APARICIO XAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/4644	A251290358596	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/249	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25740134Y	FERNANDEZ APARICIO XAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/4644	P251290344662	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/249	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26040893V	ORTEGA NAVAS CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2016/4907	P101291947425	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2016/124	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26811817G	MARTINEZ MARTINEZ NOHEMI	NOTIFICA-EH2901-2016/4985	P101291940224	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/500583	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26819271Y	SANTIAGO SANTIAGO ROSA	NOTIFICA-EH2901-2016/3773	RAF1290255361	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/802	UNIDAD DE RECAUDACION
26819271Y	SANTIAGO SANTIAGO ROSA	NOTIFICA-EH2901-2016/3773	0291290758254	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/590	UNIDAD DE RECAUDACION
27340157B	RIOS TORO CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2901-2016/3535	RAF1290254783	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/43	UNIDAD DE RECAUDACION
27340157B	RIOS TORO CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2901-2016/3535	0291290757100	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/4118	UNIDAD DE RECAUDACION
27341418F	HUNTER HORCAJO MARIA ELENA	NOTIFICA-EH2901-2016/3587	RAF1290255377	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3911	UNIDAD DE RECAUDACION
27341418F	HUNTER HORCAJO MARIA ELENA	NOTIFICA-EH2901-2016/3587	0291290758220	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/4082	UNIDAD DE RECAUDACION
27382961N	RUINERVO RUIZ ALFREDO	NOTIFICA-EH2901-2016/3646	0291290758385	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/171	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27389860B	LUPION MARTIN JOSE DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2016/5113	REC1290060307	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2015/215	UNIDAD DE RECAUDACION
30669640Z	SANZ PEREZ JUAN RODOLFO	NOTIFICA-EH2901-2016/3783	RAF1290253611	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3870	UNIDAD DE RECAUDACION
30669640Z	SANZ PEREZ JUAN RODOLFO	NOTIFICA-EH2901-2016/3783	0291290755901	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/4027	UNIDAD DE RECAUDACION
30951214E	MARTINEZ ROJAS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3028	RAF1290252613	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/515	UNIDAD DE RECAUDACION
30951214E	MARTINEZ ROJAS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3028	0291290753555	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/213	UNIDAD DE RECAUDACION
33352617H	ESCOBAR RODRIGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4963	RAF1290256664	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/431	UNIDAD DE RECAUDACION
33352617H	ESCOBAR RODRIGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4963	0291290760004	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/131	UNIDAD DE RECAUDACION
33393538E	NAVARRO ZURITA M CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2016/4578	RAF1290258895	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1018	UNIDAD DE RECAUDACION
33393538E	NAVARRO ZURITA M CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2016/4578	0291290762752	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/860	UNIDAD DE RECAUDACION
44575997L	GONZALEZ SANTOS ALFONSO	NOTIFICA-EH2901-2016/3672	A251290356627	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/192	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44575997L	GONZALEZ SANTOS ALFONSO	NOTIFICA-EH2901-2016/3672	P251290342483	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/192	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44579131W	ORTEGA RUIZ MARIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3364	0291290750134	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2012/21397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44586570N	FERNANDEZ JIMENEZ MARINA	NOTIFICA-EH2901-2016/3019	RAF1290253173	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/652	UNIDAD DE RECAUDACION
44586570N	FERNANDEZ JIMENEZ MARINA	NOTIFICA-EH2901-2016/3019	0291290755034	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/611	UNIDAD DE RECAUDACION
44593249K	MANUEL FERNANDEZ ANDRES	NOTIFICA-EH2901-2016/2410	D113290107433	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2016/22	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44593881D	AGUILAR NARANJO JOAQUIN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/2149	P121290068736	PROP LIQ DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2015/2364	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44594209S	SANTIAGO VILLENA DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4234	P101291932971	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/601	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45109193Y	PITARCH RUEDA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/4989	P101291939892	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/506593	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45259019X	PITARCH PERLES FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/4988	P101291939856	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/506593	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45712680L	MORENO MORENO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/2256	RAF1290249953	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3370	UNIDAD DE RECAUDACION
45712680L	MORENO MORENO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/2256	0291290750222	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3499	UNIDAD DE RECAUDACION
46920534M	MARTINEZ LOPEZ SONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4539	RAF1290255614	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3711	UNIDAD DE RECAUDACION
46920534M	MARTINEZ LOPEZ SONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4539	0291290763260	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3869	UNIDAD DE RECAUDACION
48810389L	ROMERO ROMERO ALBERTO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2016/4060	D113290107801	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2016/47	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52574496S	TOME BUENO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3945	RAF1290257267	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/513	UNIDAD DE RECAUDACION
52574496S	TOME BUENO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3945	0291290760756	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/154	UNIDAD DE RECAUDACION
52577658A	GONZALEZ RUIZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2016/5175	RAF1290256831	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/335	UNIDAD DE RECAUDACION
52577658A	GONZALEZ RUIZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2016/5175	0291290760171	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3355	UNIDAD DE RECAUDACION
52578172B	VARGAS DIAZ FERNANDO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/5209	RAF1290257181	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/829	UNIDAD DE RECAUDACION
52578172B	VARGAS DIAZ FERNANDO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/5209	0291290760695	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/536	UNIDAD DE RECAUDACION
52584259A	ESPAÑA PEREZ CRISTOBAL JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/4524	0291290762874	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/219	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52589099J	FERNANDEZ MUÑOZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1230	0291290749565	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/42	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53154258Q	MENA DOÑA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/3049	RAF1290253112	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/261	UNIDAD DE RECAUDACION
53154258Q	MENA DOÑA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/3049	0291290754693	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/258	UNIDAD DE RECAUDACION
53685597D	CARAVACA GAMEZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH2901-2016/2776	A251290355543	ACUERDO INICIO EXpte. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/148	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53685597D	CARAVACA GAMEZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH2901-2016/2776	P251290341695	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/148	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53698951T	VALENCIA GALLART JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4947	RAF1290255806	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/454	UNIDAD DE RECAUDACION
53698951T	VALENCIA GALLART JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4947	0291290758963	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/436	UNIDAD DE RECAUDACION
53740384X	GAMEZ REDONDO VICENTE	NOTIFICA-EH2901-2016/5173	RAF1290256883	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/330	UNIDAD DE RECAUDACION
53740384X	GAMEZ REDONDO VICENTE	NOTIFICA-EH2901-2016/5173	0291290760180	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3766	UNIDAD DE RECAUDACION
71771354S	PARIS GOMEZ RHODA	NOTIFICA-EH2901-2016/5643	P101291941344	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/500830	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74825854T	ORTIZ AVALOS ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/5401	P101291940897	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/500795	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74837246F	CAMACHO TORRE DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4984	P101291940206	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/500583	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74848333P	CABANES PUCHE MIRYAM	NOTIFICA-EH2901-2016/5409	P101291940924	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/502893	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74859523C	SANTIAGO CORTES FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2016/3267	P101291923573	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/505725	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74866735X	GONZALEZ SANCHEZ SANDRA	NOTIFICA-EH2901-2016/5402	P101291940881	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/500795	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74902129F	ABALOS JIMENEZ MARIA DE GRACIA	NOTIFICA-EH2901-2016/2819	0291290756285	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/154	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74902129F	ABALOS JIMENEZ MARIA DE GRACIA	NOTIFICA-EH2901-2016/2820	0291290756330	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/155	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74902129F	ABALOS JIMENEZ MARIA DE GRACIA	NOTIFICA-EH2901-2016/2821	0291290756346	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/156	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75145074A	COBOS MATAS VICTOR RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/2834	0291290750414	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2014/12774	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75864393C	GONZALEZ CASTILLO INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2016/4911	P101291947486	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2016/128	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
76880512E	CARAVACA CARAVACA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/2778	A251290355507	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/146	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
76880512E	CARAVACA CARAVACA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/2778	P251290341652	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/146	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77185835C	CARAVACA CARAVACA LEILA	NOTIFICA-EH2901-2016/2777	A251290355525	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/147	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77185835C	CARAVACA CARAVACA LEILA	NOTIFICA-EH2901-2016/2777	P251290341661	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/147	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77430139H	KHEYFITS BORZYH EKATERINA	NOTIFICA-EH2901-2016/3186	P161290069021	PROP LIQ GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77430139H	KHEYFITS BORZYH EKATERINA	NOTIFICA-EH2901-2016/3186	P161290069037	PROP LIQ GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77456044W	FLORENTIN BALMASEDA MARGARITA	NOTIFICA-EH2901-2016/3512	RAF1290254266	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/744	UNIDAD DE RECAUDACION
77456044W	FLORENTIN BALMASEDA MARGARITA	NOTIFICA-EH2901-2016/3512	0291290756504	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/704	UNIDAD DE RECAUDACION
77659788N	FINOGENOVA FRENKEL, NATALIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5000	P101291940285	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/511369	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77684728C	GOMEZ JIMENEZ SAMUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1454	RAF1290248702	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3573	UNIDAD DE RECAUDACION
77684728C	GOMEZ JIMENEZ SAMUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1454	0291290748201	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3641	UNIDAD DE RECAUDACION
77980305R	ABDUL AZIZ ADAMU ASSANE	NOTIFICA-EH2901-2016/3050	RAF1290253094	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2934	UNIDAD DE RECAUDACION
77980305R	ABDUL AZIZ ADAMU ASSANE	NOTIFICA-EH2901-2016/3050	0291290754675	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3105	UNIDAD DE RECAUDACION
79028371A	AL LAL GIL LOAZNA	NOTIFICA-EH2901-2016/4908	P101291947434	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2016/125	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
79032292Z	PEREZ GARCIA DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4899	P101291947172	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2016/116	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
85078864R	DEL RIO JIMENEZ JOSE JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/4764	D113290108273	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2016/39	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B1449164I	BINGOS CORDOBA SUR SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4451	0901290037324	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B1449164I	BINGOS CORDOBA SUR SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4455	0901290037333	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B1449164I	BINGOS CORDOBA SUR SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4459	0901290037360	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B1449164I	BINGOS CORDOBA SUR SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4462	0901290037376	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B1449164I	BINGOS CORDOBA SUR SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4464	0901290037385	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29683414	TUOYE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4503	0901290037833	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B29685773	PESCARISCO,S.L.	NOTIFICA-EH2901-2016/4486	0901290037552	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B29817939	KEABEECH ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4560	0901290037902	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B29817939	KEABEECH ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4561	0901290037911	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B29817939	KEABEECH ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4562	0901290037920	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B29817939	KEABEECH ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4563	0901290037936	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B29817939	KEABEECH ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4564	0901290037945	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B29817939	KEABEECH ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4570	0901290038006	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B29817939	KEABEECH ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4571	0901290038015	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B29817939	KEABEECH ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4572	0901290038024	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B29817939	KEABEECH ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4573	0901290038033	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B29817939	KEABEECH ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4574	0901290038042	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B29817939	KEABEECH ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4603	0901290038286	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B29817939	KEABEECH ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4604	0901290038296	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B29817939	KEABEECH ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4605	0901290038304	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72078207	ALBASUTRAN 2007 SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2901-2016/4017	0102292353104	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/9701	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B84016963	QUELANDI S.L.U.	NOTIFICA-EH2901-2016/1657	0102292355481	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2901-2011/334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92255108	ECHEGARAY 38 SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4517	0252290338300	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2901-2015/261	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B92728666	ALEA VII SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4426	0901290037071	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92728666	ALEA VII SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4428	0901290037114	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92728666	ALEA VII SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4482	0901290037491	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92728666	ALEA VII SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4565	0901290037954	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92728666	ALEA VII SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4566	0901290037963	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92806587	LUCKY COIN SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4488	0901290037613	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92825421	JUEGOS RULETA ANDALUCIA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4485	0901290037543	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92875921	GREENWOOD ARCADE MANIA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4411	0901290036913	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92875921	GREENWOOD ARCADE MANIA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4412	0901290036922	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92875921	GREENWOOD ARCADE MANIA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4413	0901290036931	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92875921	GREENWOOD ARCADE MANIA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4414	0901290036940	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92875921	GREENWOOD ARCADE MANIA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4415	0901290036956	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92875921	GREENWOOD ARCADE MANIA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4416	0901290036965	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92907328	INVERSIONES FINANCIERAS SAGRESTANO SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3102	0102292382676	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2901-2011/775	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92965334	DINVERPROINVER 2008 SL	NOTIFICA-EH2901-2016/2930	0102292355800	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/8816	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92965508	CONCRETE CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4714	0162292806244	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2013/3646	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92969211	FONDA EL SABLE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3636	0942292570056	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4024	UNIDAD DE RECAUDACION
B92969211	FONDA EL SABLE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3636	0942292570064	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4024	UNIDAD DE RECAUDACION
B92969211	FONDA EL SABLE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3636	0942292570076	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4024	UNIDAD DE RECAUDACION
B92969211	FONDA EL SABLE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3636	0942292570083	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4024	UNIDAD DE RECAUDACION
B92969211	FONDA EL SABLE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3636	0942292570091	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4024	UNIDAD DE RECAUDACION
B92969211	FONDA EL SABLE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3636	0942292570101	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4024	UNIDAD DE RECAUDACION
B92969211	FONDA EL SABLE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3636	0942292570115	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4024	UNIDAD DE RECAUDACION
B92969211	FONDA EL SABLE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3636	0942292570126	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4024	UNIDAD DE RECAUDACION
B92969211	FONDA EL SABLE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3636	0942292570135	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4024	UNIDAD DE RECAUDACION
B92994193	MR.GOLD SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3185	0162292784853	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2013/3068	UNIDAD DE RECAUDACION
B93020477	ZILANT EXPRESS FINANZAS SL	NOTIFICA-EH2901-2016/5328	0972291251242	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93198802	SUPERTEXTIL EL PINILLO SLU	NOTIFICA-EH2901-2016/2161	0942292531174	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3452	UNIDAD DE RECAUDACION
B93198802	SUPERTEXTIL EL PINILLO SLU	NOTIFICA-EH2901-2016/2161	0942292531185	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3452	UNIDAD DE RECAUDACION
B93198802	SUPERTEXTIL EL PINILLO SLU	NOTIFICA-EH2901-2016/2161	0942292531190	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3452	UNIDAD DE RECAUDACION
B93198802	SUPERTEXTIL EL PINILLO SLU	NOTIFICA-EH2901-2016/2161	0942292531206	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3452	UNIDAD DE RECAUDACION
B93198802	SUPERTEXTIL EL PINILLO SLU	NOTIFICA-EH2901-2016/2161	0942292531210	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3452	UNIDAD DE RECAUDACION
B93198802	SUPERTEXTIL EL PINILLO SLU	NOTIFICA-EH2901-2016/2161	0942292531225	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3452	UNIDAD DE RECAUDACION
B93198802	SUPERTEXTIL EL PINILLO SLU	NOTIFICA-EH2901-2016/2161	0942292531232	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3452	UNIDAD DE RECAUDACION
B93198802	SUPERTEXTIL EL PINILLO SLU	NOTIFICA-EH2901-2016/2161	0942292531245	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3452	UNIDAD DE RECAUDACION
B93198802	SUPERTEXTIL EL PINILLO SLU	NOTIFICA-EH2901-2016/2161	0942292531256	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3452	UNIDAD DE RECAUDACION
B93198802	SUPERTEXTIL EL PINILLO SLU	NOTIFICA-EH2901-2016/2161	0942292531265	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3452	UNIDAD DE RECAUDACION
J92050400	AUTOS H SERVANDO,SC	NOTIFICA-EH2901-2016/3101	0102292374770	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2901-2011/834	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L2846853M	SORROCHE DEMIRA EMILIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3995	0102292359286	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/18027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0207084S	FIELDLER SIEGLINDE THERESE AMELIE KATHE	NOTIFICA-EH2901-2016/2904	0162292303970	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0931488B	CASEY RICCI	NOTIFICA-EH2901-2016/2858	0162292265560	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0931488B	CASEY RICCI	NOTIFICA-EH2901-2016/2859	0162292262190	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1499988C	NEILSON, OLIVE RUBY	NOTIFICA-EH2901-2016/1884	0162292261196	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2418146H	AGUILAR TERRONES JORGE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2016/3103	0102292364603	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2901-2011/728	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3458892Z	KAMAL KHAN MUSTAFA	NOTIFICA-EH2901-2016/2456	0942292547922	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/254	UNIDAD DE RECAUDACION
X3458892Z	KAMAL KHAN MUSTAFA	NOTIFICA-EH2901-2016/2456	0942292547930	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/254	UNIDAD DE RECAUDACION
X3458892Z	KAMAL KHAN MUSTAFA	NOTIFICA-EH2901-2016/2456	0942292547946	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/254	UNIDAD DE RECAUDACION
X3458892Z	KAMAL KHAN MUSTAFA	NOTIFICA-EH2901-2016/2456	0942292547954	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/254	UNIDAD DE RECAUDACION
X3458892Z	KAMAL KHAN MUSTAFA	NOTIFICA-EH2901-2016/2456	0942292547963	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/254	UNIDAD DE RECAUDACION
X3458892Z	KAMAL KHAN MUSTAFA	NOTIFICA-EH2901-2016/2456	0942292547975	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/254	UNIDAD DE RECAUDACION
X3458892Z	KAMAL KHAN MUSTAFA	NOTIFICA-EH2901-2016/2456	0942292547985	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/254	UNIDAD DE RECAUDACION
X3458892Z	KAMAL KHAN MUSTAFA	NOTIFICA-EH2901-2016/2456	0942292547994	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/254	UNIDAD DE RECAUDACION
X3458892Z	KAMAL KHAN MUSTAFA	NOTIFICA-EH2901-2016/2456	0942292548001	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/254	UNIDAD DE RECAUDACION
X3458892Z	KAMAL KHAN MUSTAFA	NOTIFICA-EH2901-2016/2456	0942292548010	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/254	UNIDAD DE RECAUDACION
X3878475P	TORNTOF T SOREN SEHESTED	NOTIFICA-EH2901-2016/2870	0162292283726	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3985214G	TAOUMI MEHDIA	NOTIFICA-EH2901-2016/3542	0102292464682	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/509442	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4377213Z	HESS ARNO RUDOLF OTTO	NOTIFICA-EH2901-2016/5077	0102292419814	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/14531	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4449863F	GNISCI GLADYS MARGHERITA	NOTIFICA-EH2901-2016/3998	0102292378590	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/508314	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5478561F	BILLIGE STEPHEN	NOTIFICA-EH2901-2016/2901	0162292289820	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6724895V	NINIKASHVILI SHORENA	NOTIFICA-EH2901-2016/1901	0162292255981	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7754173E	KOTOROV IOURI	NOTIFICA-EH2901-2016/2920	0102292340970	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/13155	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1334535C	PALS JOHANNES	NOTIFICA-EH2901-2016/3641	0942292567723	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4078	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1334535C	PALS JOHANNES	NOTIFICA-EH2901-2016/3641	0942292567733	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4078	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1334535C	PALS JOHANNES	NOTIFICA-EH2901-2016/3641	0942292567741	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4078	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1334535C	PALS JOHANNES	NOTIFICA-EH2901-2016/3641	0942292567752	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4078	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1334535C	PALS JOHANNES	NOTIFICA-EH2901-2016/3641	0942292567761	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4078	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1334535C	PALS JOHANNES	NOTIFICA-EH2901-2016/3641	0942292567774	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4078	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1334535C	PALS JOHANNES	NOTIFICA-EH2901-2016/3641	0942292567785	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4078	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1334535C	PALS JOHANNES	NOTIFICA-EH2901-2016/3641	0942292567790	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4078	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1334535C	PALS JOHANNES	NOTIFICA-EH2901-2016/3641	0942292567803	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4078	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2002082S	MOULTAMIS, AYA	NOTIFICA-EH2901-2016/3574	0102292329335	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/504926	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2295876F	PETERSEN JOERGEN ALLAN	NOTIFICA-EH2901-2016/3113	0102292376221	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/18061	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2349921W	BARASHKOV ALEXANDER	NOTIFICA-EH2901-2016/3997	0102292362860	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/16523	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2349940K	PROCHKOVSKAYA OXANA	NOTIFICA-EH2901-2016/3996	0102292362903	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/16523	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2963457J	JHONSON DOUGLAS HYDE	NOTIFICA-EH2901-2016/2926	0102292359331	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/18620	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3171175H	TRUM DOROTHEE	NOTIFICA-EH2901-2016/3765	0972291247601	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y3602898P	ANDERSON JULIAN IAN	NOTIFICA-EH2901-2016/3226	0162292772194	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2015/1023	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3981903L	METRAL NICOLE ROLANDE	NOTIFICA-EH2901-2016/3215	0162292760651	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2015/1510	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4010684G	SALIMI AHMED NOURI	NOTIFICA-EH2901-2016/3787	0942292553332	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/614	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4010684G	SALIMI AHMED NOURI	NOTIFICA-EH2901-2016/3787	0942292553346	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/614	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4010684G	SALIMI AHMED NOURI	NOTIFICA-EH2901-2016/3787	0942292553355	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/614	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4074614V	BEKS GERDINA MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5279	0942292581696	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/558	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4074614V	BEKS GERDINA MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5279	0942292581706	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/558	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4074614V	BEKS GERDINA MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5279	0942292581716	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/558	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4074614V	BEKS GERDINA MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5279	0942292581725	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/558	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4074614V	BEKS GERDINA MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5279	0942292581736	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/558	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4074614V	BEKS GERDINA MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5279	0942292581746	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/558	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4074614V	BEKS GERDINA MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5279	0942292581756	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/558	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4074614V	BEKS GERDINA MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5279	0942292581760	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/558	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4112641W	VAKKURI RAISA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/3505	0942292560235	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/343	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4112641W	VAKKURI RAISA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/3505	0942292560241	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/343	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4112641W	VAKKURI RAISA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/3505	0942292560255	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/343	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4112641W	VAKKURI RAISA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/3505	0942292560261	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/343	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4112641W	VAKKURI RAISA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/3505	0942292560275	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/343	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4112641W	VAKKURI RAISA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/3505	0942292560282	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/343	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4112641W	VAKKURI RAISA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/3505	0942292560295	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/343	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4112641W	VAKKURI RAISA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/3505	0942292560302	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/343	UNIDAD DE RECAUDACION



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y4112641W	VAKKURI RAISA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/3505	0942292560315	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/343	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4175483P	DORAYD SALIMI	NOTIFICA-EH2901-2016/3788	0942292553305	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/616	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4175483P	DORAYD SALIMI	NOTIFICA-EH2901-2016/3788	0942292553312	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/616	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4175483P	DORAYD SALIMI	NOTIFICA-EH2901-2016/3788	0942292553321	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/616	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4378551D	FLORES MUELLER FRANK MICHAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3532	0942292563035	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4065	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4378551D	FLORES MUELLER FRANK MICHAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3532	0942292563040	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4065	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4378551D	FLORES MUELLER FRANK MICHAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3532	0942292563055	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4065	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4378551D	FLORES MUELLER FRANK MICHAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3532	0942292563066	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4065	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4378551D	FLORES MUELLER FRANK MICHAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3532	0942292563075	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4065	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4378551D	FLORES MUELLER FRANK MICHAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3532	0942292563080	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4065	UNIDAD DE RECAUDACION
08914881N	RUIZ DE LUNA SANCHEZ CARLOS JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/4870	0942292571652	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/236	UNIDAD DE RECAUDACION
14932484X	EGUIA GOTI JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2016/4547	0942292569946	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3936	UNIDAD DE RECAUDACION
14932484X	EGUIA GOTI JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2016/4547	0942292569950	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3936	UNIDAD DE RECAUDACION
24687131N	GONZALEZ CARRASCO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/3054	0252290329881	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/345	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24696125J	TORRES RUBIA JUAN	NOTIFICA-EH2901-2016/3709	0252290335984	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/389	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24769582P	DELGADO PELAEZ CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2901-2016/3184	0162292786236	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/4019	UNIDAD DE RECAUDACION
24786016C	BARQUIN ZARAGOZA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5258	0942292579563	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/754	UNIDAD DE RECAUDACION
24786016C	BARQUIN ZARAGOZA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5258	0942292579570	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/754	UNIDAD DE RECAUDACION
24786016C	BARQUIN ZARAGOZA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5258	0942292579583	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/754	UNIDAD DE RECAUDACION
24786016C	BARQUIN ZARAGOZA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5258	0942292579595	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/754	UNIDAD DE RECAUDACION
24786016C	BARQUIN ZARAGOZA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5258	0942292579606	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/754	UNIDAD DE RECAUDACION
24786016C	BARQUIN ZARAGOZA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5258	0942292579610	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/754	UNIDAD DE RECAUDACION
24821579W	BANDERA ESPILDORA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/4847	0942292562675	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/43	UNIDAD DE RECAUDACION
24821579W	BANDERA ESPILDORA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/4847	0942292562683	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/43	UNIDAD DE RECAUDACION
24821579W	BANDERA ESPILDORA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/4847	0942292562691	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/43	UNIDAD DE RECAUDACION
24821579W	BANDERA ESPILDORA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/4847	0942292562706	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/43	UNIDAD DE RECAUDACION
24821579W	BANDERA ESPILDORA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/4847	0942292562710	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/43	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24821579W	BANDERA ESPILDORA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/4847	0942292562720	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/43	UNIDAD DE RECAUDACION
24821579W	BANDERA ESPILDORA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/4847	0942292562735	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/43	UNIDAD DE RECAUDACION
24821579W	BANDERA ESPILDORA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/4847	0942292562741	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/43	UNIDAD DE RECAUDACION
24821579W	BANDERA ESPILDORA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/4847	0942292562750	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/43	UNIDAD DE RECAUDACION
24829902E	CANO VAZQUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3271	0112290245711	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH2901-2015/291	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24883375C	YAÑEZ JIMENEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/4002	0102292378493	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/508133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24889915M	BUSTOS GUTIERREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/4797	0162292788860	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2013/3056	UNIDAD DE RECAUDACION
25010780M	GARCIA SEGOVIA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/4018	0102292329706	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/7537	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25086002V	FERNANDEZ HEREDIA JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/2929	0102292322120	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/8215	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25089586J	RUIZ SINOGA MARIA CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2016/4932	0252290343011	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/6	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25102695N	RAMOS NUÑEZ LUIS ENRIQUE	NOTIFICA-EH2901-2016/4182	0162292807693	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2015/3146	UNIDAD DE RECAUDACION
25340228R	LOPEZ GARCIA ELENA	NOTIFICA-EH2901-2016/4003	0102292378861	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/508309	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25718079P	GARCIA DEL AMO BEGOÑA	NOTIFICA-EH2901-2016/4938	0252290347981	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/109	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26219434D	RODRIGUEZ DOMINGUEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2016/3107	0102292350995	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/505788	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26806784P	DIAZ PEREZ MA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4000	0102292370541	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/508910	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26807840Y	LEAL ARJONA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4197	0102292476326	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2007/524498	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26808461Y	CRUZ JIMENEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2016/2909	0102292366410	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/508874	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26812719D	ESPINOSA EXPOSITO JONATAN	NOTIFICA-EH2901-2016/4015	0102292368570	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/13925	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26819271Y	SANTIAGO SANTIAGO ROSA	NOTIFICA-EH2901-2016/3773	0942292567334	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/590	UNIDAD DE RECAUDACION
26819271Y	SANTIAGO SANTIAGO ROSA	NOTIFICA-EH2901-2016/3773	0942292567343	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/590	UNIDAD DE RECAUDACION
26819271Y	SANTIAGO SANTIAGO ROSA	NOTIFICA-EH2901-2016/3773	0942292567350	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/590	UNIDAD DE RECAUDACION
26819271Y	SANTIAGO SANTIAGO ROSA	NOTIFICA-EH2901-2016/3773	0942292567360	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/590	UNIDAD DE RECAUDACION
26819271Y	SANTIAGO SANTIAGO ROSA	NOTIFICA-EH2901-2016/3773	0942292567371	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/590	UNIDAD DE RECAUDACION
26819271Y	SANTIAGO SANTIAGO ROSA	NOTIFICA-EH2901-2016/3773	0942292567382	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/590	UNIDAD DE RECAUDACION
26819271Y	SANTIAGO SANTIAGO ROSA	NOTIFICA-EH2901-2016/3773	0942292567391	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/590	UNIDAD DE RECAUDACION
26819271Y	SANTIAGO SANTIAGO ROSA	NOTIFICA-EH2901-2016/3773	0942292567404	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/590	UNIDAD DE RECAUDACION
26819271Y	SANTIAGO SANTIAGO ROSA	NOTIFICA-EH2901-2016/3773	0942292567415	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/590	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27338641J	PASTOR CALVO EMILIO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/4280	0162292789502	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/4518	UNIDAD DE RECAUDACION
27340157B	RIOS TORO CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2901-2016/3535	0942292564155	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4118	UNIDAD DE RECAUDACION
27340157B	RIOS TORO CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2901-2016/3535	0942292564161	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4118	UNIDAD DE RECAUDACION
27341418F	HUNTER HORCAJO MARIA ELENA	NOTIFICA-EH2901-2016/3587	0942292567300	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4082	UNIDAD DE RECAUDACION
27341418F	HUNTER HORCAJO MARIA ELENA	NOTIFICA-EH2901-2016/3587	0942292567312	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4082	UNIDAD DE RECAUDACION
27341418F	HUNTER HORCAJO MARIA ELENA	NOTIFICA-EH2901-2016/3587	0942292567324	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4082	UNIDAD DE RECAUDACION
30669640Z	SANZ PEREZ JUAN RODOLFO	NOTIFICA-EH2901-2016/3783	0942292557564	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4027	UNIDAD DE RECAUDACION
30669640Z	SANZ PEREZ JUAN RODOLFO	NOTIFICA-EH2901-2016/3783	0942292557572	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4027	UNIDAD DE RECAUDACION
30669640Z	SANZ PEREZ JUAN RODOLFO	NOTIFICA-EH2901-2016/3783	0942292557585	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4027	UNIDAD DE RECAUDACION
30669640Z	SANZ PEREZ JUAN RODOLFO	NOTIFICA-EH2901-2016/3783	0942292557593	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4027	UNIDAD DE RECAUDACION
30669640Z	SANZ PEREZ JUAN RODOLFO	NOTIFICA-EH2901-2016/3783	0942292557602	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4027	UNIDAD DE RECAUDACION
30669640Z	SANZ PEREZ JUAN RODOLFO	NOTIFICA-EH2901-2016/3783	0942292557612	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4027	UNIDAD DE RECAUDACION
30669640Z	SANZ PEREZ JUAN RODOLFO	NOTIFICA-EH2901-2016/3783	0942292557621	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4027	UNIDAD DE RECAUDACION
30669640Z	SANZ PEREZ JUAN RODOLFO	NOTIFICA-EH2901-2016/3783	0942292557632	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4027	UNIDAD DE RECAUDACION
30669640Z	SANZ PEREZ JUAN RODOLFO	NOTIFICA-EH2901-2016/3783	0942292557642	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4027	UNIDAD DE RECAUDACION
31999241P	ARROYO GUERRERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/5078	0102292419796	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/14531	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33352617H	ESCOBAR RODRIGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4963	0942292574526	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/131	UNIDAD DE RECAUDACION
33352617H	ESCOBAR RODRIGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4963	0942292574531	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/131	UNIDAD DE RECAUDACION
33352617H	ESCOBAR RODRIGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4963	0942292574541	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/131	UNIDAD DE RECAUDACION
33352617H	ESCOBAR RODRIGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4963	0942292574553	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/131	UNIDAD DE RECAUDACION
33352617H	ESCOBAR RODRIGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4963	0942292574563	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/131	UNIDAD DE RECAUDACION
33352617H	ESCOBAR RODRIGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4963	0942292574575	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/131	UNIDAD DE RECAUDACION
33352617H	ESCOBAR RODRIGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4963	0942292574586	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/131	UNIDAD DE RECAUDACION
33352617H	ESCOBAR RODRIGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4963	0942292574596	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/131	UNIDAD DE RECAUDACION
33352617H	ESCOBAR RODRIGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4963	0942292574602	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/131	UNIDAD DE RECAUDACION
33393538E	NAVARRO ZURITA M CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2016/4578	0942292586061	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/860	UNIDAD DE RECAUDACION
33393538E	NAVARRO ZURITA M CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2016/4578	0942292586070	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/860	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
33393538E	NAVARRO ZURITA M CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2016/4578	0942292586080	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/860	UNIDAD DE RECAUDACION
34067685Q	PEREZ SODERSTROM VANESSA-MONICA	NOTIFICA-EH2901-2016/1764	0162292767812	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2015/3353	UNIDAD DE RECAUDACION
44582586F	ROMERO RUIZ INMACULADA CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2016/5066	0102292423905	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/512139	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44593881D	AGUILAR NARANJO JOAQUIN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/3710	0252290330296	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/285	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44596320X	LUPIAÑEZ GAITAN FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/3571	0102292409261	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/510139	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44652006J	RUEDA PARDO PALOMA	NOTIFICA-EH2901-2016/66	0252290325410	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/302	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45301657Y	HAMIDO MOHTAR AOMAR	NOTIFICA-EH2901-2016/3565	0102292417742	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/505566	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45712680L	MORENO MORENO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/2256	0942292534386	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3499	UNIDAD DE RECAUDACION
45712680L	MORENO MORENO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/2256	0942292534395	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3499	UNIDAD DE RECAUDACION
45712680L	MORENO MORENO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/2256	0942292534404	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3499	UNIDAD DE RECAUDACION
45712680L	MORENO MORENO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/2256	0942292534412	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3499	UNIDAD DE RECAUDACION
45712680L	MORENO MORENO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/2256	0942292534424	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3499	UNIDAD DE RECAUDACION
46920534M	MARTINEZ LOPEZ SONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4539	0942292569245	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3869	UNIDAD DE RECAUDACION
46920534M	MARTINEZ LOPEZ SONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4539	0942292569255	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3869	UNIDAD DE RECAUDACION
46920534M	MARTINEZ LOPEZ SONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4539	0942292569264	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3869	UNIDAD DE RECAUDACION
46920534M	MARTINEZ LOPEZ SONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4539	0942292569274	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3869	UNIDAD DE RECAUDACION
46920534M	MARTINEZ LOPEZ SONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4539	0942292569282	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3869	UNIDAD DE RECAUDACION
46920534M	MARTINEZ LOPEZ SONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4539	0942292569292	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3869	UNIDAD DE RECAUDACION
46920534M	MARTINEZ LOPEZ SONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4539	0942292569302	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3869	UNIDAD DE RECAUDACION
46920534M	MARTINEZ LOPEZ SONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4539	0942292569311	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3869	UNIDAD DE RECAUDACION
46920534M	MARTINEZ LOPEZ SONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4539	0942292569326	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3869	UNIDAD DE RECAUDACION
52574496S	TOME BUENO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3945	0942292576963	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/154	UNIDAD DE RECAUDACION
52574496S	TOME BUENO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3945	0942292576976	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/154	UNIDAD DE RECAUDACION
52574496S	TOME BUENO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3945	0942292576983	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/154	UNIDAD DE RECAUDACION
52574496S	TOME BUENO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3945	0942292576996	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/154	UNIDAD DE RECAUDACION
52578172B	VARGAS DIAZ FERNANDO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/5209	0942292576371	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/536	UNIDAD DE RECAUDACION
52578172B	VARGAS DIAZ FERNANDO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/5209	0942292576385	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/536	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52578172B	VARGAS DIAZ FERNANDO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/5209	0942292576390	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/536	UNIDAD DE RECAUDACION
52578172B	VARGAS DIAZ FERNANDO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/5209	0942292576405	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/536	UNIDAD DE RECAUDACION
52578172B	VARGAS DIAZ FERNANDO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/5209	0942292576414	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/536	UNIDAD DE RECAUDACION
52578172B	VARGAS DIAZ FERNANDO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/5209	0942292576424	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/536	UNIDAD DE RECAUDACION
52578172B	VARGAS DIAZ FERNANDO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/5209	0942292576430	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/536	UNIDAD DE RECAUDACION
52578172B	VARGAS DIAZ FERNANDO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/5209	0942292576443	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/536	UNIDAD DE RECAUDACION
53698951T	VALENCIA GALLART JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4947	0942292570463	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/436	UNIDAD DE RECAUDACION
53698951T	VALENCIA GALLART JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4947	0942292570473	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/436	UNIDAD DE RECAUDACION
53698951T	VALENCIA GALLART JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4947	0942292570482	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/436	UNIDAD DE RECAUDACION
53698951T	VALENCIA GALLART JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4947	0942292570492	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/436	UNIDAD DE RECAUDACION
53698951T	VALENCIA GALLART JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4947	0942292570505	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/436	UNIDAD DE RECAUDACION
53698951T	VALENCIA GALLART JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4947	0942292570516	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/436	UNIDAD DE RECAUDACION
53698951T	VALENCIA GALLART JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4947	0942292570526	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/436	UNIDAD DE RECAUDACION
53698951T	VALENCIA GALLART JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4947	0942292570534	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/436	UNIDAD DE RECAUDACION
53698951T	VALENCIA GALLART JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4947	0942292570545	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/436	UNIDAD DE RECAUDACION
74824074Z	RODRIGUEZ CABELLO ISIDRO	NOTIFICA-EH2901-2016/4016	0102292357294	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/12696	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74834606N	DIAZ BUENO PATRICIA	NOTIFICA-EH2901-2016/3575	0102292367606	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/13673	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74849047D	COBOS PODADERA BORJA	NOTIFICA-EH2901-2016/3114	0102292343023	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/13261	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74859523C	SANTIAGO CORTES FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2016/3390	0102292351133	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/505727	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74863779K	SANTIAGO CORTES ISRAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3391	0102292351112	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/505727	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74865715W	RUIZ TOLEDO AGUILERA RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2016/2925	0102292362645	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/20461	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74868134Y	LAURE AMAYA FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH2901-2016/4012	0102292413192	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/510338	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74888306F	RAMIREZ DIAZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/4929	0252290338486	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/412	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74918352S	JIMENEZ ARJONA MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4001	0102292372813	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/509537	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76640423F	MARTINEZ CUESTA GERMAN	NOTIFICA-EH2901-2016/4019	0102292364904	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/508026	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77494398S	RAMIREZ DIAZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4930	0252290338495	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/413	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77684728C	GOMEZ JIMENEZ SAMUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1454	0942292525993	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3641	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77684728C	GOMEZ JIMENEZ SAMUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1454	0942292526004	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3641	UNIDAD DE RECAUDACION
77684728C	GOMEZ JIMENEZ SAMUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1454	0942292526015	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3641	UNIDAD DE RECAUDACION
77684728C	GOMEZ JIMENEZ SAMUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1454	0942292526024	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3641	UNIDAD DE RECAUDACION
77684728C	GOMEZ JIMENEZ SAMUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1454	0942292526035	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3641	UNIDAD DE RECAUDACION
77684728C	GOMEZ JIMENEZ SAMUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1454	0942292526044	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3641	UNIDAD DE RECAUDACION
77684728C	GOMEZ JIMENEZ SAMUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1454	0942292526055	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3641	UNIDAD DE RECAUDACION
77684728C	GOMEZ JIMENEZ SAMUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1454	0942292526065	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3641	UNIDAD DE RECAUDACION
77684728C	GOMEZ JIMENEZ SAMUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1454	0942292526075	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3641	UNIDAD DE RECAUDACION
77684728C	GOMEZ JIMENEZ SAMUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1454	0942292526086	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3641	UNIDAD DE RECAUDACION
79029944N	CARRILLO CORTES NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2016/2910	0102292362714	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/511057	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92271709	VERCO HISPANIA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/2964	0393291381454	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/505400	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92389972	GONZALEZ SELVA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3455	0393291390475	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2015/507541	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92389972	GONZALEZ SELVA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3455	0393291390484	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2015/507541	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3985214G	TAOUMI MEHDIA	NOTIFICA-EH2901-2016/3542	0393291308480	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/509442	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2112942S	CASTELLANOS ARANGO JAIME ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2016/3925	0393291386835	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/504331	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2112942S	CASTELLANOS ARANGO JAIME ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2016/3926	0393291386801	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/504320	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3345283Q	LUSHI SHKELZEN	NOTIFICA-EH2901-2016/2969	0393291383310	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/503648	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3394593Z	MEIJBURG, WILLEMIJNTJE MARLEINE	NOTIFICA-EH2901-2016/4325	0393291394090	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/505521	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3394593Z	MEIJBURG, WILLEMIJNTJE MARLEINE	NOTIFICA-EH2901-2016/4325	0393291394124	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/505521	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3418033V	PLOTNIKOVA VALENTINA	NOTIFICA-EH2901-2016/2959	0393291383651	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/503761	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01924673X	LOPEZ VENTURA JIMENO ISMAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3914	0393291385033	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/504111	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
20224573Y	GONZALEZ GONZALEZ TANIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4958	0393291408325	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/500525	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24814884T	GARRIDO SEGOVIA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2016/3445	0393291386293	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/810	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24886733C	PORTALES LOPEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1767	0393291377385	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/502149	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25735733K	DIAZ STALENHOEF ANTONIO DAVID	NOTIFICA-EH2901-2016/1174	0393291365241	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/503357	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25735733K	DIAZ STALENHOEF ANTONIO DAVID	NOTIFICA-EH2901-2016/1174	0393291365250	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/503357	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26811817G	MARTINEZ MARTINEZ NOHEMI	NOTIFICA-EH2901-2016/4985	0393291409716	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/500583	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44594209S	SANTIAGO VILLENA DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4234	0393291398096	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/601	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44596320X	LUPIAÑEZ GAITAN FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/3571	0393291316722	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/510139	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44596320X	LUPIAÑEZ GAITAN FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/3571	0393291316740	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/510139	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44596320X	LUPIAÑEZ GAITAN FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/3571	0393291316756	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/510139	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45109193Y	PITARCH RUEDA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/4989	0393291409235	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/506593	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45109193Y	PITARCH RUEDA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/4989	0393291409262	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/506593	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45109193Y	PITARCH RUEDA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/4989	0393291409296	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/506593	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45259019X	PITARCH PERLES FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/4988	0393291409140	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/506593	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45259019X	PITARCH PERLES FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/4988	0393291409156	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/506593	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45259019X	PITARCH PERLES FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/4988	0393291409165	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/506593	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
71771354S	PARIS GOMEZ RHODA	NOTIFICA-EH2901-2016/5643	0393291412044	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/500830	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74825854T	ORTIZ AVALOS ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/5401	0393291410276	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/500795	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74834606N	DIAZ BUENO PATRICIA	NOTIFICA-EH2901-2016/3575	0393291263391	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/13673	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74837246F	CAMACHO TORRE DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4984	0393291409743	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/500583	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74848333P	CABANES PUCHE MIRYAM	NOTIFICA-EH2901-2016/5409	0393291195491	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/502893	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74866735X	GONZALEZ SANCHEZ SANDRA	NOTIFICA-EH2901-2016/5402	0393291410303	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/500795	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

## PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29699337	REFOYCONS SL	NOTIFICA-EH2901-2016/5119	0331291042266	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2016/1021	UNIDAD DE RECAUDACION
B92456367	FLAT AND LAND GENERAL COMPANY SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3938	0331290968452	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/2559	UNIDAD DE RECAUDACION
B93163335	CORPORATION 26 INTERNATIONAL TRADING SL	NOTIFICA-EH2901-2016/5327	0331291040595	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2016/945	UNIDAD DE RECAUDACION
B93245413	BISTRONOMIQUE MARBELLA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4979	0331291038321	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2016/643	UNIDAD DE RECAUDACION
B93246775	IVIMACA BUSINESS SL	NOTIFICA-EH2901-2016/1493	0331291015465	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2016/183	UNIDAD DE RECAUDACION
G93361921	ASOC CULTURAL SUNSHINE	NOTIFICA-EH2901-2016/5140	0331291031215	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2016/79	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L2911851M	RODRIGUEZ GALAN JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/2974	0331291018956	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2016/24	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
N8266244F	M&F LEISURE (PENKDRIDGE) LIMITED	NOTIFICA-EH2901-2016/4267	0331291025283	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2016/617	UNIDAD DE RECAUDACION
X0634276M	HINSELMANN MONIKA	NOTIFICA-EH2901-2016/523	0322290267686	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2016/1	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2165810S	MINOGUE BERICA	NOTIFICA-EH2901-2016/3722	0322290268641	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2016/81	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5694254Y	WOLFE NICHOLAS FREDERICK	NOTIFICA-EH2901-2016/5128	0331291041514	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2016/1004	UNIDAD DE RECAUDACION
X8395069T	FIERARU ELENA ROXANA	NOTIFICA-EH2901-2016/3797	0331291031531	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH2901-2016/691	UNIDAD DE RECAUDACION
X9532434S	RIOS ISMAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3328	0331291008011	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2015/619	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1390916M	SAYER LANA ADELE	NOTIFICA-EH2901-2016/5029	0322290269436	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2016/102	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1412594V	WINKLER, LISA	NOTIFICA-EH2901-2016/3327	0331291007966	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2015/593	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01058140W	OSORIO SANCHEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2901-2016/4056	0331291026062	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2016/63	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
09765307J	EGUIAGARAY MELLA M MERCEDES	NOTIFICA-EH2901-2016/2727	0331291031610	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2000/3461	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14883660S	SERNA ULIBARRI M CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2016/2320	0331291029115	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2016/722	UNIDAD DE RECAUDACION
22699418M	GARRIGA ESQUERDO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2901-2016/3288	0331291023025	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2013/510037	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24871770F	RODRIGUEZ RODRIGUEZ GLORIA	NOTIFICA-EH2901-2016/2953	0331291015736	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2015/648	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25103032G	ALCANTARA PEREZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/2620	0322290268544	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2016/71	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25105678M	MARTIN SANCHEZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3823	0331291040010	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2016/963	UNIDAD DE RECAUDACION
25578172X	SARRION PEREZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2016/4158	0331291026893	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2016/28	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25713132Y	RAMIREZ MORALES MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2016/2852	0331291021975	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2016/48	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31766004Z	ASTORGA JIMENEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3167	0331291028765	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/4754	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33360433Z	SANCHEZ GIL JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/2570	0322290268020	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2016/28	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33395514C	MORA MORATO MANUEL HUGO	NOTIFICA-EH2901-2016/4536	0331291035634	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2004/2370	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
41890390F	PEÑA MARQUEZ JOSEFINA	NOTIFICA-EH2901-2016/3724	0322290268666	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2016/83	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74908481B	ESCOBAR RUIZ CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5094	0331291045172	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2016/537	UNIDAD DE RECAUDACION
76749963K	BAZAN RUIZ DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2016/2950	0331291015650	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2015/500007	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29657657	EXPLORACIONES HERCA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/8233	0511290052436	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2014/3246	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
H2925640I	CDAD PROP CENTRO COMERCIAL BENALMAR	NOTIFICA-EH2901-2016/8238	0511290052445	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2012/606	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X0295608N	OUDKERK VIOLETTE RENEE	NOTIFICA-EH2901-2016/8248	0511290052682	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2013/1248	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X0606737C	OUDKERK IRIS DANIELLE	NOTIFICA-EH2901-2016/8231	0511290052472	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2013/1247	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X6240388M	OUDKERK MAILA ELVIRA	NOTIFICA-EH2901-2016/8249	0511290052691	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2013/1249	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X7117422A	YURIN SERGIY	NOTIFICA-EH2901-2016/8237	0511290052420	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2012/706	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23490615W	JIMENEZ LIZANA ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2016/8230	0511290052481	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2015/2408	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24695941J	FERNANDEZ MUÑOZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/8242	0511290052585	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2012/595	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24786016C	BARQUIN ZARAGOZA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/8243	0511290052576	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2016/384	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25083548R	UTRERA MORCILLO ADELAIDA	NOTIFICA-EH2901-2016/8245	0511290052533	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2013/3372	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25295371V	REYES PALOMINO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/8234	0511290052411	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2012/593	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25664882X	UTRERA MORCILLO CAYETANA	NOTIFICA-EH2901-2016/8246	0511290052542	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2013/3373	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27386708X	LUCENA MENDEZ TOME	NOTIFICA-EH2901-2016/8247	0511290052560	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2013/3757	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27392162J	GONZALEZ MARTIN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/8240	0511290052603	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2015/2380	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
33357937W	LUCENA MENDEZ PEDRO PABLO	NOTIFICA-EH2901-2016/8239	0511290052551	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2013/3758	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
33364472M	UTRERA MORCILLO FATIMA	NOTIFICA-EH2901-2016/8244	0511290052524	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2013/3371	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
74846548V	CARDENAS FLORES EVA	NOTIFICA-EH2901-2016/8241	0511290052594	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2012/603	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Málaga, 12 de mayo de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
34762-1/2015	LÓPEZ PECINO, SANTIAGO 75876647P	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
17113-1/2015	BERNAL CUEVAS, ALEJANDRO 75752296W	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
19601-1/2015	CARRRERA OCAÑA, RASHID 76084089C	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
21765-1/2015	VELASCO PÉREZ, ALEJANDRO 44043181K	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27536-1/2015	ESCÁMEZ REYES, M.ª JOSÉ 31263120W	CÁDIZ	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
12885-1/2015	CÓZAR LERMOS, JOSÉ ANTONIO	CASTELLAR DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23113-1/2015	FELIPE ALCALÁ, MARÍA DEL CARMEN 11722554Y	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5964-1/2015	GALLARDO REINA, MARÍA DOLORES 31670745K	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
7970-1/2015	GARCÍA DE LA FUENTE, MARCELINO 31679216M	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25449-1/2015	MARTÍN COBO, ROCÍO 31735092Z	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
28279-1/2015	VENEGAS GARCÍA, RAÚL 75790553X	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37524-1/2015	ROJAS MARTÍNEZ, FRANCISCA 32063058T	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37532-1/2015	TRINIDAD RUBIALES, DANIEL 32058896R	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37662-1/2015	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ANTONIA EVELIA 49237333Z	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38691-1/2015	AGUIRRE PINA, VIRGINIA 31725286Y	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
42945-1/2015	RAMÍREZ FERNÁNDEZ, MARIA DOLORES 31590694X	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23293-1/2015	BARRAGÁN FRANCISCO, ANTONIO 31842847Z	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25820-1/2015	ADAR, LARISA MARÍA 43428125N	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29325-1/2015	GAMERO JIMÉNEZ, MARÍA DOLORES 32037643T	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
17800-1/2015	SÁNCHEZ ALDANA, JOSÉ LUIS 34006447G	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32195-1/2015	ESPINOSA MORRO, PEDRO 31334609F	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
51624-1/2014	LINARES LOSADA, FRANCISCO JAVIER 75795131B	PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26083-1/2015	MORATO PLATA, ISIDORO 52293870N	PUERTO SERRANO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15019-1/2015	CRUZ LEBRERO, M.ª ÁNGELES 28719646Y	ROTA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL CÓDIGO DE CUENTA CORRIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16573-1/2015	BERNAL GASCA, YOLANDA 52314855K	ROTA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37375-1/2015	MORENO COIRBETO, MARÍA JOSÉ 52312651W	ROTA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23263-1/2015	CALVO FAJARDO, JOSEFA 75379074R	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26211-1/2015	VELA REYES, SUSANA 75814387Q	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24083-1/2015	FERNÁNDEZ FAJARDO, FÁTIMA 75956111Z	SAN ROQUE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
18996-1/2015	VEGA GALÁN, JUAN ANTONIO 28738685R	TREBUJENA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 17 de mayo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de cese de desamparo y conclusión y archivo de los expedientes.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del/a los/as menor/es don Ramón Méndez Cobo, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de fecha de 27 de abril de 2016, relativa al/a los/as menor/es M.G. por el que se acuerda:

1. Proceder al cese de la declaración legal de desamparo y tutela asumida sobre el/la los/as menor/es R.M.G., A.M.G., A.M.G., dejando a su vez sin efecto la medida de acogimiento residencial del/a los/as menor/es en el Centro La Dehesa de Corteconcepción (Huelva), por reunificación familiar del/a los/as menor/es con su madre.
2. Conclusión y archivo de los expedientes de protección relativo a dichos/as menores.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 4000-17182-12-R.

Interesado: Don José Emilio Mas Sánchez.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2013-55-562).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de mayo de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Territorial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 2.ª, de Almería.

Interesado: Antonio Liarte Torres. DNI: 22.910.419-G.

Expediente: 261-T/2015.

Infracción Grave: Venta de tabaco no autorizada.

Infracción Leve: Fumar en lugar prohibido.

Sanción Leve: 30 euros.

Sanción Grave: 601 a 10.000 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación

Interesado: Juan Javier Sánchez Montes. DNI: 53.710.369-X.

Expediente: 71-T/2016.

Infracción: Leve al artículo 19.2ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Juan Hernández Salmerón. DNI: 75.265.360-C.

Expediente: 49-T/2016.

Infracción: Leve al artículo 19.2ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Ángel Gálvez Martínez. DNI: 75.266.712-V.

Expediente: 37-T/2016.

Infracción: Leve al artículo 19.2ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Oxana Marushachak. NIE: X-8045419-L.

Expediente: 29-T/2016.

Infracción: Leve al artículo 19.2ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Bogatu Danut. NIE: X-4004168-Y.

Expediente: 57-T/2016.

Infracción: Leve al artículo 192ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Khalid Zengam. NIE: X-6786594-F.

Expediente: 50-T/2016.

Infracción: Leve al artículo 192ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Mohamadine Haddou. NIE: X-4343816-J.

Expediente: 25-T/2016.

Infracción: Leve al artículo 192ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Elena Aliga Szekely. NIE: Y-2165377-X.

Expediente: 4-T/2016.

Infracción: Leve al artículo 192ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Almería, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberle podido ser practicada notificación a don Torcuato Casado Olmos, se publica extracto del acto citado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, sito en Ctra. de Ronda, Edif. «Bola Azul», 4.ª planta, 04071, Almería.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado dar un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en referencia al expediente de Actualización de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional núm. 369-2016-095-4, a fin de que dentro del citado plazo presente la documentación requerida para continuar la tramitación del citado procedimiento.

En caso de no presentar la documentación en el plazo indicado, se entenderá que la solicitante desiste de continuar el procedimiento, procediéndose al archivo de oficio del expediente administrativo, tal y como dispone el art. 17.4 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Almería, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Territorial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 2.ª, de Almería.

Interesado: Rodica Circu. NIE: Y1486461-P.

Expediente: 279-T/2015.

Infracción: Leve artículo 19.2º.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Ionel Cosmin Andrei. NIE: Y-4540600-T.

Expediente: 70-T/2016.

Infracción: Leve artículo 19.2º.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Catalin Vasile Davidescu C.Rumana: DS398860.

Expediente: 299-T/2015.

Infracción: Leve artículo 19.2º.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Asunción Martínez Moya. DNI: 52.529.560-K.

Expediente: 280-T/2015.

Infracción: Leve artículo 19.2º.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación

Interesado: Jean Pierre Pizarro Valenzuela. DNI: 78018706-S.

Expediente: 295-T/2015.

Infracción: Leve artículo 19.2º.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Emilio Yeste López. DNI: 74649536-T.

Expediente: 291-T/2015.

Infracción: Leve artículo 19.2ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: José Miguel Gil Orts. DNI: 75.234.208-N.

Expediente: 229-T/2015.

Infracción: Leve artículo 19.2ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Francisco Amador Fernández. DNI: 34.851.132-Z.

Expediente: 36-T/2016.

Infracción: Leve artículo 19.2ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Almería, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Territorial de Almería, ubicada en Ctra de Ronda, 101, planta 2.ª, de Almería.

Interesado: José Luis Riva Barranco. DNI: 54.101220-E.

Expediente: 11-T/2016.

Infracción Leve artículo 19.2.º a) Ley 28/2005, de 26 diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción leve: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Miguel Fernández Heredia. DNI: 08.908358-K.

Expediente: 260-T/2015.

Infracción: Leve al artículo 19.2.º a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Mihail Crozolo. NIE: X-6562274-Y.

Expediente: 205-T/2015.

Infracción: Leve al artículo 19.2.º a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Siham Batach. NIE: X-4734285-B.

Expediente: 210-T/2015.

Infracción: Leve al artículo 19.2.º a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Enmanuel Manolache. NIE: Y0681883-Q.

Expediente: 312-T/2015.

Infracción: Leve al artículo 19.2.º a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de iniciación.

Interesado: Nuria García Aguacil. DNI: 44.400.600-G.

Expediente: 281-T/2015.

Infracción: Leve al artículo 192.º a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: lieana Buda. NIE: X-8777605-T.

Expediente: 286-T/2015.

Infracción: Leve al artículo 192.º a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: José Antonio Román Fernández. DNI: 34861692-V.

Expediente: 313-T/2015.

Infracción: Leve al artículo 192.º a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Daniel Scridon Manolia. DNI: Y-0478964-A.

Expediente:308-T/2015.

Infracción: Leve al artículo 192.º a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo de iniciación.

Almería, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se comunica la cancelación registral en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) a distintas empresas.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se comunica a las industrias que se citan la cancelación registral en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA), comprobado previamente por el control oficial el cese de actividad. Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. del Sur, 13, de Granada, de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: Hisparomo 2008, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 21.23326/GR.

Último domicilio conocido: C/ Antonio Gaudí, 3, 3.º D, de 18800, Baza (Granada).

Titular/Empresa: S. Coop. Andaluza Catering Motril.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 26.06882/GR.

Último domicilio conocido: Antillas, 12, 18600, Motril (Granada).

Titular/Empresa: Talento Gastronómico, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 26.014140/GR.

Último domicilio conocido: C/ Juan Alonso Rivas, 23, 18564, Colomera (Granada).

Titular/Empresa: Comercial Gallo, S.A.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.13767/GR.

Último domicilio conocido: C/ Sevilla Esquina a Granada, 18210, Peligros.

Titular/Empresa: Dicose, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.20215/GR.

Último domicilio conocido: Camino Nuevo s/n, Pol. Zalate, 18210, Peligros (Granada).

Titular/Empresa: Cárnicas Ibéricas Sierras de Granada, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 10.16465/GR.

Último domicilio conocido: C/ Llanos de San Marcos, 18817, Benamaurel (Granada).

Titular/Empresa: Inversiones Proaldix, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.18691/GR.

Último domicilio conocido: Avda. Buenos Aires, 39, 18500, Guadix (Granada).

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se procede a comunicar las resoluciones iniciales del grado dependencia y/o actos derivados, que a continuación se relacionan, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Valoración de la Dependencia, sito en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
23720863C	RODRIGUEZ PEREZ, JOSEFA	SAAD01-18/7340771/2014-30	DESISTIMIENTO
24234559B	MONTERO DIAZ, MIGUEL ANGEL	SAAD01-18/191611/2016-36	DESISTIMIENTO
23674071X	GARCIA RAMIREZ, MARIA CARMEN	SAAD01-18/080245/2015-26	DESISTIMIENTO
23712006H	GONZALEZ ALTEA, EMILIA	SAAD01-18/7412573/2015-35	DESISTIMIENTO
Y3572421Y	MARLES DE TEJADA, MARIA MAGOLA	SAAD01-18/7452392/2015-88	INICIAL GRADO
24192466P	MOLINA PEREZ, MANUEL ALBERTO	SAAD01-18/7582728/2015-91	INICIAL GRADO
23656174F	MONTORO AGUILA, ANGEL	SAAD01-18/7287790/2014-53	INICIAL GRADO
23606169G	FAJARDO BRETONES, CARMEN	SAAD01-18/7542615/2015-11	INICIAL GRADO
44258417T	ESCUDERO BURGOS, ADRIAN	SAAD01-18/7522031/2015-25	INICIAL GRADO
23728678S	ALABARCE CARBONELL, JOSE	SAAD01-18/7528003/2015-35	INICIAL GRADO
23726833X	OLIVENCIA RODRIGUEZ, MARIA FE	SAAD01-18/7530969/2015-54	INICIAL GRADO
77603021D	GONZALEZ CAÑETE, JOSE MARIA	SAAD01-18/7555605/2015-36	INICIAL GRADO
23599265T	SANCHEZ VAZQUEZ, PILAR	SAAD01-18/7546475/2015-25	INICIAL GRADO
23778927D	MARTIN ORTIZ, JOSE EMILIO	SAAD01-18/198477/2016-15	INICIAL GRADO
77766714B	FERRER ALMENDROS, CRISTIAN MANUEL	SAAD01-18/149341/2015-58	INICIAL GRADO
74675064K	POVEDANO BALLESTEROS, PURIFICACION	SAAD01-18/127388/2015-27	INICIAL GRADO
23594145D	MORELL CASAS, ANTONIO	SAAD01-18/4636634/2011-94	INICIAL GRADO
74580200D	RUIZ MEGIAS, JOSEFA	SAAD01-18/184499/2015-05	INICIAL GRADO
23340185S	GARACH GALAN, PURIFICACION	SAAD01-18/203195/2016-77	INICIAL GRADO
00767915Z	ALVAREZ MARIN, MANUEL	SAAD01-18/7312209/2014-22	INICIAL GRADO
23583874L	MARTINEZ LOPEZ, VICTORIA	SAAD01-18/7471261/2015-62	INICIAL GRADO
23643175A	JIMENEZ LOZANO, ANTONIA	SAAD01-18/7365518/2014-41	INICIAL GRADO
23662316P	JIMENEZ HERNANDEZ, ROSARIO	SAAD01-18/7413926/2015-87	INICIAL GRADO
23665825K	FREIRE PALOMINO, EMILIA	SAAD01-18/2412712/2009-65	INICIAL GRADO
74605475F	HERNANDEZ LOPEZ, CATALINA	SAAD01-18/7466629/2015-84	INICIAL GRADO
23344263E	GARCIA SERRANO, JACINTO	SAAD01-18/7457564/2015-76	INICIAL GRADO
24148170X	LOPEZ CARMONA, JULIO	SAAD01-18/7423888/2015-20	INICIAL GRADO
23504154V	RODRIGUEZ GARCIA, PURIFICACION	SAAD01-18/7355920/2014-86	INICIAL GRADO
23745148V	RODRIGUEZ RIVAS, RAFAEL	SAAD01-18/7592512/2015-71	INICIAL GRADO
71001803K	HERNANDEZ JAMBRINA, DANIEL	SAAD01-18/095867/2015-31	INICIAL GRADO
23514777Z	HOCES CEREZO, ANTONIA	SAAD01-18/0907799/2015-07	INICIAL GRADO
23514236W	PEREZ PEREZ, JOSE DESIDERIO	SAAD01-18/7526860/2015-30	INICIAL GRADO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
23577998P	CASTRO TORRES, MANUEL	SAAD01-18/7478061/2015-55	INICIAL GRADO
24034373V	MADRID JIMENEZ, MANUEL	SAAD01-18/7526895/2015-54	INICIAL GRADO
24110310P	BALLESTEROS CEBALLOS, PURIFICACION	SAAD01-18/7521944/2015-18	INICIAL GRADO
23530662Y	LOPEZ GARRIDO, MANUEL	SAAD01-18/7466273/2015-81	INICIAL GRADO
24284853G	REINOSO GARCIA, MARIA JOSEFA	SAAD01-18/7524482/2015-65	INICIAL GRADO
75944948Y	BELHOUARI ALLAL, HOURIA	SAAD01-18/7477729/2015-74	INICIAL GRADO

Asimismo, se procede a comunicar los actos derivados de procedimientos de reconocimiento de grado dependencia que a continuación se relacionan.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
75112017C	REDONDO RUIZ, ISMAEL	SAAD01-18/7555570/2015-12	NOTIF. VALORACION
X5674140V	ZIAMARI, FADMA	SAAD01-18/7615933/2015-79	NOTIF. VALORACION
14827832P	GARRIDO MESA, MARIA DEL CARMEN	SAAD01-18/3185618/2010-59	NOTIF. VALORACION
23962790X	MORENO PLEGUEZUELOS, MARIA	SAAD01-18/7620217/2015-29	NOTIF. VALORACION
24223074A	FERNANDEZ FERNANDEZ, PALMIRA	SAAD01-18/3159145/2010-34	NOTIF. VALORACION
23967040M	SANCHEZ TAUSTE, MARIA FRANCISCA	SAAD01-18/1897098/2009-19	NOTIF. VALORACION
07304257D	IGLESIAS SANCHEZ, ROSARIO	SAAD01-18/7287835/2014-70	NOTIF. VALORACION
23438443V	PEREZ BARON, JOSEFA	SAAD01-18/5620375/2012-89	NOTIF. VALORACION
14625263T	DE HARO BARBERO, MARIA TERESA	SAAD01-18/7569278/2015-00	NOTIF. VALORACION
23356258B	PADILLA GARCIA, CARMEN	SAAD01-18/3307624/2010-73	NOTIF. VALORACION
23359247X	GUERRERO GARCIA, CARMEN	SAAD01-18/3795552/2011-42	NOTIF. VALORACION
X0495378G	JLEILATI, SIHAM	SAAD01-18/5535131/2012-66	NOTIF. VALORACION
24053017P	FERNANDEZ GRANADOS, ISABEL	SAAD01-18/7562559/2015-57	NOTIF. VALORACION
74961744Y	MARTIN GARCIA, LUIS	SAAD01-18/7266790/2014-9	NOTIF. VALORACION
75146983A	MORENO PEREZ, DAVID	SAAD01-18/7618860/2015-38	NOTIF. VALORACION
38377184M	MOLERO CRUZ, CONCEPCION	SAAD01-18/7273241/2014-62	NOTIF. VALORACION
23647585C	ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA PIEDAD	SAAD01-18/7544676//2015-33	NOTIF. VALORACION
46034655V	LOPEZ IZQUIERDO, PURIFICACION	SAAD01-18/7540345/2015-48	NOTIF. VALORACION
24138343G	ORDOÑEZ LUQUE, EMILIO	SAAD01-18/5322231/2012-07	NOTIF. VALORACION
41395614F	DELGADO CAMACHO, JOSE	SAAD01-18/6261598/2013-82	NOTIF. VALORACION

Finalmente, se procede a comunicar las Resoluciones PIA y/o actos derivados que a continuación se relacionan.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
X6776631A	BRATHEN, SVEIN ARILD	SAAD01-18/6603027/2013-80	DESISTIMIENTO PIA
24042532B	CRUZ LORENTE, MARIA	SAAD01-18/585325/2008-79	EXTINCION PIA
23678719N	DIAZ MARTIN, TRINIDAD	SAAD01-18/4021010/2011-21	EXTINCION PIA
23976417K	JIMENEZ GARRIDO, TERESA	SAAD01-18/7260360/2014-48	DESISTIMIENTO PIA
23997749D	GINES CARRION, MATILDE	SAAD01-18/742836/2008-23	DESISTIM. REV. PIA
23504411K	QUIROS MORENO, MARIA	SAAD01-18/2036676/2009-71	RESOLUCION PIA

Granada, 17 de mayo de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente publicación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y sin perjuicio a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la notificación de los requerimientos a las que intentada la misma no han sido posible practicarlas en los procedimientos de solicitud de título de familia numerosa.*

Intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos a las personas interesadas, abajo relacionada, relativo a los procedimientos de solicitudes de título de familia numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de RJAP y PAC, se hace público el presente anuncio.

Interesada: Doña Mercedes Navarro Luna.

Expediente 394-2004-298.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación familia numerosa.

Interesada: Doña Bella Elisa Cárdena Cadenas.

Expediente 394-2011-1821.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación familia numerosa.

Interesado: Don Said El Filali.

Expediente 394-2016-2406.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación familia numerosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, teniendo un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación para subsanar el requerimiento, pudiendo comparecer a su vez en este plazo en el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y P. S. en calle Mora Claros, 4-6, Huelva, para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Huelva, 9 de mayo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publican las resoluciones de desistimientos en las solicitudes de familia numerosa a los que intentadas las notificaciones de las mismas no ha sido posible practicarlas.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo a las personas interesadas relativo a la Resolución de desistimiento de la solicitud del título de familia numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de RJAP y PAC, se hace público el presente anuncio.

Interesado/a: Drissia Borouj.  
Expediente: 394-2016-133.  
Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.

Interesado/a: Mohamed Assila.  
Expediente: 394-2012-1366.  
Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, pudiendo comparecer en el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y P.S. en calle Mora Claros, 4-6, Huelva, para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de esta publicación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, RJAP y PAC.

Huelva, 9 de mayo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2016, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública del Plan de Acción AndalucíaSmart 2020 por el que se establecen las actuaciones necesarias para el impulso de ciudades inteligentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Con fecha 24 de diciembre de 2016, la persona titular de la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Comercio acordó el inicio de la formulación del Plan de Acción AndalucíaSmart 2020, con el que se pondrán en marcha una serie de infraestructuras y servicios basados en las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el objetivo de alcanzar un modelo sostenible de «smart region» y garantizar la equidad e igualdad de oportunidades para todos los municipios y ciudades de Andalucía.

El artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevé la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general cuando la naturaleza de la disposición lo aconseje.

Sin perjuicio de las consultas directas que se han efectuado, se considera oportuno iniciar un trámite de información pública del proyecto de decreto citado para que, en su caso, las personas interesadas que lo deseen y aquellas cuyos intereses legítimos y derechos puedan resultar afectados, formulen las alegaciones que estimen oportunas.

Así, de conformidad con lo previsto en el citado artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre,

#### HE RESUELTO

Primero. Someter a información pública el Plan de Acción AndalucíaSmart 2020, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Los interesados podrán consultar el Texto del Plan en formato papel en la sede de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sita en C/ Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, así como en la página web, en el siguiente enlace:

[http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Plan\\_de\\_Accion\\_AndaluciaSmart%202020.pdf](http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Plan_de_Accion_AndaluciaSmart%202020.pdf)

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular al Plan se podrán realizar en formato electrónico a través de la cuenta de correo electrónico [andaluciasmart@juntadeandalucia.es](mailto:andaluciasmart@juntadeandalucia.es), así como en formato papel, preferentemente en el registro general de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.- El Director General, Manuel Ortigosa Brun.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica a las entidades citadas actos administrativos relacionados con las subvenciones concedidas, recaídos en los expedientes que se indica.*

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio que consta en el expediente, se notifica, por medio de este anuncio, acto administrativo recaído en el expediente que se relaciona a continuación, referido a subvenciones.

Se comunica a la Entidad que para conocer el texto íntegro podrán comparecer en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, sita en la calle Conde de Ibarra, núm. 18, en Sevilla, con código postal 41004.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, y se proseguirá la tramitación del expediente con la documentación que consta en el órgano gestor.

Expediente: 10.010-CS/10.

Beneficiario: Red Andaluza de Alojamientos Rurales (RAAR).

CIF: G-4145934.

Último domicilio: Avda. República Argentina, 1, 1.º B, Sevilla 41011.

Acto: Requerimiento.

Fecha del acto: 25.4.2006.

Expediente: 10.070-CS/10.

Beneficiario: Asociación Empresarial de Cines de Andalucía (AECA).

CIF: G91335836.

Último domicilio: C/ Sagunto, 8-10, ático 3, Almería 04004.

Acto: Requerimiento.

Fecha del acto: 25.4.2006.

Expediente: 9013-CA/10.

Beneficiario: Asociación Nacional de Empresarios y Profesionales Autónomos (ASNEPA).

CIF: G-96967359.

Último domicilio: C/ Albaida, 4, Bajo, Valencia 46018.

Acto: Requerimiento.

Fecha del acto: 27.1.2006.

Sevilla, 13 de mayo de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución de reintegro de la subvención en expediente que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a la entidad SADOP Sociedad Andaluza de Ortesistas y Protesistas, CIF G23334345, de la resolución de reintegro de 21 de marzo de 2016, de la subvención del expediente SC/ESE/002/2008, correspondiente al proyecto denominado «Sector Ortoprotésico», se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Programas de Empleo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, sito en C/ Conde de Ibarra, núm. 18, 41004-Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 13 de mayo de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones indicado.*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación dirigido a la entidad «Asociación de Mujeres AELE XXI» con CIF G-18908046 y relativo a Resolución por la que se resuelve procedimiento administrativo de reintegro, declarándose la procedencia del mismo y determinando los intereses de demora, en el expediente 98/2011/L/1705, efectuada en el domicilio sito en C/ Pablo Picasso, 44-2 (18195) Cúllar-Vega (Granada), por resultar el destinatario «ausente (tras dos intentos). No retirado en lista», se publica el presente anuncio dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro del citado requerimiento se encuentra a disposición de la entidad en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia citada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, prosiguiéndose con la tramitación del expediente.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se efectúa al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones indicado.*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación dirigido a la entidad «Federación Andaluza de Mujeres Empresarias», con CIF V-91132266, y relativo a Resolución por la que se resuelve Procedimiento Administrativo de Reintegro, declarándose la procedencia del mismo y determinando los intereses de demora, en el expediente 98/2011/L/4271, efectuada en el domicilio sito en Avda. de San Francisco Javier, 9 (Edif. Sevilla 2), 2.ª pl., móds. 19-21, (41018) Sevilla, por resultar el destinatario «desconocido», se publica el presente anuncio dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro del citado requerimiento se encuentra a disposición de la entidad en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia citada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, prosiguiéndose con la tramitación del expediente.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se efectúa al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones indicado.*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación dirigido a la entidad «Fundación para el Desarrollo y la Integración de Inmigrantes», con CIF G-72051253, y relativo a requerimiento de aportación de documentación en el expediente 98/2010/E/0674, efectuada en el domicilio sito en Agrupación San Francisco. C/ Fuentenueva, Bl. 3-4 (Bajo) (11203) Algeciras (Cádiz), informándose por Correos: dirección incorrecta, a pesar de ser el domicilio señalado por la entidad, y previos varios intentos de notificación en otras direcciones de la entidad, fallidas por diversas causas, se publica el presente anuncio dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro del citado requerimiento se encuentra a disposición de la entidad en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra 18 de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia citada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, prosiguiéndose con la tramitación del expediente.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se efectúa al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2016, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

Se ha intentado sin éxito la notificación del acto administrativo que se indica a continuación referente al procedimiento sancionador por presunta infracción grave a la normativa vigente sobre comercio interior. Dado que no se ha podido practicar la citada notificación de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección General de Comercio, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Expediente: COSN 0062/SC/15.

Acto: Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 7 de abril de 2016, por la que se resuelve recurso de reposición.

Destinataria: Doña Tamara Encinas Rey Morilla (NIF 30986874-D).

Establecimiento Comercial: Cotton Baby and Kid.

Resumen del contenido: Infracción grave normativa vigente comercio interior de Andalucía (artículo 84.i.13) del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía.

Último domicilio: Calle Claudio Marcelo, 1, en Córdoba.

Recurso o plazo de alegaciones: Recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o aquél en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.b), 14.1 segunda y 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de mayo de 2016.- La Directora General, Silvia Oñate Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2016, de la Dirección Provincial en Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos de expedientes de reintegro.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el extracto de los expedientes de reintegro que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Se indica a los interesados que en la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 1.ª planta, de Jaén, podrán conocer el contenido íntegro de los mismos.

Expediente: JA/TPE/553/2008.

Entidad: Robles y López, CB.

CIF/DNI: E23449580.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/TPE/553/2008, de fecha 11.4.2016 por importe de 4.102,22 € (3.000 € en concepto de principal y de 1.102,22 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/142/2008.

Entidad: Bascena, S.L.

CIF/DNI: B23346521.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/TPE/142/2008, de fecha 9.3.2016 por importe de 4.148,60 € (3.000 € en concepto de principal y de 1.148,60 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/250/2008.

Entidad: Hotel Ciudad de Linares, S.L.

CIF/DNI: B23656051.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/TPE/250/2008, de fecha 11.4.2016 por importe de 4.196 € (3.000 € en concepto de principal y de 1.196 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/NCA/009/2008.

Entidad: Juan Pedro Gordon Zurita.

CIF/DNI: 77810617F.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/NCA/009/2008, de fecha 11.4.2016 por importe de 12.520,70 € (9.000 € en concepto de principal y de 3.520,70 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/NPE/114/2008.

Entidad: Mariscos y Pescados Villacarrillo, S.L.

CIF/DNI: B23281850.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/NPE/114/2008, de fecha 11.4.2016 por importe de 6.410,47 € (4.750 € en concepto de principal y de 1.660,47 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/263/2008.

Entidad: Gas Mengibar, S.L.

CIF/DNI: B23328008.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/TPE/263/2008, de fecha 11.4.2016 por importe de 8.347,13 € (6.000 € en concepto de principal y de 2.347,13 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/771/2008.

Entidad: Poliuretanos Dymelsa, S.L.

CIF/DNI: B23328008.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/TPE/771/2008, de fecha 11.4.2016 por importe de 2.024,36 € (1.500 € en concepto de principal y de 524,36 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/336/2008.

Entidad: Tecnologías Oleícolas Comyplus, S.L.

CIF/DNI: B23544000.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/TPE/336/2008, de fecha 11.4.2016 por importe de 8.347,13 € (6.000 € en concepto de principal y de 2.347,13 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/145/2008.

Entidad: Europea de Prevencion y Salud Laboral, S.L.

CIF/DNI: B23520471.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/TPE/145/2008, de fecha 11.4.2016 por importe de 2.086,78 € (1.500 € en concepto de principal y de 586,78 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/NPE/089/2009.

Entidad: Distribuciones Palero Gámez, S.L.

CIF/DNI: B23514847.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/NPE/089/2009, de fecha 19.4.2016 por importe de 5.895,04 € (4.750 € en concepto de principal y de 1.145,04 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/035/2009.

Entidad: Ipomu, S.L.

CIF/DNI: B23549157.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/TPE/035/2009, de fecha 11.4.2016 por importe de 3.988,72 € (3.000 € en concepto de principal y de 988,72 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/322/2009.

Entidad: Asemp García Romero, S.L.

CIF/DNI: B23547789.

Acto notificado:

- Resolución de Archivo.

- Respecto de las Resoluciones de Reintegro se informa:

Contra las mismas podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Respecto de los Acuerdos por los que se inicia el procedimiento de reintegro se informa:

Contra los mismos no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración de la resolución que ponga fin al procedimiento iniciado.

Se concede un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, el plazo máximo para la notificación y resolución del procedimiento que se inicia es de 12 meses, produciéndose la caducidad del procedimiento en el caso de que el referido plazo no se cumpla.

- Respecto de las Resoluciones de Caducidad se informa:

Contra los mismos se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional

contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 12 de mayo de 2016.- El Director, Antonio de la Torre Olid.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES
Expediente: AL-00527/2016 Matrícula: 6322CVB Titular: ORTUÑO PUCHE JOSE MANUEL Domicilio: CTRA. PINOSO, KM. 6 PJE. LA RABOSERA Co Postal: 30510 Municipio: YECLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AGUADULCE HASTA GRANADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 09:15 HORAS DE FECHA 01/02/2016, Y LAS 12:35 HORAS DE FECHA 06/02/2016. DESCANSO REALIZADO 43:35 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 42 HORAS E INFERIOR A 45 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 12:35 HORAS DE FECHA 06/02/2016 Y LAS 09:30 HORAS DE FECHA 08/02/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN IGUAL O INFERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y NO COMPENSADO. SE ADJUNTAN DISCOS DIAGRAMA SEMANA AFECTADA. CONDUCTOR: LUIS ALFONSO DUTAN CAMAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: AL-00528/2016 Matrícula: 6322CVB Titular: ORTUÑO PUCHE JOSE MANUEL Domicilio: CTRA. PINOSO, KM. 6 PJE. LA RABOSERA Co Postal: 30510 Municipio: YECLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AGUADULCE HASTA GRANADA NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE NO CONSIGNA LA ACTIVIDAD REALIZADA DESDE QUE FINALIZA LA JORNADA DIA 16-02-16 EN LA LOCALIDAD DE YECLA HASTA QUE INICIA LA SIGUIENTE EN LA LOCALIDAD DE CABANES EL DIA 17-02-16. SE ADJUNTA DISCOS DIAGRAMA . CONDUCTOR: LUIS ALFONSO DUTAN CAMAS. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: AL-00529/2016 Matrícula: 6322CVB Titular: ORTUÑO PUCHE JOSE MANUEL Domicilio: CTRA. PINOSO, KM. 6 PJE. LA RABOSERA Co Postal: 30510 Municipio: YECLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AGUADULCE HASTA GRANADA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. NO CONSIGNA EL LUGAR DE FINAL DE JORNADA. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA FECHA 12-02-16. CONDUCTOR: LUIS ALFONSO DUTAN CAMAS. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: AL-00542/2016 Matrícula: Titular: PLAYA SERENA DOS, S.L. Domicilio: C/ EDIF. LOS FLAMENCOS, 5 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Marzo de 2016 Vía: LOCALES HOTELES PLAYA CAP Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA N° 12/2016, INFRACCIÓN DE NATURALEZA GRAVE, CONSISTENTE EN LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 42 DE LA LOTT, ESTANDO TIPIFICADA EN EL ART. 141. 7 DE LA LOTT Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. f) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 42 Sancion: 801
Expediente: AL-00646/2016 Matrícula: 4392FZK Titular: GRUAS REIG SL Domicilio: C/ SAN ANTONIO, 9 ENT. 2 Co Postal: 30001 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 460 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLINA DE SEGURA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 03:45 HORAS DE FECHA 25/02/16 Y LAS 03:45 HORAS DE FECHA 26/02/16 DESCANSO REALIZADO 6:50 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:55 HORAS DE FECHA 25/02/16 Y LAS 03:45 HORAS DE FECHA 26/02/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. CONDUCTOR: GERMAN PEDREGAL MAESTRE. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-00685/2016 Matrícula: 0271GDH Titular: SERRALBO MORON SL Domicilio: CTRA. MORÓN - ARAHAL, 1 KM. 1 Co Postal: 41530 Municipio: MORON DE LA FRONTERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2016 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAMA DE MURCIA HASTA MARCHENA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:20 HORAS, ENTRE LAS 08:39 HORAS DE FECHA 27/02/16 Y LAS 20:37 HORAS DE FECHA 27/02/16. EXCESO 0:20 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS.  
CONDUCTOR: PEDRO GUTIERREZ MORENO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-00738/2016 Matrícula: AL006485W Titular: FERNANDO TORRES SALINAS Domicilio: C/ HIERRO LARGO, 28 ALMERIMAR Co Postal: 04711 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 29 de Marzo de 2016 Vía: A1050 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL) SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 27/06/2013. VDO, MODELO 1318, NUMERO 1774146.  
CONDUCTOR: FERNANDO TORRES SALINAS. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-00739/2016 Matrícula: AL006485W Titular: FERNANDO TORRES SALINAS Domicilio: C/ HIERRO LARGO, 28 ALMERIMAR Co Postal: 04711 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 29 de Marzo de 2016 Vía: A1050 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. ÚNICAMENTE PRESENTA HOJA DE REGISTRO DEL DÍA DE LA FECHA. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR.  
CONDUCTOR: FERNANDO TORRES SALINAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-00742/2016 Matrícula: SE006767CZ Titular: FRIGORIFICOS EUROMUNDI SL. Domicilio: CALLE MAGISTERIO, 12 4º A Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 29 de Marzo de 2016 Vía: AL9008 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA EJIDO (EL) UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. PRESENTA ROTURA EN PRECINTO DE LA PLACA DE MONTAJE RELATIVA AL TACOGRAFO. DICHA ROTURA NO AFECTA NECESARIAMENTE AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL TACOGRAFO. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA DE LA PLACA. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-00743/2016 Matrícula: 3120DMB Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, Nº 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 29 de Marzo de 2016 Vía: A1050 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ADRA HASTA EJIDO (EL) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA 18620 KGS DE GRAVA. SEGÚN TERMINAL DGTT TENIA AUTORIZACION QUE CADUCO CON FECHA 31-07-09.  
CONDUCTOR: JOSE MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-00782/2016 Matrícula: 2225BRX Titular: ROTESUR TRANS VI SL Domicilio: ALBAHACA, 30 Co Postal: 41980 Municipio: ALGABA (LA) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Marzo de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 543 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA MOJONERA (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 21:43 HORAS DE FECHA 20/03/2016 Y LAS 21:43 HORAS DE FECHA 21/03/2016 DESCANSO REALIZADO 08:19 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:24 HORAS DE FECHA 21/03/2016 Y LAS 21:43 HORAS DE FECHA 21/03/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA DISCO DEL 20/21-03-2016.  
CONDUCTOR: ANGEL BREA AMADOR. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-00783/2016 Matrícula: 2225BRX Titular: ROTESUR TRANS VI SL Domicilio: ALBAHACA, 30 Co Postal: 41980 Municipio: ALGABA (LA) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Marzo de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 543 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA MOJONERA (LA) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. CONSULTADA BASE DATOS DGTT FIGURA DE BAJA AUTOMÁTICA DE FECHA 01-10-2015 A NOMBRE DE ANTERIOR TITULAR DEL VEHÍCULO.- PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE CON FECHA DE ENTRADA EN LA ADMON. 12-02-2016.-. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DE LA SOLICITUD Y DE LOS DOCUMENTOS DE CONTROL DE LA CARGA.  
CONDUCTOR: ANGEL BREA AMADOR. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: AL-00792/2016 Matrícula: 7083GSJ Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ SL Domicilio: CALLE ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 31 de Marzo de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 409 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIMAR HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION, LLEVA GUARDADA EN EL BOLSILLO SU TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO DE LA JORNADA DE HOY, TANTO DE LA UIV, COMO DE LA TARJETA DEL CONDUCTOR UNA VEZ INTRODUCIDA. OCUPA ASIENTO PRIMER CONDUCTOR.  
CONDUCTOR: ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

<p>Expediente: AL-00793/2016 Matrícula: 7083GSJ Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ SL Domicilio: CALLE ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 31 de Marzo de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 409 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIMAR HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN RGLTO 561/2006, ENTRE EL PERIODO COMPRENDIDO DE INACTIVIDAD DESDE LAS 01:54 HORAS DEL DIA 24 HASTA LAS 19:56 HORAS DEL DIA 28 AMBOS DE MARZO DEL ACTUAL. NO PRESENTA DISCODIAGRAMA ALGUNO.EL CONDUCTOR MANIFIESTA HABER ESTADO DE VACACIONES. CONDUCTOR: ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-00794/2016 Matrícula: 7083GSJ Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ SL Domicilio: CALLE ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 31 de Marzo de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 409 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EL EJIDO HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. EJERCE LABORES DE 2º CONDUCTOR, ALOJANDO LA TARJETA EN EL INTERIOR DEL BOLSILLO. SE ADJUNTA LA IMPRESIÓN DE LA UIV, DEL VEHICULO, EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN, ASI COMO EL DOCUMENTO IMPRESO DEL CONDUCTOR, UNA VEZ INSERTADA LA TARJETA. CONDUCTOR: FRANCISCO FERNANDEZ TAPIAS. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: AL-00795/2016 Matrícula: 7083GSJ Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ SL Domicilio: CALLE ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 31 de Marzo de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 409 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EL EJIDO HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA, NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, NI ACTIVIDAD EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DEL 23/03/2016 22:03H. AL 29/03/2016. MANIFIESTA HABERSE ENCONTRADO DE VACACIONES. CONDUCTOR: FRANCISCO FERNANDEZ TAPIAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-00837/2016 Matrícula: 1823BMJ Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Abril de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LAS LOMAS HASTA AGUADULCE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:01 HORAS, ENTRE LAS 06:38 HORAS DE FECHA 21/03/16 Y LAS 13:14 HORAS DE FECHA 21/03/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: ANTONIO SORIANO SANCHEZ. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: AL-00838/2016 Matrícula: 1823BMJ Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Abril de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LAS LOMAS HASTA AGUADULCE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:57 HORAS, ENTRE LAS 06:34 HORAS DE FECHA 14/03/16 Y LAS 13:24 HORAS DE FECHA 14/03/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: ANTONIO SORIANO SANCHEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-00839/2016 Matrícula: 1823BMJ Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Abril de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LAS LOMAS HASTA AGUADULCE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:55 HORAS, ENTRE LAS 06:36 HORAS DE FECHA 22/03/16 Y LAS 13:10 HORAS DE FECHA 22/03/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: ANTONIO SORIANO SANCHEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-00840/2016 Matrícula: 1823BMJ Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Abril de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LAS LOMAS HASTA AGUADULCE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:53 HORAS, ENTRE LAS 06:33 HORAS DE FECHA 23/03/16 Y LAS 13:01 HORAS DE FECHA 23/03/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: ANTONIO SORIANO SANCHEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>

<p>Expediente: AL-00841/2016 Matrícula: 1823BMJ Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Abril de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LAS LOMAS HASTA AGUADULCE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:01 HORAS, ENTRE LAS 06:34 HORAS DE FECHA 18/03/16 Y LAS 13:16 HORAS DE FECHA 18/03/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: ANTONIO SORIANO SANCHEZ. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: AL-00842/2016 Matrícula: 1823BMJ Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Abril de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LAS LOMAS HASTA AGUADULCE CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA HORMIGON. NO PRESENTA DOCUMENTO DE LA MERCANCIAS. CONDUCTOR: ANTONIO SORIANO SANCHEZ. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: AL-00843/2016 Matrícula: 1823BMJ Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Abril de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LAS LOMAS HASTA AGUADULCE DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA HORMIGON. AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE CADUCADA POR NO VISAR DESDE EL 31-03-10. SE PROPONE PARA INSPECCIÓN. CONDUCTOR: ANTONIO SORIANO SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: AL-00844/2016 Matrícula: 1823BMJ Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Abril de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LAS LOMAS HASTA AGUADULCE SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 19/01/2011. STONERIDGE ELECTRONICS, TACOGRFO NUMERO 811611. CONDUCTOR: ANTONIO SORIANO SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-00845/2016 Matrícula: 1823BMJ Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Abril de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LAS LOMAS HASTA AGUADULCE CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR Y NO PRESENTA HOJAS DE REGISTRO DESDE LAS 16.22 HORAS DEL DIA 23-03-16 HASTA LAS 06.06 HORAS DEL DIA 28-03-16. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. CONDUCTOR: ANTONIO SORIANO SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-00847/2016 Matrícula: 2898DTS Titular: ARIDOS OJEDA ROQUETAS SL Domicilio: C/ SEBASTIAN EL CANO, 19 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Abril de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA AGUADULCE DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CONTENEDOR DE OBRAS. TARJETA DE BAJA DESDE MAYO DE 2008 SEGÚN TERMINAL DGT. CONDUCTOR: SERGIO CHAVES JIMENEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: AL-00849/2016 Matrícula: 5663JHX Titular: MUBLANCOR SL Domicilio: C/ INGENIERO TORROJA Y MIRET, 12 B Co Postal: 14006 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 05 de Abril de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA ROQUETAS DE MAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4660 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1160 KGS. 33,14% TRANSPORTA MUEBLES. SE ADJUNTA TIKET DE BASCULA CERTIFICADA. CONDUCTOR: JOAQUIN BLANCO CORTINA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: AL-00872/2016 Matrícula: 5130FTY Titular: EJIDOBUS S.L. Domicilio: CTRA. EL CORSARIO, Nº 3775 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 09 de Abril de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 429 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MOJONERA (LA) HASTA VERA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA 3 ADULTOS Y 22 MENORES CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 10 Y 14 AÑOS. LE CONSTA LA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE CADUCADA POR SUSPENSIÓN CON FECHA 05-02-16. QUEDA INMOVILIZADO EN GASOLINERA REPSOL DE AGUADULCE SALIDA 428 DE LA A7. CONDUCTOR: MANUEL VALLECILLOS CASTILLO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 42 ,51 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: AL-00899/2016 Matrícula: 1864GZW Titular: FRUTAS HNOS. LOPEZ SANCHEZ, SL Domicilio: P.J. VEREDA ENMEDIO - ALJARULLA Co Postal: 04610 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2016 Vía: AL3111 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL ALMANZORA HASTA CAMPOHERMOSO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:24 HORAS, ENTRE LAS 13:27 HORAS DE FECHA 30/03/16 Y LAS 02:21 HORAS DE FECHA 31/03/16. EXCESO 0:24 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. CONDUCTOR: JUAN PEREZ NAVARRO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta), 4071 Almería, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 10 de mayo de 2016.- El Delegado, Joaquín Jimenez Segura.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: AL-02572/2015 Matrícula: B 000003TB Titular: ABDELLAH BOUHACHCHAD Domicilio: C/ MANOLO ESCOBAR, 4 3º Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 29 de Julio de 2015 Vía: PASEO STA. MARIA DEL AGUI Punto kilométrico: Hechos: SEGUN ACTA N° 9/2015, POR REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. SE ADJUNTA INFORME. CONDUCTOR: ABDELLAH BOUHACHCHAD. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, y en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta) 4071, Almería.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica Resolución de Revocación en el Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a la interesada relacionada más abajo, a la cual se le ha intentado en dos ocasiones la notificación en el domicilio conocido, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución de Revocación, relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	DOMICILIO CONOCIDO	LOCALIDAD
23-AF-0078/10	HROS. DE GÓMEZ REDONDO, CIPRIANA	03614486J	C/ VIRGEN DEL CARMEN, 29	JAÉN

Jaén, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica Resolución de Archivo de expediente en el Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a diferentes beneficiarios/as.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a los interesados/as relacionados más abajo, a los cuales se les ha intentado en dos ocasiones la notificación en el domicilio conocido, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándoles que para conocer el contenido íntegro de la Resolución de Archivo, relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	DOMICILIO CONOCIDO	LOCALIDAD
23-AF-0830/11	HROS. DE ALMAGRO CABRERA, ÁNGELES	25747914N	AVDA. ANDALUCÍA, 82, 2.º D	JAÉN
23-AF-0077/10	HROS. DE ESCABIAS REGIS, FERNANDO	25903180M	C/ MERCED ALTA, 20, 2.º	JAÉN
23-AF-0863/11	HROS. DE LOZANO ARIZA, ENRIQUETA	75198492S	C/ MANUEL CABALLERO VENZALÁ, 13, PORTAL 2, 2.º E	JAÉN

Jaén, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica requerimiento de documentación en el Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a diferentes beneficiarios/as.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a la interesada relacionada más abajo, a la cual se le ha intentado en dos ocasiones la notificación en el domicilio conocido, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto notificado, significándole que para conocer el contenido íntegro de la notificación, relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén.

Expediente: 23-AF-0215/12.

Beneficiario/a: Capilla Moreno, Luque.

NIF: 25808709H.

Domicilio conocido: C/ Estrella de Oriente, 23.

Localidad: Alcaudete.

Jaén, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por la Junta Arbitral del Transporte, de citación para acto de vista oral en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.*

La Presidenta de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, doña María Dolores Fernández Baltanás, en los expedientes 16/2015, 64/2014 y 9/2015, ha resuelto que, no siendo posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, modificada por la Ley 11/2011, de 20 de mayo; visto el escrito presentado por la parte demandante y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9 del R.D 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.5 de la vigente Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita, para su comparecencia el día 3 de junio (viernes) de 2016 al Acto de Vista Oral que se celebrará a la hora más abajo indicada, a la persona física o jurídica que se relaciona, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, sita en el Paseo de Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en controversia promovida a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Reclamante: Transportes Francisco José Ramírez Castillo. NIF: 75012876-D.

Reclamado: Interfridis España, S.L. CIF: B-98282973.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Expediente: 16/2015.

Hora: 10,15 horas.

Reclamante: Red Transjaén, S.L. CIF: B-23042997.

Reclamado: Craix Pellets, S.L. CIF: B-93199073.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Expediente: 64/2014.

Hora: 12,00 horas.

Reclamante: Red Transjaén, S.L. CIF: B-23042997.

Reclamado: Creaciones del Descanso, S.L. CIF: B-23575624.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Expediente: 9/2015.

Hora: 12,15 horas.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del Laudo.

Las reclamaciones, así como la documentación que las acompaña, están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Jaén, 16 de mayo de 2016. La Secretaria de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, Lourdes López Mayoral.

Jaén, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 9 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador que se cita, dictada en materia de turismo.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador AL-002/16, incoado por esta Delegación Territorial a don Barry Reed, titular/explotador de los servicios turísticos prestados en el alojamiento rural «Cortijo del Centeno», sito en Rambla del Centeno, Vélez Rubio (Almería); por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que queda de manifiesto el expediente en esta Delegación Territorial, sita en C/ Gerona, núm. 18 (Almería), pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días hábiles desde su publicación.

Almería, 9 de mayo de 2016.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por el que se notifican a la entidad que se cita, los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de turismo.*

Intentadas las notificaciones sin haberse podido practicar, de los actos administrativos dictados en los procedimientos sancionadores que se relacionan, incoados por esta Delegación Territorial a la entidad Inversiones y Promociones Instinción, S.L., titular del establecimiento «Hotel La Kabila», sito en Instinción (Almería); por infracciones a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido de los actos relacionados, significándole que para conocer el texto íntegro de aquéllos y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en C/ Gerona, núm. 18 (Almería) a partir del día siguiente al de su notificación, y presentar según proceda, alegaciones o recurso de alzada, en los plazos que se indican.

Expte.: AL-033/15.

Incoado a: Inversiones y Promociones Instinción, S.L.

Establecimiento: Hotel La Kabila.

Acto: Notificación de Resolución del procedimiento sancionador AL-033/15 y liquidación 048.

Plazo: Recurso de alzada: Un mes.

Expte.: AL-003/16.

Incoado a: Inversiones y Promociones Instinción, S.L.

Establecimiento: Hotel La Kabila.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador AL-003/16.

Plazo alegaciones: Quince días.

Almería, 9 de mayo de 2016.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica la resolución al recurso de alzada del expediente sancionador que se cita.*

SE 38-15.

Intentada la notificación de actos administrativos sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sita en C/ Trajano, 17, Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: Dos meses para recurso contencioso-administrativo.

Expediente: 2016/RAD/0003.

Establecimiento: El Martinete del Huéznar.

Titular: El Martinete del Huéznar, S.L.

Representante: Rosario García Álvarez.

Domicilio: Carretera Estación de Cazalla km 12, San Nicolás del Puerto (Sevilla).

Acto notificado: Resolución al recurso de alzada contra la Resolución de 29 de octubre de 2015 de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla recaída en el expediente sancionador SE 38-15.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, Manuel González Lora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, relativo al Registro de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios.*

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de esta Delegación Territorial, sito en calle Hermanos Machado, núm. 4, 4.ª planta, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro.

Almería, 12 de mayo de 2016.- El Delegado, Jose Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Nombre: Antonia Roque Mora. DNI: 26217617-D.

Número expediente:

Acto administrativo a notificar: Subsanación.

Plazo de entrega de documentación o alegaciones: Diez días a partir del siguiente al de su publicación en el BOE.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores (Inspección Pesquera) y modelo de liquidación de sanción.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Jonathan Camacho Corbacho.  
NIF/CIF: 75895293P.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0395/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 4 de abril de 2016, y modelo de liquidación de sanción número 0482110054133.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada dirigido a la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas actos administrativos relativos a los expedientes que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Calidad y Desarrollo Agrícola y Ganadero de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Cabral Gómez.  
NIF/CIF: 31556115T.  
Procedimiento: Expte. núm. 2005381.  
Identificación del acto a notificar: Notificación control excepcionalidad rotación del cultivo de algodón.  
Recursos o plazo de alegaciones: 10 días.

Nombre y apellidos/razón social: Agricultura Las Cuencas, S.L.  
NIF/CIF: B72166556.  
Procedimiento: Expte. núm. 2007697.  
Identificación del acto a notificar: Notificación control excepcionalidad rotación del cultivo de algodón.  
Recursos o plazo de alegaciones: 10 días.

Nombre y apellidos/razón social: Servicio Agrícola Quirós, S.L.  
NIF/CIF: B72166549.  
Procedimiento: Expte. núm. 2007476.  
Identificación del acto a notificar: Notificación control excepcionalidad rotación del cultivo de algodón  
Recursos o plazo de alegaciones: 10 Días

Cádiz, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de mayor gravedad relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de sanidad animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Dercan Comercial de Grasas, S.L.
- NIF/CIF: B11379740.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0486/15.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Mayor Gravedad de la Infracción, de fecha 11.5.2016.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 17 de mayo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de protección de los animales (Sanidad Animal).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/Razón social: Don Santiago Jorge Márquez.
- NIF/CIF: 28762156N.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0195/16.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador, de fecha 11.4.2016.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 17 de mayo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución de archivo recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Yu Wang.
- NIE: X1443356Z.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0036/16.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, de fecha 25 de abril de 2016, por la que se declara el archivo del expediente sancionador por razón de caducidad.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso de alzada dirigido a la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 17 de mayo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Miguel Ángel Herrera Esteban.

NIF/CIF: 74739672E.

Domicilio: C/ Baltazar Gracian, núm. 28, 2.º D, C.P. 18600, Motril (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. P.M GR/0362/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada, de fecha 11.5.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de resolución de baja de la explotación ovina «Martín Benito».*

Explotación ganadera núm. REGA: ES210230000466.

Nombre del titular: Ana Rubio Gómez.

Procedimiento: Reconocimiento de baja explotación ganadera ovina.

Acto a notificar: Resolución de 21.4.2016.

Recurso/plazo: Recurso de alzada/1 mes desde su publicación en el BOE.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo indicado al titular de la explotación ganadera citada, este organismo considera procedente realizar publicación de anuncio de intento de notificación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», según lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la mencionada Ley 30/1992, contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el/a Excmo./a Consejero/a de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de 1 mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071, Huelva.

Huelva, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de intento de notificación de Resoluciones de la Dirección General de Pesca y Acuicultura referentes a los expedientes sancionadores que se citan.*

Intentadas la notificaciones de los trámites administrativos que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, este organismo considera procedente efectuar publicación de anuncio del intento de notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las presentes Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que tenga lugar la notificación del presente acto a través de su publicación en el Boletín Oficial de Estado, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro podrá realizarse en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Mozárabes 8, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPT.E.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	Manuel Jesús González Gómez	75561406N	Resolución	HU/0904/15	1 mes
2	Juan Anselmo Rasco Rosa	29485451A	Resolución	HU/0913/15	1 mes
3	David Wert López	49112667P	Resolución	HU/0914/15	1 mes
4	Francisco Manuel del Campo Quintero	44204476V	Resolución	HU/0917/15	1 mes
5	Francisco de la Cruz Castillo	29610839H	Resolución	HU/0919/15	1 mes
6	Fernando Alloza Domínguez	48923004A	Resolución	HU/0926/15	1 mes
7	Javier Mérida Valladolid	48920717Q	Resolución	HU/0931/15	1 mes
8	Abdekfatattah El Haddaji	X8556453R	Resolución	HU/0936/15	1 mes
9	Nicolás Jurado Bernal	28921838M	Resolución	HU/0939/15	1 mes
10	Juan Olaya García	29801848N	Resolución	HU/0948/15	1 mes
11	José Antonio Cortés Rodríguez	48922949V	Resolución	HU/0949/15	1 mes
12	David Pérez Ramos	48930299F	Resolución	HU/0953/15	1 mes
13	Juan Antonio Rodríguez Benítez	44213682T	Resolución	HU/0955/15	1 mes
14	José Antonio Alcántara Camacho	29753538W	Resolución	HU/0957/15	1 mes
15	Abdeslam Amerane	X2920202F	Resolución	HU/0961/15	1 mes
16	Venancio Olivares Pérez	29787018V	Resolución	HU/0964/15	1 mes
17	José Manuel Serrano Montes	29795238A	Resolución	HU/0968/15	1 mes
18	Diego García Barrera	48946308P	Resolución	HU/0970/15	1 mes
19	Israel José de la Rosa Vázquez	47708989C	Resolución	HU/0973/15	1 mes
20	Jonatan Vázquez Cordero	49056597N	Resolución	HU/0974/15	1 mes
21	Alonso Limón Pérez	29741301R	Resolución	HU/0976/15	1 mes
22	Sebastián Ortiz García	25726284W	Resolución	HU/0980/15	1 mes
23	Radi Claudi Fodor	X9291429G	Resolución	HU/0981/15	1 mes
24	Domingo Rodríguez Bayo	44219798K	Resolución	HU/0983/15	1 mes
25	Juan Manuel Faneca López	29612806F	Resolución	HU/0985/15	1 mes
26	Ignacio Vázquez Feria	49119211C	Resolución	HU/0986/15	1 mes

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO DE ALEGACIONES
27	Andrés Felipe Acevedo Echevarría	X6063849Z	Resolución	HU/0988/15	1 mes
28	Juan Manuel Faneca López	29612806F	Resolución	HU/0989/15	1 mes
29	Ignacio Vázquez Fera	49119211C	Resolución	HU/0991/15	1 mes
30	Ismael Cruz Quintero	53327889B	Resolución	HU/0992/15	1 mes
31	Antonio Jiménez Garrido	48946077F	Resolución	HU/1002/15	1 mes
32	Alfonso Vergara Ortiz	48950502Q	Resolución	HU/1005/15	1 mes
33	José Antonio Rodríguez Jiménez	29800616E	Resolución	HU/1008/15	1 mes
34	Óliver Cortés Garrido	49163130D	Resolución	HU/1015/15	1 mes
35	Andrés Felipe Acevedo Echevarría	X6063849Z	Resolución	HU/1016/15	1 mes
36	Miguel Gómez Benjumea	75560914A	Resolución	HU/1018/15	1 mes
37	Juan Ignacio Martos Rodríguez	29050230B	Resolución	HU/1019/15	1 mes
38	Pedro Albaldejo Medina	28441472V	Resolución	HU/1023/15	1 mes
39	Raúl Pérez Martínez	28935859L	Resolución	HU/1028/15	1 mes
40	Ismael Villalva Barragán	28636073S	Resolución	HU/1013015	1 mes
41	Juan José Rasco Ramos	29494023L	Resolución	HU/1032/15	1 mes
42	Efraim Martín Cordero	49061113C	Resolución	HU/1034/15	1 mes
43	José Antonio Cortés Rodríguez	48922949V	Resolución	HU/1038/15	1 mes
44	José Ángel Díaz Soto	44221605B	Resolución	HU/1050/15	1 mes
45	Sergio Columé Zambrano	48946330F	Resolución	HU/1053/15	1 mes
46	Juan Cordero Fernández	29769478A	Resolución	HU/1060/15	1 mes
47	Francisco José Rull Martín	44223818Q	Resolución	HU/1062/15	1 mes
48	José Antonio Cordero Riera	49056635G	Resolución	HU/1067/15	1 mes
49	Fernando Fernández Montilla	29042480N	Resolución	HU/1070/15	1 mes
50	José Antonio Jurado Pérez	29477039D	Resolución	HU/1074/15	1 mes
51	Santiago García Pulido	44239325K	Resolución	HU/1075/15	1 mes

Huelva, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de resolución de baja en código la unidad productiva caprina «El Rebollar».*

Explotación ganadera núm. REGA: ES210070000631.

Nombre del titular: Marco Antonio Martínez Durán.

Procedimiento: Reconocimiento de baja unidad productiva explotación ganadera.

Acto a notificar: Resolución de 11.4.2016.

Recurso/plazo: Recurso de alzada/1 mes desde su publicación en el BOE.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo indicado al titular de la explotación ganadera citada, este organismo considera procedente realizar publicación de anuncio de intento de notificación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», según lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la mencionada Ley 30/1992, contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el/a Excmo./a Consejero/a de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de 1 mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071, Huelva.

Huelva, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de intento de notificaciones de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Intentadas la notificaciones de los trámites administrativos que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, este organismo considera procedente efectuar publicación de anuncio del intento de notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro podrá realizarse en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	Pedro Montaña Jiménez	48931047L	Acuerdo de inicio	HU/0547/16	15 días
2	Joaquín Junquera Medina	29718883P	Acuerdo de inicio	HU/0548/16	15 días
3	Christian Serrano Guerrero	45156366Y	Acuerdo de inicio	HU/0549/16	15 días
4	Daniel Asensio Fábregas	48925447A	Acuerdo de inicio	HU/0550/16	15 días
5	José Antonio Mora Perdigón	30215021W	Acuerdo de inicio	HU/0553/16	15 días
6	Ion Pislaru	X8302195T	Acuerdo de inicio	HU/0559/16	15 días
7	Miguel Ángel Cordero López	29607748D	Acuerdo de inicio	HU/0561/16	15 días
8	José Antonio Sares Garrido	29489077H	Acuerdo de inicio	HU/0562/16	15 días
9	José Antonio Borges Vázquez	29475708N	Acuerdo de inicio	HU/0563/16	15 días
10	Moisés García Serrano	48907503N	Acuerdo de inicio	HU/0564/16	15 días
11	Juan María Sánchez Montagut	49064378L	Acuerdo de inicio	HU/0565/16	15 días
12	José Antonio Jurado Pérez	29477039D	Acuerdo de inicio	HU/0568/16	15 días
13	Dionisio Reine Abelenda	29482299N	Acuerdo de inicio	HU/0569/16	15 días
14	Jairo Flores Carnacea	29614192J	Acuerdo de inicio	HU/0570/16	15 días
15	Diego Santos Almagro	29492709Q	Acuerdo de inicio	HU/0571/16	15 días
16	Ion Pislaru	X8302195T	Acuerdo de inicio	HU/0572/16	15 días
17	Antonio Poleo Francisco	48942170X	Acuerdo de inicio	HU/0576/16	15 días
18	José Antonio González Ojeda	29613613D	Acuerdo de inicio	HU/0577/16	15 días
19	José Javier Aguilera de Jesús	29623977T	Acuerdo de inicio	HU/0578/16	15 días
20	Manuel Patrocinio Jurado González	29622295C	Acuerdo de inicio	HU/0579/16	15 días
21	Julián Ramos Parra	29615851Q	Acuerdo de inicio	HU/0583/16	15 días
22	Eliás Abreu Dorado	29616499H	Acuerdo de inicio	HU/0584/16	15 días

Huelva, 17 de mayo de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Protección de los Animales que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación del acto/s que se indica/n, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto integro:

Interesado: Arsana Patrimonial, S.L.

NIF/CIF: B-23.527.278.

Expediente: JA/224/2015.

Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador y modelo de liquidación de la sanción núm. 0482230035765.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto

Jaén, 12 de mayo de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Actividades Fernández Portillo, S.C.

DNI: J92665629.

Expediente: MA/154/16.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Fernando Carlos Camilo.

DNI: X4404945P.

Expediente: MA/169/16.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Juan Márquez Palma.

DNI: 75816265P.

Expediente: MA/178/16.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Sebastián Galvín Fernández.

DNI: 44025031H.

Expediente: MA/191/16.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Juan Antonio Jiménez Cruzado.

DNI: 76429931B.

Expediente: MA/208/16.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Sergio Torrecillas Bravo.

DNI: 44696348B.

Expediente: MA/210/16.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Miguel Torrecillas Bravo.

DNI: 44596680W.

Expediente: MA/212/16.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Peter Nette.

DNI: X2313415Y.

Expediente: MA/214/16.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Francisco Fernández León.

DNI: 33372665X.

Expediente: MA/216/16.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Antonio Moreno Herrera.

DNI: 27394291A.

Expediente: MA/218/16.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 17 de mayo de 2016.- El Secretario General, Juan Manuel Jiménez León.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionador en materia de Agricultura y Pesca.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5.ª, puerta 7.ª, de Málaga; pudiendo formular Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Interesado: Alejandro Blanco Pino.

NIF: 26809991H.

Expediente: MA/0568/15.

Acto notificado: Resolución de archivo y sobreseimiento.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 17 de mayo de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Fuente Obejuna. (PP. 1125/2016).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de «Captación, recrecimiento de muro e incremento de superficie de riego», promovido por Olivos Naturales, S.L., situado en Finca «El Río»; polígono 2, parcela 1, en el término municipal de Fuente Obejuna, expediente AAU/CO/0017/15, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 12 de mayo de 2016.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Sevilla. (PP. 1099/2016).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la solicitud de licencia municipal y del procedimiento de Autorización Ambiental Integrada, del proyecto «Planta almacenamiento productos químicos y residuos peligrosos», en el término municipal de Sevilla, provincia de Sevilla, solicitada por «Sevitrade, S.L.», expediente AAI/SE/318/2015.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Integrada.

Durante 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avenida de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071, Sevilla.

#### RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: AAI/SE/318/2015.

Actividad: «Planta almacenamiento productos químicos y residuos peligrosos».

Titular: Sevitrade, S.L.

Emplazamiento: Ctra. de la Esclusa, núm. 37, acceso A. Puerto de Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Sevilla, 10 de mayo de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el emplazamiento como interesada en el recurso contencioso-administrativo núm. 10/2016, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.*

En la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se sigue el Procedimiento: Recurso contencioso-administrativo número 10/2016, interpuesto por don Manuel Torres Morales contra la Resolución de fecha 25 de septiembre de 2014, de la Secretaría General de Gestión Integral del Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, desestimatoria del recurso de alzada, dictada en expediente de referencia B-2055/1998.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar la misma, se notifica el emplazamiento a doña María del Carmen Saborido Lanza, interesada en el procedimiento, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, sita en Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, en el plazo de nueve días, a partir de la publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se notifica a la interesada liquidación provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.*

Notificación de providencia recaída en el expediente de tasa de extinción de incendios forestales que se sigue en esta Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la prestación de servicios de extinción de incendios forestales atribuidos a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio del interesado. Ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la providencia que se indica a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para el interesado en el Centro Operativo Provincial, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, del Edificio Junta de Andalucía, de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Instructor del expediente.
2. Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Instructor del expediente.
3. Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Expediente: TEI-080/14-1-a-CA. Díaz Díaz, Rafaela. C/ Arroyo Viñas, 5, 11380, Tarifa (Cádiz).  
Liquidación Provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. Importe de la Tasa: 25,07 euros.

Cádiz, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1.- EXPTE CA/2015/924/EP.- FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ GARCÍA. JEREZ DE LA FRONTERA. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. Portar una caja jaula con veinticuatro ave vivas (23 jilgueros y 1 verderón) en relación con el art. 7.2.D de la Ley 8/03 una bolsa negra conteniendo dos reclamos electrónicos que reproducen el canto de las aves (artes prohibidas), cinco aves muertas con plumaje, una bolsa transparente con sesenta y seis aves muertas desplumadas, en relación con el art. 7. D de la citada Ley y una bolsa conteniendo 18 redes (artes prohibidas) las 71 aves muertas corresponde a: 1 zarcero común 5 zarceros pálido, 3 carnicero común, 1 carnicero tordal, 9 mosquitero musical, 1 mosquitero papialbo (toda especies de interés especial) y 13 gorriones comunes, 29 verdecillos y 9 jilgueros (especies no cazables)", los cuales tuvieron lugar el día 1 de septiembre de 2015, en el paraje conocido como Perseval, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1.b art. 74.1 art. 73.1 art. 82.1.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1500 euros e Indemnización 10.100 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

2.- EXPTE CA/2015/1115/CAZ. EDUARDO CANO SÁNCHEZ. JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. "Cazar con artes prohibidas (dos hurones) en terreno no cinegético, capturando dos conejos" los cuales tuvieron lugar el día 12 de octubre de 2015, (Ctra. CA-2078 KM.10) sito en el t.m. de Trebujena (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1.b art. 77.12 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1203 Euros e Indemnización 31,92 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias. La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

3.- Expte CA/2016/27/EP. JOSÉ SÁNCHEZ CARRASCO. ESPERA. (CÁDIZ) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. "Capturar aves insectívoras con artes prohibidas ( 9 perchas), capturando una perdiz y 4 insectívoras", los cuales tuvieron lugar el día 27 de septiembre de 2015, en el Coto cinegético (Algarabejo II) con matrícula 10663, sito en el t.m. de Espera (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 610 Euros e Indemnización 47,87 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de mes.

4.- Expte CA/2016/28/EP. MANUEL LOZANO VÁZQUEZ. LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA) (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. "Capturar aves fringilidas con artes prohibidas (red) y atraerlas mediante un reclamo eléctrico, habiendo capturado 20 jilgueros y 5 pardillos en relación con el art. 7.1.D" lo cuales tuvieron lugar el día 29 de octubre de 2015, (Camino de las Marismas (Zabal), sito en el t.m. de Línea de la Concepción (La).(Cádiz ) Infracción Grave y Leve art 74.10 art.73.1 art. 82.1.a art.82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres

de 28 de Octubre. Multa 700 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

5.- Expte CA/2016/29/EP. ABEL GARCÍA DE QUIRÓS. LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA).(CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. " Capturar aves fringilidas con red sin autorización, capturando 25 jilgueros, 1 pinzón (especie no autorizada) y 2 verderones en relación con el art. 7.2.D" los cuales tuvieron lugar el día 1 de noviembre de 2015, (Camino Torre Nueva) sito en el t.m. de Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art.82.1b art. 74.1 art. 73.1 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1300 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes

6.- Expte CA/2016/35/EP. ISMAEL TOMILLERO PACHECO. LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA). (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN."Capturar aves fringilidas con artes prohibidas (red y reclamos electrónicos), ocultando los reclamos electrónicos en su ropa e intentando huir del lugar", los cuales tuvieron lugar el día 6 de noviembre de 2015, (Zona Torrenueva ) sito en el t.m. de Línea de la Concepción (La). (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 74.10 art. 74.15 art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1204 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

7.- Expte CA/2016/58/EP. JOSÉ FRANCISCO LEYTON AGÜERA. PUERTO REAL. (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. "Tenencia en el interior de un cobertizo de dos cepos (Artes Prohibidas) los cuales tuvieron lugar el día 22 de octubre de 2015, (calle Laguna Seca S/n (El Marquesado), sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz) Infracción Leve art. 73.6 art. 82.1.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 100 Euros.

8.- Expte CA/2016/111/CAZ. DAVID RODRÍGUEZ PAN. JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. Cazar en terreno no cinegético con artes prohibidas (dos hurones y dos redes) habiendo capturado tres conejos" los cuales tuvieron lugar el día 17 de noviembre de 2015, (Ctras. CA-3101 (Margen Derecho)) sito en el t.m. Jerez de la Fra. Infracción Grave art. 77.12 art. 74.10 art. 82.1.b art. 82.2.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1203 Euros e Indemnización 47,88 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

9.- Expte CA/2016/112/CAZ. JUAN RODRÍGUEZ SERRANO. JEREZ DE LA FRA. CÁDIZ. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. "Cazar en terreno no cinegético con artes prohibidas ( dos hurones y dos redes) habiendo capturado tres conejos", los cuales tuvieron lugar el día 17 de noviembre de 2015, (Ctras. CA-3101 (Margen Derecho) sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.12 art. 74.10 art. 82.2.b art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 1203 Euros e Indemnización 47,88 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

10.- Expte CA/2016/253/CAZ. ISRAEL ESTIRADO DE LA ROSA. PUNTA UMBRÍA. (HUELVA). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. "Transportar en jaulas seis jilgueros sin anillar ni documentación alguna, en relación con el art. 7.2.D" los cuales tuvieron lugar el día 20 de octubre de 2015, (Emilio Santacana, 1 ) sito en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Infracción Leve art. 73.1 art. 82.1.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 100 Euros.

11.- Expte CA/2016/271/CAZ. JOSÉ MANUEL GARCÍA GAUCÍN. CHICLANA DE LA FRA. (CÁDIZ) ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Cazar en coto sin autorización del titular con dos perros y sin licencia en el Coto Cinegético (La Victoria) con matrícula 11154, sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9 art. 77.7 art. 82.2.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1202 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

12.- Expte CA/2016/275/CAZ. PEDRO MOTA CONSEJERO. JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ) ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Cazar en coto sin autorización del titular con dos perros y sin licencia en el Coto Cinegético (Tabajete) con matrícula 11222, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9 art. 77.7 art. 82.2.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1202 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza pro un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

Cádiz, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1.- Expte.- CA/2001/143/AGMA/EP. JOSÉ CARLOS CARBALLAL AZCUTIA. TARIFA (CÁDIZ). IMPOSICIÓN DE UNA 22ª MULTA COERCITIVA. Realizar obras y trabajos consistentes en construcción de dos estructuras de madera de unos 30m<sup>2</sup> cada una con apariencia de vivienda e instalación de cerca metálica de unos 77m de largo por 2m de alto, todo ello sin autorización administrativa, en un enclave reconocido del Monte de Utilidad Pública Betis, en zona de los Algarbes y en el interior del futuro Parque Natural del Frente Litoral, en el T.M. de Tarifa (Cádiz). ACUERDO: Imponer una vigésimo segunda multa coercitiva, en la cuantía de 3.000 euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de demolición de lo ilícitamente construido.

2.- Expte.- CA/2002/506/AGMA/ENP. JUAN PÉREZ CARASCO. TARIFA (CÁDIZ). IMPOSICIÓN DE UNA 1ª MULTA COERCITIVA. Construcción de una obra de mampostería de 47m<sup>2</sup> sin autorización, en la zona conocida como "Roza de las Contreras - Bolonia", en el T.M. de Tarifa (Cádiz). ACUERDO: Imponer una primera multa coercitiva, en la cuantía de 1.000 euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su estado original con derribo de la construcción realizada y dejando los terrenos libres y expeditos, y en las mismas condiciones en que se encontraban originalmente.

3.- Expte.- SA-CA-264-2010. ANTONIO SÁNCHEZ CORRAL. BENAMAHOMA-GRAZALEMA (CÁDIZ). IMPOSICIÓN DE UNA 7ª MULTA COERCITIVA. Ejecución de obras sin autorización del Organismo de Cuenca, consistentes en la construcción de una estructura con cerramiento lateral con citara de ladrillo de unos 1,4m de altura, unos 4m de largo por 2m de ancho (superficie aproximada de 8m<sup>2</sup>) y cubierta parcial a base de uralita y/o chapa galvanizada, y zona de patio con solera de hormigón de uso 6-7m y de 5 a 10cm de espesor; presentando en sus laterales muretes de bloques de hormigón de 0,4m de altura por unos 5-6m de largo, y una escalera que baja hasta la lámina de agua, ocupando la ribera izquierda del Río Majaceite a su paso por la localidad de Benamahoma en las coordenadas UTM X:279765, Y:4071942, HUSO30, en el T.M. de Tarifa (Cádiz). ACUERDO: Imponer una séptima multa coercitiva, en la cuantía de 200 euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de reponer las cosas a su estado anterior, mediante la restauración del terreno y hábitat afectado al estado natural anterior, eliminando las construcciones e instalaciones denunciadas que ocupan o afectan al Dominio Público Hidráulico y sus zonas de servidumbre, y establecimiento de medidas de regeneración del hábitat degradado si no pudiera ser objeto de legalización.

4.- Expte.- CA/2013/842/AGMA/ENP. DON PHILIPPE DENIS ANDRE SOULIER. TARIFA (CÁDIZ). IMPOSICIÓN DE UNA 2ª MULTA COERCITIVA. Cambio de ventanas, puertas y emparchado de muros con pérdida en tres edificaciones de 150m<sup>2</sup>, 70m<sup>2</sup> y 35m<sup>2</sup>, con cambio de uso de garaje a gimnasio en esta última. Sustitución del solado de terraza y del acerado alrededor de las edificaciones citadas por tarimas de madera.

Construcción de muro de contención de unos 35m de longitud con una altura de entre 0,5 a 1m y relleno de tierra delimitando una superficie de unos 150m<sup>2</sup> para estacionamiento de vehículos. Retirada de alicatado de piscina y reparación de la misma. Vertido de unos 200m<sup>3</sup> de arena procedente de la Duna de Valdevaqueros, ocupando una superficie de unos 500m<sup>2</sup> alrededor de la piscina. Cambio de lugar de puerta de acceso en entrada a la finca. Todo ello en Espacio Natural Protegido y sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el paraje conocido como Finca La Laguna, polígono 17, parcela 164. ACUERDO: Imponer una segunda multa coercitiva, en la cuantía de 600 euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior a dicho vertido, procediendo la retirada de los áridos vertidos.

5.- Expte.- CA/2014/542/AGMA/ENP. SIROCO JALOQUE S.R.L. SEVILLA (SEVILLA). IMPOSICIÓN DE UNA 1ª MULTA COERCITIVA. Llevar a cabo la instalación de estructura desmontable de hierro con plancha prefabricada de una superficie de 48m<sup>2</sup> en Espacio Natural Protegido (Parque Natural del Estrecho), Monte Público Sierra Plata, y afectada por servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre, sin autorización, en el paraje conocido como "El Lentiscal", en el T.M. de Tarifa (Cádiz). ACUERDO: Imponer una primera multa coercitiva, en la cuantía de 600 euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de solicitar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones; a este respecto, se comunica que, conforme a lo indicado por el Parque Natural es necesaria la presentación de la solicitud de licencia del Ayuntamiento de Tarifa.

6.- Expte.- CA/2015/989/OA/FOR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ BUTRÓN. CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Recolección de piñas sin autorización y fuera del período establecido. El denunciado junto a dos personas más recolectan un total de 585kg de piña. La piña es decomisada por agentes de policía local. Los cuales tuvieron lugar en el paraje conocido como "Pinar de la Dinamita", en el T.M. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 76.6 de la Ley Forestal de Andalucía. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 80.4 y 86.a) del mismo texto legal. RESOLUCIÓN: Sanción de Multa Pecuniaria: 120 Euros.

7.- Expte.- CA/2015/1011/OF/PA. BIORECICLAJE S.A. . CÁDIZ (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. No justificación de la puesta a disposición de los lodos de lixiviados recogidos en las operaciones de limpieza de la piscina circular de lixiviados, a gestor autorizado, considerando que dichos residuos deberían haberse puesto a disposición de gestor autorizado, de acuerdo a su naturaleza. Bioreciclaje presenta un certificado de gestión por la empresa gestora Recio y Cabral S.L., gestor no autorizado para la gestión de este residuo, según las comprobaciones realizadas en los registro de ésta Consejería, los cuales tuvieron lugar en Ctra. Puerto Real – Paterna, km 13,7, en el T.M. de Medina Sidonia (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 147.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como GRAVE y sancionable según Artº 147.1.a) y 147.2 del mismo texto legal. RESOLUCIÓN: Sanción de Multa Pecuniaria: 1.000 euros.

8.- Expte.- CA/2015/1101/AGMA/ENP. MANUEL AGÜERA DÍAZ. PUERTO REAL (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acopio de escombros y reparación de muros y vuelta afuera en Espacio Natural Protegido sin autorización, en el paraje conocido como "Salina del Pópulo", en el Espacio Protegido (Bahía de Cádiz), en el T.M. de Puerto Real (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.2.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como GRAVE y sancionable según Artº 26.2.i) y 27.1.b) del mismo texto legal. RESOLUCIÓN: Sanción de Multa Pecuniaria: 2.000 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones.

9.- Expte.- CA/2015/1136/GC/ENP. JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ. LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Practicar la pesca submarina en zona de reserva del Parque Natural, en el paraje conocido como "Cla Pozo", en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. RESOLUCIÓN: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 Euros.

10.- Expte.- CA/2016/119/GC/ENP. CONSTRUCCIONES PACO GIL TARIFA S.L. . TARIFA (CÁDIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Abandono de residuos (vehículo a motor Fiat matrícula 123BBW) en Espacio Natural Protegido, en el paraje conocido como "Garganta del Rayo Puertollano", en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), sito en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.h) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 26.1.h) y 27.1.a) del mismo texto legal. ACUERDO: Multa: 300 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada del vehículo y entrega en gestor autorizado.



11.- Expte.- CA/2016/235/AGMA/FOR. ANTONIO PONCE MACÍAS. TARIFA (CÁDIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Poda abusiva de un pino piñonero (*Pinus Pinea*), aproximadamente 14 ramas de más de 15cm de diámetro. Trabajos realizados sin la correspondiente autorización, en el paraje conocido como "La Pinaleta" (coordenadas UTM HUSO 29S X0761816, Y4072291), en el T.M. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 76.4 de la Ley Forestal de Andalucía. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 80.4) y 86.a) del mismo texto legal. ACUERDO: Multa : 300 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Llevar a cabo las necesarias correcciones sobre el árbol.

12.- Expte.- CA/2016/288/AGMA/INC. HIGGINS PETER WILLIAMS. SAN ROQUE (CÁDIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Arrojo de residuo forestal al monte contiguo a su propiedad, procedente de la poda de alcornoque, en el paraje conocido como "Guadalquitón" (ampliación Parque Natural Los Alcornocales), en el T.M. de San Roque (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 64.9 de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 68 y 73.1.a) del mismo texto legal. ACUERDO: Multa: 100 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada de los residuos generados.

13.- Expte.- CA/2016/296/AGMA/ENP. VICTORIA EUGENIA GARCÍA BLANCO. SOTO DEL REAL (MADRID). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Transitar con un perro por el sendero de uso público señalizado "Sendero del Rabel" situado en el interior de Área de Reserva (Zona A) del Parque Natural Sierra de Grazalema, estando prohibido el acceso a este sendero con perros, en el paraje conocido como "Llanos del Rabel", en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), sito en el T.M. de Grazalema (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. ACUERDO: Multa: 100 Euros.

14.- Expte.- CA/2016/301/AGMA/ENP. NARCISO VALLADARES RUIZ. PILAS (SEVILLA). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Transitar por el sendero de uso público señalizado "Sendero El Torreón" situado en el interior de Área de Reserva (Zona A) del Parque Natural Sierra de Grazalema, careciendo de la preceptiva autorización administrativa, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), sito en el T.M. de Grazalema (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.c) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 26.1.c) y 27.1.a) del mismo texto legal. ACUERDO: Multa: 100 Euros.

15.- Expte.- CA/2016/316/GC/PA. FRANCISCO JOSÉ MORALES LOAIZA. BARBATE (CÁDIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Ejercicio de actividad (taller de vehículos a motor) productora de residuos peligrosos, sin haber efectuado su titular la obligatoria comunicación previa a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el paraje conocido como "Barbate (tras el campo de pádel El Rendón)", sito en el T.M. de Barbate (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 147.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como GRAVE y sancionable según Artº 147.1.a) y 147.2 del mismo texto legal. ACUERDO: Multa : 610 Euros.

Cádiz, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 29 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de ocupación en dominio público marítimo terrestre que se cita, en el t.m. de Fuengirola (Málaga). (PP. 1022/2016).*

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral, y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, de 10 de octubre, esta Delegación Territorial somete a Información Pública la solicitud de proyecto básico de referencia, durante veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Ayuntamiento de Fuengirola.
- Emplazamiento: Playas de Fuengirola, San Francisco y Los Boliches; T.m. de Fuengirola (Málaga).
- Características: Instalación de oasis.

Expediente: CNC01/15/MA/0008.

El expediente podrá ser consultado en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Calidad Hidrica, C. P. 29071 (Málaga).

Málaga, 29 de abril de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 29 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre proyecto de instalación que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 1023/2016).*

Expediente: MA-62453.

Asunto: Proyecto de instalación de kiosko-bar desmontable en zona de policía.

Peticionario: POS3 Nagueles, S.L.

Cauce: Arroyo de las Piedras.

Lugar: Urbanización Arroyo de la Piedras, C/ Nerja, s/n, parcela A.

Término municipal: Marbella (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 29 de abril de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre Obras en Zona de Policía que se cita, en el término municipal de Casabermeja (Málaga). (PP. 1075/2016).*

Expedientes: MA-62519.

Asunto: Obras en Zona de Policía vivienda unifamiliar aislada en parcela urbana con piscina y cerramiento perimetral.

Peticionario: José Pino Vallejo.

Cauce: Río Guadalmedina.

Lugar: C/ Periodista Don Tomás Cuesta, núm. 3, Urb. Alcaide.

Término municipal: Casabermeja (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 6 de mayo de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obra en zona de policía que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 1145/2016).*

Expedientes: MA-61063.

Asunto: Obra en zona de policía en la parcela núm. 9A.

Peticionario: Jevjenis Blium.

Cauce: Arroyo de las Piedras.

Lugar: Urbanización Rocío de Nagüeles.

Término municipal: Marbella (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2016, del Ayuntamiento de Armilla, de bases y convocatoria para proveer una plaza de funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición libre, denominada «Arquitecto Técnico». (PP. 1117/2016).*

BASES PUBLICADAS EN PÁGINA WEB «ARMILLADIGITAL.COM»

Armilla, 9 de mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente, Gerardo Sánchez Escudero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2016, del Ayuntamiento de Armilla, de bases y convocatoria para proveer una plaza de funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición libre, denominada «Psicólogo». (PP. 1118/2016).*

BASES PUBLICADAS EN PÁGINA WEB «ARMILLADIGITAL.COM»

Armilla, 9 de mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente, Gerardo Sánchez Escudero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2016, del Ayuntamiento de Armilla, de bases y convocatoria para proveer una plaza de funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición libre, denominada «Auxiliar Administrativo». (PP. 1119/2016).*

BASES PUBLICADAS EN PÁGINA WEB «ARMILLADIGITAL.COM»

Armilla, 9 de mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente, Gerardo Sánchez Escudero.